

# Ibermutua

Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 274

Informe anual y  
memoria de sostenibilidad

# 2020



Ibermutua

Informe anual y  
memoria de sostenibilidad

2020



Memoria de Sostenibilidad  
Verificada en la opción Exhaustiva de Conformidad Estándares GRI 2016

## Índice

Carta del Presidente .....	4
Carta del Director General.....	6
Gobierno corporativo.....	8
Acerca de este informe.....	24
Cronología.....	28
Novedades normativas 2020.....	32
Informe de gestión.....	36
Asistencia sanitaria.....	50
Personas.....	60
Prevención de riesgos laborales.....	74
Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión.....	78
Comunicación.....	82
Actividad social e institucional.....	88
Gestion ambiental y accesibilidad.....	96
Corporacion Rama.....	104
Información económica financiera.....	106
Cuentas oficiales por coberturas.....	112
Balance de situación y cuentas oficiales 2020.....	120
Indice de contenidos GRI 2020.....	128

# Carta del Presidente

Realizar un balance para un año tan anómalo como 2020 debido a la pandemia del COVID-19 es una tarea muy complicada, en la medida que, esta grave y devastadora situación para nuestra sociedad, para nuestro sistema de protección social y para nuestro país, nos ha puesto a prueba, tanto a las personas como a las organizaciones en muchas y múltiples dimensiones.

Nuestra Entidad, como el resto de Mutuas, ha desarrollado una tarea fundamental en la gestión de los daños derivados la pandemia, no sólo poniendo a disposición de los Servicios Públicos de Salud centenares de profesionales en el tratamiento de la enfermedad o en la campaña de vacunación, sino especialmente en el despliegue del denominado “escudo social” articulado como respuesta a una realidad tan dura y excepcional como la vivida.

Nuestro sector también se ha visto singularmente afectado por el deterioro y agravamiento progresivo de nuestra economía por la pandemia: a la destrucción de empleo y el impacto de la crisis en nuestro mercado laboral se han unido a factores como el crecimiento paulatino de los gastos en la gestión de las prestaciones o la incorporación de otras nuevas derivadas de la pandemia.

En este contexto, a partir de nuestra experiencia y eficiencia gestora, **Ibermutua** obtuvo 1.200 millones de euros de ingresos totales, arrojando un excedente conjunto de 3,7 millones de euros, el 0,31% de los citados ingresos. Nuestras provisiones y reservas se sitúan en 448 millones de euros, con la reserva de estabilización de la contingencia profesional en el 42,7 %, muy cercana al límite máximo, y las reservas de contingencias comunes y de cese de actividad en el mínimo legal del 5%. En lo que se refiere al colectivo protegido, cerramos 2020 con cerca de 161.500 empresas y 1.634.000 trabajadores/as protegidos/as.

Nuestras cuentas han sido auditadas favorablemente por la Intervención General de la Seguridad Social, circunstancia trascendente, junto a la connotación de nuestra solvencia y de la eficiencia de nuestro modelo de gestión interna.

Además, durante 2020 hemos continuado con el esfuerzo inversor para la mejora de la red de centros y para el reforzamiento de equipamiento y tecnología, con una inversión de 12 millones de euros en la ampliación, modernización y mejora de la accesibilidad y dotación de medios en nuestra red asistencial, así como en importantes infraestructuras y equipamientos tecnológicos.

En este contexto, nuestro Plan de Transformación Digital ha sido clave para la implantación generalizada del teletrabajo durante el período de confinamiento estricto y adoptar la nueva realidad de teletrabajo en la Entidad, junto con el desarrollo de nuevas aplicaciones, uso de nuevos canales de comunicación en procesos de información, sensibilización y formación, unido a la implantación de nuevos sistemas telemáticos, videoconferencias, etc...

Como es lógico, en el ámbito de la prevención y la salud laboral hemos apoyado de forma preferente la prevención del COVID-19, tanto a nivel interno, como en nuestras empresas asociadas especialmente en aquellas de menor tamaño que, siendo la mayor parte de nuestro tejido productivo, son también las que menos medios disponen de recursos preventivos, con el objetivo clave de ayudarles a evitar contagios y mantener su actividad, minimizando el impacto económico de la crisis. Y, por supuesto, respaldando los procesos de retorno a la actividad con un asesoramiento especializado en cuanto a las medidas de evitación de contagios en el entorno laboral.

También hemos mantenido la actividad de nuestra Comisión de Prestaciones Especiales, sufragando en 2020, 64 ayudas para trabajadores, por un total de 331.000 euros, completando la acción protectora de la Mutua en favor de los trabajadores protegidos merced a nuestra eficiencia gestora, a nuestro compromiso social y a su nueva regulación.

En definitiva, podemos asegurar que, tras la fase más aguda de la pandemia y esperando a que se produzca la tan deseada recuperación, nuestra Entidad mantiene hoy una posición sectorial favorable gracias a la trayectoria de eficiencia durante más de una década.

A la vez, también es el momento de generar nuevas oportunidades y vías de mejora en el modelo gestor, que nos permitan originar nuevas eficiencias y consecuentemente mejorar nuestros resultados, aportando solidez y valor a nuestra actividad de colaboración. Esta nueva realidad es un desafío de adaptación a las nuevas circunstancias, consolidación de nuestros puntos fuertes y adopción de las nuevas tendencias y realidades, para reinventarnos, desde la constancia, el rigor, la imaginación, la madurez, la responsabilidad y la colaboración con otras entidades como Corporación Rama, en el marco de una gestión transparente y responsable en términos de buen gobierno, ética corporativa o cumplimiento normativo.

Por ello, en un año de esta complejidad y exigencia, es preciso agradecer, más que nunca, a todas nuestras empresas mutualistas y colaboradores por su confianza, así como a todo el equipo de personas que trabajan y han hecho posible garantizar la actividad esencial de **Ibermutua** y nuestra colaboración con el sistema de protección social, con una mención especial a nuestro personal sanitario y a las personas que han hecho posible una respuesta veloz al desafío de atender una enorme demanda de nuevas prestaciones en un tiempo récord, ayudando a sostener la situación económica de los colectivos golpeados por la pandemia.

Con la presentación de este Informe anual y memoria de sostenibilidad 2020, **Ibermutua** reitera su compromiso con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con el Pacto Mundial y sus diez principios, así como refleja los progresos realizados en materia de derechos humanos, derechos laborales, medio ambiente y la lucha contra la corrupción en nuestra organización. En el informe reportamos los avances tanto sobre las actuaciones llevadas a cabo sobre los principios del Pacto Mundial como sobre los ODS.

**Juan Roca Guillamón**

# Carta del Director General

La presentación del Informe Anual y Memoria de sostenibilidad de 2020 en un año tan dramático y complejo requiere revisar los acontecimientos y consecuencias de los mismos, describir la respuesta que desde **Ibermutua** hemos instrumentado a los mismos y enunciar los aprendizajes y claves de futuro así como el plan de acción de nuestra Mutua para responder a la realidad resultante de este escenario de recuperación moderada en ciernes, tras la recesión tan profunda que hemos vivido en nuestro país debido a la pandemia.

Sin duda, la pandemia de COVID-19, ha supuesto una de las mayores crisis sanitaria, social y económica global y, a la vez, un gran desafío para todos los sectores económicos, afectando de forma grave a nuestro modo de vida, a la actividad económica y al empleo. Un desafío en el que las Mutuas también hemos tenido, y seguimos teniendo, un papel clave tanto por nuestra participación en el sistema de Seguridad Social (asistencial, económico y prestacional) como por nuestra capacidad de respuesta a los nuevos retos asistenciales, prestacionales y preventivos en las coberturas que desarrollamos dada nuestra proximidad al mundo empresarial, laboral y a la actividad económica.

Si atendemos a la cronología de los hechos, el comienzo del año se caracterizó en nuestra mutua por la normalidad, con una evolución creciente de la afiliación y la recaudación, unida a un incremento del déficit en la contingencia común que ya se apuntaba desde comienzo de ejercicio. Tras la irrupción del COVID-19, con toda su virulencia a mediados de marzo, junto con las urgentes medidas de confinamiento general, la plena congestión de los servicios sanitarios públicos y privados, se produjo un considerable alargamiento de la duración de los procesos y de las prestaciones económicas asociadas. A ello, se sumó el impacto de las medidas excepcionales de protección social: reducción de cuotas para las empresas en situación de ERTE, aplazamientos, exenciones y suspensión de cotizaciones que profundizaron la caída de la afiliación, recaudación y, consecuentemente, un fuerte impacto sobre nuestras cuentas.

Adicionalmente, las Mutuas fuimos requeridas a un papel protagonista en la gestión y abono de las distintas prestaciones extraordinarias de cese de actividad que se pusieron en marcha para los trabajadores autónomos, así como para el abono de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de los casos de COVID-19, bien por procesos de baja por esta enfermedad o por aislamientos derivados de cuarentenas.

## **Ibermutua: capacidad de respuesta y orgullo por nuestros profesionales**

A partir de este escenario es preciso narrar lo que ha sido nuestra respuesta gestora y de servicio de **Ibermutua**. En primer lugar, durante período de confinamiento más agudo, mantuvimos la actividad en más de la mitad de red de centros propios y la gestión interna se hizo plenamente digital con gran flexibilidad y agilidad para la implantación del teletrabajo gracias a nuestro modelo de transformación digital. Todo ello, encaminado a mantener al máximo los niveles de servicio y atención a nuestros mutualistas, personas trabajadoras y colaboradores.

Seguidamente, en el segundo semestre, tras el retorno de nuestros profesionales, se articuló un plan de recuperación de los atrasos generados que tuvo una magnífica respuesta de nuestro personal sanitario y administrativo, consiguiéndose la recuperación absoluta en la prestación de servicios sanitarios dependientes de la Entidad e, incluso, la mejora del resultado económico en contingencias profesionales en dos puntos respecto a 2019. Algo que no fue posible en contingencias comunes debido a que la enorme demanda sanitaria en diagnóstico y tratamiento del COVID tuvo colapsada la actividad de control de los procesos de I.T. de carácter ordinario. Por su parte, los EVIs del INSS también registraron una importante acumulación de casos en valoración clínica que aún no se ha conseguido recuperar.

No obstante, en términos conjuntos, gracias al resultado de la cobertura profesional, hemos logrado un resultado positivo, compensando el déficit de 185 millones en la cuenta de Contingencias Comunes.

Respecto a la gestión de las nuevas prestaciones encomendadas a las Mutuas, la respuesta de **Ibermutua** también ha sido enormemente ágil y eficaz. En 2020, y en un tiempo récord, conseguimos gestionar las cerca de 184.000 solicitudes de prestaciones extraordinarias de cese de actividad recibidas, ayudar a las pymes con la gestión de la incapacidad temporal por pago directo de IT, así como gestionar los 213.000 procesos de baja y confinamiento por COVID-19 y organizarnos de forma generalizada en modo de teletrabajo. En resumen, el esfuerzo de **Ibermutua** y nuestra colaboración con las empresas y con la Seguridad Social ha reflejado un gran resultado: tanto garantizar la asistencia, prestaciones y servicios, como apoyar a empresas y autónomos y conseguir mantener una posición destacada de eficiencia y solvencia que se reflejan en el cierre del ejercicio.

### Plan de acción y de reforzamiento futuro

Pero lo cierto es que seguimos en un escenario de riesgos e incertidumbres que exige esfuerzos adicionales. Somos conscientes de que nos encontramos en un escenario de máxima exigencia para nuestro Sector y, por ello, consideramos que es clave seguir consolidando nuestra Entidad hacia el futuro más próximo, con un plan de acción que nos fortalecerá en todos los órdenes.

En el marco de este plan de acción, hemos emprendido numerosos proyectos diferenciales y una transformación de calado en nuestros esquemas organizativos, procedimentales y soportes tecnológicos en la confianza de conseguir incrementar la calidad de nuestros servicios, facilitar al máximo el acceso a los mismos y gestionar con la mayor eficiencia los recursos disponibles a través de medidas y planes concretos como la implantación de un nuevo procedimiento de Contingencias Comunes que fortalece la intervención temprana sanitaria, la integración del proceso de gestión de la IMS, la creación de una plataforma integrada de gestión de servicios compartidos, así como, acelerar las previsiones de nuestro Plan de Transformación digital aumentando nuestra oferta 'on line' a través **Ibermutua** Digital. Y, todo ello, reforzando los sistemas de control interno, de gestión de riesgos y de cumplimiento normativo, así como, en el plano institucional de nuestra implantación territorial, nuestra relación con nuestras empresas asociadas.

Es evidente que 2020 ha sido un año duro y exigente, pero, a la vez, lleno de aprendizajes organizativos, de un comportamiento y sentimiento colectivo de integridad y de respuestas conjuntas en términos de aportación de valor y de servicio para nuestros mutualistas y colaboradores, así como de eficiencia y compromiso en la colaboración que desarrollamos como Mutua. En definitiva, **Ibermutua** ha respondido, crecido y fortalecido como organización preparándonos para un futuro de avances, cambios y transformaciones.

Gracias, de corazón, a todos nuestros profesionales que han sabido estar a la altura del mayor nivel de exigencia y gracias también a todos vds. por otorgarnos su confianza.

Carlos Javier Santos García

# Gobierno corporativo



# Gobierno Corporativo

## Marco legal

Las características principales de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social son las siguientes:

- Carecen de ánimo de lucro. Los excedentes de la gestión, ingresan en la Seguridad Social.
- Los empresarios asociados se responsabilizan mancomunadamente.
- Dependen del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, y de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social.
- Están reguladas por la por los artículos 80 y siguientes del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en relación con el régimen jurídico de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, y por el Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre.
- La asociación de empresarios es voluntaria.
- Las mutuas están integradas en la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT).

El Texto refundido de la LGSS estipula que las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social forman parte del sector público estatal de carácter administrativo, de conformidad con la naturaleza pública de sus funciones y de los recursos económicos que gestionan, sin perjuicio de la naturaleza privada de la entidad.

En lo relativo al régimen económico-financiero, el sostenimiento y funcionamiento de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, así como de las actividades, prestaciones y servicios comprendidos en su objeto, se financiarán mediante las cuotas de la Seguridad Social adscritas a las mismas, los rendimientos, incrementos, contraprestaciones y compensaciones obtenidos tanto de la inversión financiera de estos recursos como de la enajenación y cese de la adscripción por cualquier título de los bienes muebles e inmuebles de la Seguridad Social que estén adscritos a aquellas y, en general, mediante cualquier ingreso obtenido en virtud del ejercicio de la colaboración o por el empleo de los medios de la misma.

En relación con su régimen de contratación, las Mutuas están incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, configura a las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social como poder adjudicador que no tienen el carácter de Administración Pública.

La actividad de **Ibermutua** está sometida a las Auditorías anuales de la Intervención General de la Seguridad Social y sometida al control del Tribunal de Cuentas.

**Ibermutua** inició su gestión en 1926. La Entidad actual es el resultado de la integración de 27 mutuas. La última integración ha tenido lugar en 2018 entre Ibermutuamur y Mutua Gallega, dando como resultado la actual **Ibermutua**.

Esta diversidad de entidades con ámbito provincial y regional conforma una de las notas características y distintivas de **Ibermutua**: su especial sensibilidad hacia las peculiaridades autonómicas y regionales, que se concreta y canaliza en la creación y funcionamiento de Juntas Territoriales y Provinciales.

## Principios y valores

**Ibermutua** tiene definidos la Misión, Visión y Valores donde se recogen los principios y valores que conforman el carácter de la Entidad. Es un compromiso público de nuestra disposición al diálogo y la colaboración con todos nuestros grupos de interés. Es, asimismo, una herramienta para generar confianza entre nuestros diversos interlocutores, así como para afianzar nuestra credibilidad y reputación.

### Misión

Somos una mutua que colabora con la Seguridad Social en la gestión integral del accidente de trabajo y la enfermedad profesional de los trabajadores protegidos, con el objetivo de mejorar su salud laboral a través de la prevención, la asistencia sanitaria y la reinserción laboral.

También gestionamos el control y el pago de las prestaciones económicas de la contingencia profesional y de la incapacidad temporal derivada de contingencia común, así como las prestaciones de riesgo durante el embarazo y la lactancia natural, el cuidado de menores enfermos de cáncer u otra enfermedad grave y el cese de actividad de los trabajadores autónomos.

De igual modo, asumimos la gestión de cuantas prestaciones nos son legalmente atribuidas en el marco de nuestra actividad de colaboración.

Para ello, aplicamos criterios de eficiencia, innovación, calidad y mejora continua. Trabajamos para alcanzar la satisfacción de nuestros Clientes, las empresas asociadas, trabajadores protegidos y trabajadores adheridos), así como de las personas de la organización y el resto de grupos de interés, actuando de manera socialmente responsable.

### Visión

Ser la referencia en el sector de mutuas y en nuestro entorno social por nuestra integridad, transparencia y eficiencia en la gestión, la calidad de los servicios y el reconocimiento de la misma por nuestros clientes, así como por nuestro compromiso con la innovación y el medio ambiente.

## Valores

### Vocación de servicio al cliente

Compartimos que la satisfacción del cliente es cometido de todas las personas de la organización y que debe orientar todas nuestras actuaciones.

### Interés por las personas

Nos preocupamos por el reconocimiento, crecimiento y desarrollo profesional de las personas de la organización dando respuesta a sus necesidades y expectativas.

### Respeto

Transmitimos nuestras opiniones, escuchando y considerando las de los demás, aunque sean diferentes a las nuestras y reconociendo el valor de las mismas.

### Compromiso

Nos implicamos activamente en el desarrollo de las estrategias de la organización y sus valores.

### Trabajo en equipo

Consideramos que la mejor manera de alcanzar los objetivos es a través de la participación, la puesta en común, la colaboración, la coordinación y el compromiso entre los profesionales.

### Integridad

Nos comportamos de manera ética, coherente, responsable y honesta, contribuyendo a aumentar la confianza de la sociedad, las personas y el resto de nuestros grupos de interés.

### Actitud innovadora

Participamos de manera activa en la mejora continua de la Entidad, asumiendo cambios, nuevos retos y aportando ideas creativas.

### Compromiso con el medio ambiente

Utilizamos de forma racional los recursos naturales y gestionamos de manera eficiente los residuos que generamos.

## Órganos de Gobierno y participación

La Mutua está dirigida y representada por los siguientes Órganos de Gobierno:

- Junta General
- Junta Directiva
- El Director General

La participación institucional en el control y seguimiento de la gestión de la Mutua se efectúa por la Comisión de Control y Seguimiento.

La participación de los trabajadores protegidos por la Entidad, en orden a la dispensa de las prestaciones y beneficios de asistencia social que, prevista en el artículo 96.1.b) de la Ley General de la Seguridad Social, potestativamente, otorga la Mutua, se realiza a través de la Comisión de Prestaciones Especiales.

### Órganos de Gobierno y Participación



## Junta General

La Junta General es el Órgano superior de gobierno de la Entidad y está integrada por todos sus asociados y por un representante de los trabajadores de la Mutua.

Las reuniones de la Junta General pueden ser ordinarias y extraordinarias. La convocatoria

será acordada por la Junta Directiva por propia iniciativa o a petición escrita del 10% de los asociados que se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones sociales. La Junta General Ordinaria de 2019 de **Ibermutua** tuvo lugar el 16 de julio en Madrid.

## Junta Directiva

La Junta Directiva, cuya representación corresponde a su Presidente, tiene a su cargo el gobierno, administración y representación de la Entidad, y según los estatutos de **Ibermutua** estará compuesta por veinte empresarios asociados, un trabajador por cuenta propia adherido y un representante de los trabajadores dependientes de la Mutua.

Desde la fusión con Mutua Gallega, la Junta Directiva está compuesta por la integración de las Juntas de ambas entidades, hasta un máximo de tres años. Al final de dicho periodo quedará compuesta según lo establecido legalmente.

Todos los miembros de la Junta se hallan al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones como mutualistas y en las derivadas de la legislación social, y han certificado que no están incurso en ninguna de las incompatibilidades y prohibiciones contempladas el artículo 91.1 y 2 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el nuevo TRLGSS y en el artículo 67 del Reglamento sobre colaboración de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre.

La Junta Directiva tiene constituidas en su seno dos comisiones en las que delega algunas de sus funciones: para los asuntos económicos (Comisión Económica) y para la supervisión del control interno y cumplimiento normativo (Comité de Auditoría).

Los cargos de los miembros de la Junta Directiva no pueden delegarse y no son remunerados, salvo el derecho a percibir compensaciones por asistencia a las reuniones, en los términos que establezca el Ministerio competente. Lo mismo se establece para el resto de miembros de las siguientes comisiones.

## Junta Directiva de Ibermutua

### Presidente

**D. Juan Roca Guillamón**  
Fundación Caja de Ahorros de Murcia

### Vicepresidentes

**1º. D. Juan Luis Bellón Fernández**  
Olivarera Nuestra Señora  
de Guadalupe, S.C.A.

**2º. D. José Fuertes Fernández**  
El Pozo Alimentación, S.A.

**3º. D. José Fariña Varela**  
Inversiones Tindaya, S.L.

### Secretario

**D. José Sánchez Bernal**  
Etosa Obras y Servicios Building, S.L.U.

### Vocales

**Dña. Elisa Alcayde Fort**  
Hermandad Farmacéutica del  
Mediterráneo, S.C.R.L.

**D. L. Fernando Arce Argos**  
Cobra Instalaciones y Servicios, S. A.

**D. Carlo Alberto Berto**  
Pescanova España, S.L.

**D. Jacobo Campo Sáez**  
Epifanio Campo, S.L.

**D. Luis Ciscal Gredilla**  
Grupo Gasindur, S.L.

**Dña. Purificación Cuadrapani Bosqued**  
Comunidad Autónoma Región de Murcia

**Dña. Beatriz Cuiña Barja**  
Xunta de Galicia

**D. EKhi Anko Etxeberría Monbiela**  
Jealsa Rianxeira, S.A.

**Dña. Susana Fernández Veiguela /  
D. Miguel Rodríguez Barrio**  
Televisión de Galicia

**D. Gabriel García Alonso**  
Sociedad Andaluza de Transmisiones  
Eléctricas, S.A.

**Dña. María del Pilar García Porto/  
Dña. Ana María Abel Longarela**  
Diputación de Lugo

**D. Miguel Ángel González-Granxeiro Real**  
Representante de los/as trabajadores/as

**Dña. Encarnación Guirao Jara**  
Hero España, S.A.

**D. Rafael Lozano González**  
Amper, S.A.

**Dña. Faustina Martínez Arango**  
Corporación Alimentaria Peñasanta, S.A.

**D. Emilio Martínez González**  
Universal Support, S.A.U.

**D. Eduardo Míguez López**  
Puerto de Celeiro, S.A.

**D. Manuel Muñoz Gregori**  
Zardoya Otis, S.A.

**D. Ángel Muñoz Sacristán**  
Representante de los/as trabajadores/as

**D. Manuel Piñeiro López**  
Talleres Piñeiro, S.L.

**D. Miguel Ángel Rodríguez Fernández/  
D. José Ramón Fernández Gutiérrez**  
Gobierno del Principado de Asturias

**D. Manuel Rodríguez Vázquez**  
Rodman Polyships, S.A.

**D. Ricardo Sáez Gómez**  
Juan Bautista Montoro Soriano, S. L.

## Comisión de Control y Seguimiento

La participación institucional en el control y seguimiento de la gestión de la Mutua se efectúa por la Comisión de Control y Seguimiento, cuya composición, que en ningún caso excederá de diez miembros, es paritaria, correspondiendo la mitad de sus integrantes a la representación de los trabajadores protegidos por la Mutua,

### Presidente

D. Juan Roca Guillamón

### C.E.O.E.

D. Santiago Aparicio Jiménez  
D. Jesús Bécares Pérez  
D. Julián Díaz García  
D. Juan Antonio Esteban Bernardo

a través de las organizaciones sindicales más representativas en su ámbito territorial de actuación, y, la otra mitad, a la representación de los empresarios asociados a la misma, a través de las organizaciones empresariales de mayor representatividad.

### CC.OO.

D. José María López Guillén  
Dña. Carmen Mancheño Potenciano  
D. Mariano Sanz Lubeiro

### UGT

D. Diego Buenestado García  
D. José Emilio Mesa Ortega

---

## Comisión de Prestaciones Especiales

La Comisión de Prestaciones Especiales, integrada por un número máximo de catorce miembros, está paritariamente constituida por representantes de los empresarios asociados, designados por la Junta Directiva y representantes de los trabajadores empleados por los empresarios asociados.

Los acuerdos de la Comisión de Prestaciones Especiales deciden sobre la concesión de las prestaciones especiales dentro de las limitaciones financieras establecidas para las mismas. De los acuerdos adoptados se da cuenta a la Junta Directiva.

## Representantes Empresariales

### Presidente

D. Juan Luis Bellón Fernández  
Oliverera Nuestra Señora de Guadalupe, S.C.A.

### Secretario

D. Lorenzo González Torres  
Fundación Personas

### Vocales

D. Pablo Gómez Pineda  
World Duty Free Group

D. Emilio Martínez González  
Universal Support, S.A.U.

Dña. Lucía Urban López  
Grupo Siro

## Representantes Sindicales

### Vicepresidentes

D. Pedro Domingo González Vegas (UGT)  
I.N.E. (Instituto Nacional de Estadística)

D. Víctor Manuel Navarrete (CC.OO.)  
Thyssen Krup Elevadores (Sevilla)

### Vocales

D. David Barchin Barchin (UGT)  
Roche Farma

D. José Luis Tafalla Navarro (UGT)  
Diputación de Alicante

## Comisión Económica

Es una comisión delegada de la Junta Directiva para los asuntos económicos. De los acuerdos adoptados se informa y se ratifican en la Junta Directiva. Se reúne mensualmente con la misma periodicidad que la Junta Directiva.

### Presidente

**D. Juan Roca Guillamón**  
Fundación Caja de Ahorros de Murcia

### Secretario

**D. José Sánchez Bernal**  
Etosa Obras y Servicios Building, S.L.U.

### Vocales

**D. Juan Luis Bellón Fernández**  
Olivarera Nuestra Señora de Guadalupe, S.C.A.

**D. Luis Cisnal Gredilla**  
Grupo Gasindur, S.L.

**Dña. Beatriz Cuiña Barja**  
Xunta de Galicia

**D. José Fariña Varela**  
Inversiones Tindaya, S.L.

**D. José Fuertes Fernández**  
El Pozo Alimentación, S.A.

**D. Miguel Ángel Rodríguez Fernández/  
D. José Ramón Fernández Gutiérrez**  
Gobierno del Principado de Asturias

## Comité de Auditoría

Es una comisión delegada de la Junta Directiva y tiene como función principal la supervisión del control interno de la Entidad, de la función de la Auditoría Interna y del cumplimiento normativo.

La Junta Directiva designa el personal técnico necesario para el normal funcionamiento del Comité de Auditoría, de acuerdo con los principios de autonomía e independencia que deben presidir sus actuaciones. Dicho personal depende orgánica y funcionalmente de modo directo de la Junta Directiva.

### Presidente

**D. Juan Roca Guillamón**  
Fundación Caja de Ahorros de Murcia

### Secretario

**D. José Sánchez Bernal**  
Etosa Obras y Servicios Building, S.L.U.

### Vocales

**D. Juan Luis Bellón Fernández**  
Olivarera Nuestra Señora de Guadalupe, S.C.A.

**D. José Fariña Varela**  
Inversiones Tindaya, S.L.

**D. José Fuertes Fernández**  
El Pozo Alimentación, S.A.

**D. Rafael Lozano González**  
Amper, S.A.

**D. Ricardo Sáez Gómez**  
Juan Bautista Montoro Soriano, S. L.

### Auditora Delegada

**Dña. Patricia López Moreno**

## Dirección General

La Gerencia de la Mutua está integrada por el Director General y por el restante personal que ejerce funciones ejecutivas, quienes asisten a aquel en sus cometidos. A la Dirección General corresponde desarrollar sus objetivos generales y la dirección ordinaria de la entidad, estando sujeta a los criterios e instrucciones de la Junta Directiva y el Presidente de la misma.

Corresponde a la Junta Directiva su designación de entre la persona o personas que, por su capacitación profesional, estime adecuadas, no pudiendo ostentar la condición de asociado y tendrá las competencias que establecen los Estatutos, así como aquéllas que, en su caso, dentro del marco normativo previsto por la Ley General de la Seguridad Social, les otorgue la propia Junta Directiva. La eficacia del nombramiento está condicionada a confirmación del Ministerio competente.

Todo el personal que ejerza funciones ejecutivas dependerá del Director General, estará vinculado por contratos de alta dirección y también estará sujeto al régimen de incompatibilidades y limitaciones previstas para el Director General. Todos han certificado que no se encuentran incurso en ninguna de las incompatibilidades y

prohibiciones previstas en los artículos 87.4, 88.1 y 91.1 y 2 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el nuevo TRLGSS y en el artículo 35 del Reglamento sobre colaboración de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, y que son concededores del contenido de la responsabilidad prevista en el artículo 91.4 del nuevo TRLGSS.

Las retribuciones del Director General y del personal que ejerce funciones ejecutivas se clasificarán en básicas y complementarias, y se fijarán por la Junta Directiva con sujeción a los límites máximos fijados para cada grupo por el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades.

Con fecha 1 de diciembre de 2020 se produce una remodelación de la estructura directiva de **Ibermutua**, siendo nombrado Carlos Javier Santos García como nuevo Director General tras su aprobación por la Junta Directiva de la Entidad y ratificación por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.



## Buen Gobierno y Transparencia

**Ibermutua**, en consonancia con su compromiso de los principios de buen gobierno, transparencia, integridad y eficiencia en la gestión, ha previsto un SISTEMA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO que no solo consolida los mecanismos de prevención y control, sino que integra el conjunto de procedimientos, documentos y herramientas que la Entidad ha definido con objeto de detectar, prevenir y gestionar un posible incumplimiento legal en su ámbito de actuación.

Y todo ello bajo el amparo de la POLITICA de Cumplimiento Normativo fijada por la propia Entidad, como referente de un compromiso firme y aplicación de sólidos principios y valores éticos, respecto de una rigurosa aplicación de la normativa vigente.

Es de aplicación al Presidente y resto de miembros de la Junta Directiva, Director General, Comité Ejecutivo, Comité de Dirección, y resto de empleados de la Entidad, independientemente de cual sea su cargo, responsabilidad, ocupación y tipo de contrato.

Forman parte de las políticas de Buen Gobierno de **Ibermutua** los siguientes Códigos:

- Código de Buen Gobierno y Conducta.
- Código de Conflictos de Intereses.

## Código de Buen Gobierno y Conducta

Mediante el Código de Buen Gobierno y Conducta **Ibermutua** quiere compartir con todos sus grupos de interés los principios y valores organizativos y de actuación que conforman el carácter de la Mutua y definen el modo en que se propone alcanzar sus objetivos y progresar en ellos, reflejando el compromiso ético de **Ibermutua** para generar confianza entre sus diferentes interlocutores tanto en el nivel interno como hacia los mutualistas y sus trabajadores, la organización y la sociedad y afianzar su credibilidad y reputación, creando una cultura que le identifique y cohesione.

**Ibermutua** vela por los valores y criterios éticos de la organización, marcando las directrices de desarrollo de la cultura de responsabilidad social mediante los principios y valores que integran el Código, orientado a la acción y a inspirar el comportamiento de nuestra organización, para lo que se desarrolla concretando su aplicación efectiva en nuestra actividad cotidiana.

La observancia de la Ley y el cumplimiento de nuestro Código de Buen Gobierno y Conducta, así como la gestión que realizamos ante situaciones que pudieran comprometer nuestros valores, forman parte de nuestro compromiso con la integridad y la excelencia profesional y nos permiten aportar una confianza valorada por nuestros grupos de interés.

Las personas que forman parte de **Ibermutua** actuarán de forma profesional, responsable, respetuosa, honesta y transparente. La responsabilidad se entiende como la integración voluntaria, activa y decidida en su gestión de las preocupaciones económicas, sociales y medioambientales más allá de las obligaciones legales y nuestra naturaleza de Entidad Colaboradora de la Seguridad Social, sin ánimo de lucro y titularidad mutual.

En **Ibermutua** consideramos esencial establecer relaciones de confianza para el desarrollo de nuestras actividades y la cohesión interna. La confianza permitirá que nuestros grupos de interés mantengan el convencimiento de que respetaremos nuestros compromisos, dando respuesta adecuada a la función social que desarrollamos y a las obligaciones contraídas con todos ellos.

**Ibermutua** pone a disposición de cualquier empleado un Canal de Denuncias que les permite comunicar dudas o denuncias en relación con el cumplimiento de este Código y sus Principios.

El Código de Conducta se completa con el Código de Conflicto de Intereses, donde se recogen las conductas prohibidas y/o incompatibles con la normativa de referencia y con el Código de Buen Gobierno y Conducta.

## Código de Conflictos de intereses

El Código de Conflicto de Intereses es una guía básica y esencial que completa lo previsto en el Código de Buen Gobierno y Conducta, estableciendo unas reglas específicas para perfilar las prácticas y comportamientos en nuestra actividad diaria que son incompatibles con los principios, valores y conductas descritas o directamente prohibidas por la normativa aplicable.

La Junta Directiva, como órgano al que corresponde el gobierno directo de la Mutua, tiene atribuida legalmente la facultad de acordar cuantas medidas ordinarias y extraordinarias estime necesarias para la buena marcha de la Entidad. En base a ello, estableció el Código de Conflicto de Intereses que forma parte de los principios de Transparencia y Buen Gobierno de la Entidad.

El documento recoge, de una parte, los principios legales derivados de las normas contempladas, que deben informar la conducta de las personas incluidas en su ámbito subjetivo de aplicación y, de otra, unos principios de actuación y comportamiento que derivan de un compromiso superior de **Ibermutua** con determinados valores sociales, que van más allá de las exigencias legales y que son básicos en el entorno en el que desarrollamos nuestra actividad.

Por último, se recoge el conjunto de prohibiciones y de posibles conflictos de interés que la Ley General de la Seguridad Social y el Reglamento General de Colaboración establecen para el Presidente de la Entidad y para el resto de miembros de la Junta Directiva; para los integrantes de la Comisión de Prestaciones Especiales y el resto de estructuras de Control y Gobierno; para el Director General de la Entidad y resto de personal con funciones ejecutivas y para la totalidad de empleados de la Entidad en la medida que acepta su auto aplicación, así como para nuestros colaboradores y proveedores.

En caso de presentarse una duda ante un comportamiento, se presumirá que existe la prohibición y la conducta no se ejecutará. Igualmente, si se presume que un comportamiento puede suponer un conflicto de intereses, antes de concretarse se elevará la consulta sobre dicho comportamiento a la Comisión de Cumplimiento Normativo, para que determine si dicha conducta es admisible. Dicha Comisión actualizará periódicamente la relación de conductas prohibidas o generadoras de un conflicto de intereses.

Esta información se difunde a toda la Entidad con la finalidad de generar una conciencia de buena gestión en la Entidad.

Por otro lado, para atender el derecho a la transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno de los ciudadanos, mutualistas e interesados, **Ibermutua** puso en marcha en el ejercicio 2015 su Portal de Transparencia. Se trata de un mecanismo que nos permite responder a las preguntas o requerimientos en esta materia a nuestros grupos de interés, ofertando toda aquella información que les pueda ser útil y permitiéndoles conocer la realidad de la Entidad.

Además, **Ibermutua** ha habilitado la siguiente dirección de correo electrónico: [transparencia@ibermutua.es](mailto:transparencia@ibermutua.es), en la que se gestionarán las solicitudes de acceso de información en materia de transparencia.

# Marco de actuación y sistemas de control

## Gestión de Riesgos

La Mutua elabora su Plan Estratégico como marco de referencia global para el establecimiento de sus estrategias y objetivos, que se aprueba por parte de la Junta Directiva cada tres años. En el ejercicio analizado estuvo vigente el Plan Estratégico 2018-2020.

Además, anualmente se realiza un documento de base en el que se analiza tanto el contexto general como el sectorial y el propio de la Entidad. Todo ello dirigido al establecimiento de los objetivos de los principales indicadores y parámetros que se utilizan para componer el Modelo Económico de la Entidad.

**Ibermutua** tiene implantado un Sistema de Gestión de Riesgos como elemento clave de control sobre el cumplimiento de sus objetivos, tanto cuantitativos como cualitativos y de cumplimiento normativo.

Así, se define el mapa de riesgos, en el que se identifican y valoran cada uno de ellos y se indican los procedimientos establecidos para neutralizarlos o minimizarlos.

La configuración de este mapa de riesgos es realizada por las áreas de gestión, identificando los riesgos que afectan a los procesos de los que son responsables y haciendo una valoración de los mismos en función de la probabilidad de ocurrencia y su impacto, en caso de materializarse.

Para evitar o mitigar cada uno de estos riesgos se establece una serie de medidas de control. Controles que, a su vez, son evaluados para comprobar su eficacia y el grado de mitigación que aportan, determinando así el nivel de riesgo residual, que es calificado aplicando una escala de valoración.

Asimismo, se ha identificado si un riesgo puede derivar en una posible responsabilidad penal para la Entidad. Los riesgos marcados en este apartado constituyen el mapa de riesgos penales de la Mutua. En este sentido, **Ibermutua** configura su Sistema de Cumplimiento Normativo (Compliance Penal), que ha sido certificado según la norma UNE-19601:2017.



Toda la gestión de contratación, es una parte sensible en materia de gestión de riesgos y está sujeta a una regulación normativa exhaustiva, ya que las Mutuas están incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, configura a las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social como poder adjudicador que no tienen el carácter de Administración Pública. La precitada norma regula la contratación del sector público con el fin de garantizar que ésta se ajuste a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad, transparencia de los procedimientos y confidencialidad, así como no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, y de asegurar una eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios.

**Ibermutua** tiene establecido su procedimiento interno de contratación, que contempla el cumplimiento íntegro de la ley, y en el que se recoge que los principios generales que rigen para los contratos a celebrar por la Entidad son los siguientes:

- Libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos.
- Confidencialidad.
- No discriminación e igualdad de trato entre los candidatos.
- Asegurar una eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes, servicios y gestión de servicios públicos de prestación de asistencia sanitaria.

- La naturaleza y extensión de las necesidades que pretendan cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, deben ser determinadas con precisión.
- Exigencia de que el empresario que quiera contratar con **Ibermutua** tenga plena capacidad de obrar, no esté incurso en una prohibición para contratar y acredite su solvencia económica, financiera, técnica o profesional o, en su caso, se encuentre debidamente clasificado.
- La duración de los contratos se establecerá teniendo en cuenta la naturaleza de las prestaciones que en los mismos se contemplen, las características de su financiación y la necesidad de someter periódicamente a concurrencia la realización de su objeto.
- Precio cierto y adecuado para el efectivo cumplimiento del contrato.
- Contratación por escrito, no pudiendo contratar verbalmente, salvo que el contrato tenga carácter de emergencia.

**Ibermutua** asume el fomento de la Responsabilidad Social en los procedimientos de contratación al considerar como un activo en la determinación de nuestros proveedores el cumplimiento de las normativas de integración social. Incorporamos en los procesos sometidos a convenio público la exigencia de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social en materia de cuota de inserción.

La actividad desarrollada por las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social está subordinada a las facultades de dirección y tutela que la LGSS atribuye al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

## Auditoría Interna

El departamento de Auditoría Interna, dentro de la planificación anual prevista, incorpora actuaciones para la evaluación de la eficacia y eficiencia del sistema de control interno establecido.

Anualmente realiza una planificación de las actuaciones a realizar en el ejercicio, que se somete

a la aprobación del Comité Ejecutivo y el Comité de Auditoría. Una vez aprobada, se procede a la ejecución del plan anual de Auditoría. Igualmente, el resultado de los trabajos realizados se traslada al Comité Ejecutivo, junto con el plan de medidas propuestas para corregir las desviaciones indicadas en los informes de auditoría.

## Políticas y Sistemas de Gestión de Calidad, Seguridad y Salud

**Ibermutua** es consciente de que la calidad es un factor decisivo en las actividades que desarrolla, de la necesidad de que éstas no perjudiquen el medioambiente, garantizando su sostenibilidad, y de que se desarrollen en un entorno de trabajo seguro y saludable, de ahí que tenga establecido un sistema integrado de gestión que demuestra su compromiso con la calidad, la gestión ambiental y la seguridad y la salud en el trabajo.

Se trata de un sistema de gestión basado en los requisitos de las Normas UNE-EN-ISO 9001:2015, UNE-EN-ISO 14001:2015, UNE-EN-ISO 45001:2018 y UNE-ISO 10002: 2015, que garantiza al mismo tiempo la calidad de nuestros servicios, la satisfacción del cliente, el respeto por el medioambiente, la seguridad y salud de las personas de la Organización y la mejora continua aplicando criterios de eficiencia. **Ibermutua** se compromete a:

- Dar cumplida respuesta a las necesidades de nuestros clientes, de las personas de la Entidad y del resto de grupos de interés, así como a fomentar las relaciones con ellos, satisfaciendo sus requisitos y sus expectativas. Mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión, productos, procesos y el desempeño ambiental.
- Establecer como objetivos la prevención de la contaminación, la utilización racional de los recursos materiales, fomentar el ahorro de energía y otros compromisos específicos pertinentes al contexto de la Organización.

- Llevar a cabo el tratamiento de las quejas teniendo en cuenta las opiniones de los clientes, del personal y de otras partes interesadas, con el fin de conseguir su satisfacción.
- Generar un ambiente de trabajo que se distinga por la integridad, la actitud innovadora, la productividad, la responsabilidad, el trabajo en equipo, el entusiasmo y la orientación al cliente.
- Controlar los riesgos asociados a la seguridad y la salud en el trabajo.
- Fijar objetivos y metas de calidad, ambientales y de seguridad y salud de los trabajadores, a todos los niveles, a fin de promover y asegurar la tendencia a la mejora continua, satisfacer tanto los requisitos del cliente, como los requerimientos legales y otros compromisos que voluntariamente la Entidad suscriba.

Esta política se encuentra a disposición de todo el personal de la Mutua, de nuestros colectivos protegidos a través de la página web corporativa [www.Ibermutua.es](http://www.Ibermutua.es).

Además, **Ibermutua** refleja su compromiso constante con el paciente con el objetivo de mejorar la seguridad clínica, la de los profesionales y del entorno sanitario, minimizando el riesgo intrínseco de la actividad sanitaria.

Por ello, **Ibermutua** implantó la Norma UNE 179003:2013 de seguridad del paciente, brindando un entorno seguro, basado en la utilización de la mejor evidencia científica disponible en la planificación y desarrollo de las actividades, optimizando los recursos y promoviendo actividades informativas y de participación del propio paciente.

Para lograr una gestión eficaz de los riesgos para la seguridad del paciente, **Ibermutua** establece los siguientes compromisos:

1. Cumplimiento de los requisitos legales.
2. Establecimiento de indicadores para medir los resultados de la gestión de riesgos.
3. Revisión periódica del sistema de gestión de riesgos y la mejora continua de su eficacia.
4. Fomento de la cultura de seguridad y mejorar el conocimiento del personal sobre la gestión de riesgos y sus procesos.
5. Facilitación de la notificación interna de los incidentes.

Nuestra Política de Seguridad del Paciente sirve como marco de referencia para establecer y revisar los criterios para la valoración de los riesgos y los objetivos a alcanzar. Solo si los anteriores principios son asumidos por todos y cada uno de los trabajadores que forman parte de **Ibermutua**, se logrará ofrecer una asistencia sanitaria segura y de calidad.

Otro de los pilares básicos para la entidad es la protección y seguridad de la información y para garantizarlo se establecen los controles de seguridad que protejan los activos de la Entidad y al mismo tiempo, den garantía a las partes interesadas, certificando este sistema según la norma ISO 27001:2013.

Debido a la situación excepcional derivada de la pandemia como consecuencia del Covid-19 **Ibermutua** ha revisado y acondicionado todos sus centros asistenciales habiéndolos certificado bajo el Protocolo AIS de Seguridad Sanitaria ante el COVID. Además, todos ellos han obtenido el nivel Excelente del Protocolo, al implementar medidas y condiciones de seguridad, prevención y accesibilidad adicionales.

Con la obtención de este último certificado, **Ibermutua** demuestra su interés y esfuerzo por seguir obteniendo las certificaciones necesarias para aportar las máximas garantías de calidad y seguridad, tanto a sus mutualistas (empresas asociadas y trabajadores protegidos) como al equipo profesional de la Entidad, así como nuestro compromiso con la accesibilidad con el objetivo de que cualquier persona pueda disfrutar de sus instalaciones con la mayor seguridad posible.

## Políticas internas de Responsabilidad Social

**Ibermutua** mantiene una política de responsabilidad social corporativa enfocada en varias direcciones que se despliegan en el resto de apartados de esta Memoria, entre los que destacan:

- Realización de Programas de Investigación, desarrollo e innovación para la puesta en marcha de nuevos servicios que complementan y refuerzan nuestra actuación sanitaria, al tiempo que mejoran la salud laboral de nuestros trabajadores protegidos.
- Al mismo tiempo, llevamos a cabo programas en materia de prevención de riesgos laborales, reducción de siniestralidad y mejora de las condiciones de trabajo y salud laboral.
- **Ibermutua** fomenta las siguientes políticas de Recursos Humanos:
  - Programas de Formación internos que superan ampliamente el número de horas estipuladas para el sector
  - Mecanismos para la conciliación de la vida laboral y personal
  - Ayudas a la familia que superan los ámbitos reglamentarios y de convenio
  - Plan de Igualdad
  - Empleo de personas con discapacidad
  - También lleva a cabo acciones diversas como:
    - Convenios institucionales de colaboración con diversas entidades públicas y privadas
    - Programas en materia medioambiental, eficiencia energética y sostenibilidad
    - Difusión de actividades de organizaciones no gubernamentales (ONG)
    - Programa de Voluntariado Corporativo

## Acerca de este informe

En la elaboración de su Plan Estratégico 2018-2020 y de su Código de Buen Gobierno y Conducta, **Ibermutua** realizó un proceso de “identificación” de sus distintos grupos de interés con los que comparte sus principios y valores organizativos y de actuación, reflejando el compromiso ético de la Mutua. Se entiende por grupos de interés a la persona, grupo u organización que tiene un interés directo o indirecto en el funcionamiento de nuestra Entidad, y que influyen a su vez en la consecución de los objetivos marcados.

**Ibermutua** realizó un diagnóstico interno, que determinó todos los grupos implicados en su actividad. De esta manera, las direcciones Económica y de Apoyo a la Gestión identificaron a los proveedores y a la Administración Pública, la Dirección de Personas al equipo profesional que compone la plantilla de **Ibermutua**, las direcciones de Afiliación, Recaudación y Prestaciones y Económica determinaron de importancia a las empresas asociadas y colectivo protegido, así como las Asesorías, Graduados Sociales y Despachos Profesionales, y, por último, la Dirección de Comunicación y Relaciones Institucionales identificó a las entidades del sector, Órganos de Gobierno y participación, el medioambiente y la sociedad en general.

Grupos de interés
Empresas asociadas y trabajadores protegidos
Plantilla y equipo profesional
Asesorías, graduados sociales y despachos profesionales
Proveedores
Órganos de Gobierno y participación
Administración Pública
Sector de Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social
Sociedad y medioambiente

**Ibermutua** dispone de diversos canales para la comunicación con las partes interesadas: Portal interno “Tu Portal” (personal interno), Portal de Transparencia (personal, clientes, administración, sociedad y medioambiente, sector, Órganos de Gobierno), Presupuestos y Auditoría (Administración General del Estado), Oficina de Atención al Cliente (empresas mutualistas y colectivo protegido), Línea de Atención Telefónica Integral 24H (empresas mutualistas y trabajadores protegidos); Portal Divulgativo de Prevención de Riesgos Laborales (empresas mutualistas y colectivo protegido); **Ibermutua** digital (empresas mutualistas, trabajadores protegidos y colaboradores (asesorías y despachos profesionales).

Para la elaboración del mapa de riesgos y oportunidades de la Entidad y la identificación de sus grupos de interés se utilizó el método DAFO, permitiendo determinar en un primer momento tanto las fortalezas como las debilidades de la Organización, así como las oportunidades y amenazas en las siguientes categorías:

- Gestión y organización
- Datos y resultados económicos de **Ibermutua**
- Sector/clientes
- Datos y resultados económicos del país

De los resultados obtenidos de este ejercicio, se identificaron las líneas estratégicas de actuación sobre las que **Ibermutua** desarrolla su trabajo para el período comprendido por el Plan Estratégico.

**Ibermutua**, para la identificación de los aspectos materiales cubiertos por esta Memoria, parte del principio de participación de los grupos de interés a partir de la información disponible sobre las necesidades y expectativas de éstos, así como del principio de contexto de sostenibilidad y los datos conocidos por la organización sobre la repercusión de sus actividades.

**Ibermutua** integra en su gestión a la norma ISO 26000:2010, Guía sobre responsabilidad social enfocada a la integración, implementación y promoción de un comportamiento socialmente responsable en toda la organización a través de sus políticas y prácticas dentro de su esfera de influencia, enfocada a la comunicación de los compromisos, el desempeño y otra información relacionada con la responsabilidad social.

En ese proceso, **Ibermutua**, para la identificación de los aspectos materiales en el ámbito interno utilizó la Norma Holandesa NPR 9026 “Guía para la AUTODECLARACIÓN conforme a la ISO 26000”, como herramienta para la identificación de estos aspectos considerados relevantes para la organización entre los identificados por la Norma. Para ello, **Ibermutua** hizo llegar a sus direcciones funcionales el listado de aspectos materiales de la mencionada norma NPR 9026, divididos en 6 categorías, para la determinación de la importancia de estos temas para la organización.

### Derechos humanos

**Asunto 1:** Debida diligencia

**Asunto 2:** Situaciones de riesgo para los derechos humanos

**Asunto 3:** Evitar la complicidad

**Asunto 4:** Resolución de reclamaciones

**Asunto 5:** Discriminación y grupos vulnerables

**Asunto 6:** Derechos civiles y políticos

**Asunto 7:** Derechos económicos, sociales y culturales

**Asunto 8:** Principios y derechos fundamentales en el trabajo

### Prácticas laborales

**Asunto 1:** Trabajo y relaciones laborales

**Asunto 2:** Condiciones de trabajo y condición social

**Asunto 3:** Diálogo social

**Asunto 4:** Salud y seguridad ocupacional

**Asunto 5:** Desarrollo humano y formación en el lugar de trabajo

### Medio ambiente

**Asunto 1:** Prevención de la contaminación (desempeño ambiental: residuos, vertidos, emisiones, ruido, etc...)

**Asunto 2:** Uso sostenible de los recursos

**Asunto 3:** Mitigación del cambio climático y adaptación al mismo

**Asunto 4:** Protección del medio ambiente, la biodiversidad y restauración de los hábitats naturales

### Prácticas justas de operación

**Asunto 1:** Anti-corrupción

**Asunto 2:** Participación política responsable

**Asunto 3:** Competencia justa

**Asunto 4:** Promover responsabilidad social en la cadena de valor

**Asunto 5:** Respeto a los derechos de la propiedad

### Asuntos de consumidores

**Asunto 1:** Prácticas justas de marketing, información objetiva e imparcial y prácticas justas de contratación

**Asunto 2:** Protección de la salud y la seguridad de los consumidores

**Asunto 3:** Consumo sostenible

**Asunto 4:** Servicios de atención al cliente, apoyo y resolución de quejas y controversias

**Asunto 5:** Protección y privacidad de los datos de los consumidores

**Asunto 6:** Acceso a servicios esenciales

**Asunto 7:** Educación y toma de conciencia

### Participación activa y desarrollo de la Comunidad

**Asunto 1:** Participación activa de la Comunidad

**Asunto 2:** Educación y cultura

**Asunto 3:** Creación de empleo y desarrollo de habilidades

**Asunto 4:** Desarrollo y acceso a la tecnología

**Asunto 5:** Generación de riqueza e ingresos

**Asunto 6:** Salud

**Asunto 7:** Inversión Social

Así, los asuntos considerados prioritarios por **Ibermutua** tras la identificación de los aspectos materiales en colaboración con sus grupos de interés fueron los relacionados a continuación:

- Debida diligencia
- Resolución de reclamaciones
- Trabajo y relaciones laborales
- Condiciones de trabajo y condición social
- Salud y seguridad ocupacional
- Desarrollo humano y formación en el lugar de trabajo
- Prevención de la contaminación
- Uso sostenible de los recursos
- Mitigación del cambio climático y adaptación al mismo
- Anti-corrupción
- Promover responsabilidad social en la cadena de valor
- Protección de la salud y la seguridad de los consumidores
- Servicios de atención al cliente, apoyo y resolución de quejas y controversias
- Protección y privacidad de los datos de los consumidores
- Educación y toma de conciencia
- Salud

Por otro lado, **Ibermutua** contactó con una muestra representativa de sus grupos de interés, a través de las encuestas correspondientes, para la identificación de los aspectos materiales definidos de acuerdo con los Estándares GRI (Global Reporting Initiative), en las que éstos tenían que calificar la importancia de los mismos. De este modo, los aspectos más relevantes para los grupos de interés serían los siguientes:

**Empresas asociadas y colectivo protegido**

1. Desempeño económico
2. Privacidad del cliente
3. No discriminación
4. Diversidad e igualdad de oportunidades
5. Evaluación de los Derechos Humanos
6. Impactos económicos indirectos
7. Anticorrupción

**Órganos de Gobierno y participación**

1. Desempeño económico
2. Presencia en el mercado
3. Cumplimiento ambiental
4. Anticorrupción
5. Diversidad e igualdad de oportunidades
6. Privacidad del cliente
7. No discriminación

**Equipo profesional**

1. Desempeño económico
2. Presencia en el mercado
3. Empleo
4. Relaciones empresa/trabajadores/as
5. Diversidad e igualdad de oportunidades
6. Políticas públicas
7. Cumplimiento ambiental

**Administración Pública**

1. Políticas públicas
2. Desempeño económico
3. Anticorrupción
4. Impacto económicos indirectos
5. Diversidad e igualdad de oportunidades
6. No discriminación
7. Energía

**Asesorías, graduados sociales y despachos profesionales**

1. Desempeño económico
2. Privacidad del cliente
3. No discriminación
4. Diversidad e igualdad de oportunidades
5. Comunidades locales
6. Cumplimiento ambiental
7. Cumplimiento socioeconómico

**Sector de mutuas colaboradoras con la Seguridad Social**

1. Competencia desleal
2. Presencia en el mercado
3. Desempeño económico
4. Impactos económicos indirectos
5. Anticorrupción
6. Políticas públicas
7. No discriminación

**Proveedores**

1. Desempeño económico
2. Presencia en el mercado
3. Evaluación ambiental de proveedores
4. Impactos económicos indirectos
5. Materiales.
6. Marketing y etiquetado
7. Cumplimiento ambiental

**Sociedad y Medioambiente**

1. Cumplimiento socioeconómico
2. Cumplimiento ambiental
3. Emisiones
4. Residuos
5. Agua y efluentes
6. Biodiversidad
7. Impactos económicos indirectos

Así, tras este proceso interno y externo, los aspectos que han resultado materiales considerados prioritarios conforme a lo establecido en modelo de Estándares GRI tras la identificación de los aspectos materiales por **Ibermutua** en colaboración con sus grupos de interés fueron los relacionados a continuación:

Estándares GRI	
GRI 201	Desempeño económico
GRI 203	Impactos económicos indirectos
GRI 205	Anticorrupción
GRI 301	Materiales
GRI 302	Energía
GRI 303	Agua y efluentes
GRI 304	Biodiversidad
GRI 305	Emisiones
GRI 306	Residuos
GRI 307	Cumplimiento ambiental
GRI 308	Evaluación ambiental de proveedores
GRI 401	Empleo
GRI 402	Relaciones empresa/trabajadores/as
GRI 403	Salud y seguridad en el trabajo
GRI 404	Formación y enseñanza
GRI 405	Diversidad e igualdad de oportunidades
GRI 406	No discriminación
GRI 412	Evaluación de los Derechos Humanos
GRI 413	Comunidades locales
GRI 414	Evaluación social de proveedores
GRI 415	Políticas públicas
GRI 416	Salud y seguridad de los clientes
GRI 417	Marketing y etiquetado
GRI 418	Privacidad del cliente
GRI 419	Cumplimiento socioeconómico

La Entidad declara que este informe está elaborado por **Ibermutua**, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 274, de acuerdo a los estándares GRI, conforme a la opción “exhaustiva”, tanto para la definición de la calidad de Memoria (equilibrio, claridad, comparabilidad, puntualidad, precisión y fiabilidad), como para la definición de los contenidos de la misma (contexto de sostenibilidad, exhaustividad, inclusión de los grupos de interés y materialidad).

El período cubierto por el presente informe comprende entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, siendo su fecha de publicación el 15 de julio de 2020. Estos informes son elaborados anualmente.

El informe presenta los datos de manera que resulten fácilmente comparables y comprensibles para los grupos de interés, permitiendo comparativa con ejercicios anteriores mediante el uso de gráficas o tablas de fácil comprensión e interpretación.

Puede dirigirse a la Dirección de Comunicación y Relaciones Institucionales de **Ibermutua**, (Responsabilidad Social Corporativa) a través del siguiente correo: [comunicacion@ibermutua.es](mailto:comunicacion@ibermutua.es), o del teléfono 91 416 31 00 para cualquier asunto relacionado con este informe.

**Ibermutua** declara que este informe se ha elaborado de conformidad con la opción exhaustiva de los estándares GRI, y que la información ha sido verificada por IMQ Ibérica, entidad encargada de las certificaciones de los sistemas de calidad, medio ambiente, etc. de la Mutua.

# Cronología de los hechos más relevantes en el ejercicio 2020

## Primer cuatrimestre

- Junta Directiva: en el primer cuatrimestre del año, la Junta Directiva de **Ibermutua** se reunió el 9 de enero, 6 de febrero y 5 de marzo.
- Comité Ejecutivo: reuniones los días 15 de enero, 2 de marzo y 14 de abril.
- Comités de Dirección: 9 de marzo y 15 de abril.
- Comisión de Control y Seguimiento: 4 de marzo.
- Reunión anual de objetivos, celebrada los días 30 y 31 de enero.
- Primera reunión de la Comisión de Prestaciones Especiales de **Ibermutua** del año 2020, en la que se conceden ayudas por 79.615 euros (marzo).
- Celebración de 9 sesiones informativas y un webinar del Plan de Acciones Divulgativas y Educativas en materia de Prevención de Riesgos Laborales en diversas localidades.
- **Presencia en foros, congresos y jornadas externas**
  - XXIII Jornadas de Empleo para el Grado de Fisioterapia de la Facultad de Medicina y el Observatorio Ocupacional de la Universidad Miguel Hernández (UMH) de Elche, celebradas en Alicante (febrero).
  - XI Congreso Español de Medicina y Enfermería del Trabajo, organizado por la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo (AEEMT) en Madrid (febrero).
  - Feria Internacional de la Seguridad (SICUR), organizada por IFEMA en Madrid (febrero).
  - Jornada “Gestión del absentismo laboral. Más allá del enfoque tradicional”, organizada por APD y Garrigues en Oviedo (marzo).
  - Seminario web: Prevención de Riesgos y Salud Laboral en el contexto del COVID-19, organizada por la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (OISS) (abril).
- **Convenios suscritos:**
  - Colegio San José SS.CC-FESAC (enero).
  - Universidad de A Coruña (enero).
  - Colegio de Graduados Sociales de Valencia (febrero).
  - Universidad de Granada (febrero).
  - Universidad Nacional de Educación a Distancia (febrero).
  - Disjob (febrero).
  - Stop Accidentes (febrero).
  - Centro Universitario San Isidoro (febrero).
  - Universidad Pablo de Olavide (febrero).
  - Fundación ONCE (febrero).
- **Colaboración con diversas ONG:**
  - Donación de material de oficina y equipamiento informático amortizado y desinventariado a la Asociación Social de Navadijos (febrero).
  - Donación de material sanitario residual no reutilizable en nuestros centros a la Asociación Amigos de Gambia (febrero).

## Segundo cuatrimestre

- Junta General Ordinaria, en la que se presentan y aprueban los resultados gestores de **Ibermutua** en el ejercicio 2019, y se aprueban las cuentas de **Ibermutua** para el ejercicio 2021 (julio).
- Junta Directiva: en el segundo cuatrimestre del año, la Junta Directiva de **Ibermutua** se reunió el 12 mayo, el 11 de junio y el 16 de julio.
- Comité Ejecutivo: reuniones los días 10 de junio, 10 de julio y 28 de julio.
- Comités de Dirección: 14 de mayo, 15 de junio y 14 de julio.
- Comisión de Control y Seguimiento: 3 de junio.
- Segunda reunión de la Comisión de Prestaciones Especiales de **Ibermutua** del año 2020, en la que se conceden ayudas por 102.787 euros (junio).
- Celebración de 4 webinars del Plan de Acciones Divulgativas y Educativas en materia de Prevención de Riesgos Laborales.
- **Presencia en foros, congresos y jornadas externas:**
  - Webinar «Apertura en comercios e Incapacidad Temporal», organizada por la Federación Regional de Empresarios del Metal de Murcia (FREMM), (mayo).
  - Gestión de crisis COVID-19: Mesa virtual de trabajo. Mutuas de Accidentes de Trabajo, organizada por Marsh & McLennan (mayo).
  - Webinar: Jornada Salidas Profesionales», organizado por la Universidad de La Rioja (mayo).
  - Webinar: COVID-19 La adaptación de puestos de trabajo y la protección de los trabajadores. «Gestión del Teletrabajo: adaptación de puestos. Problemas Psicológicos y su prevención y tratamiento», organizada por Terra Training y la Universidad de Murcia (mayo).
  - Webinar Profesional: “Teletrabajo, Igualdad y Conciliación”, organizado por el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (julio).
- **Convenios suscritos:**
  - Xunta de Galicia (junio).
  - Cruz Roja Alicante (junio).
  - Universidad de Valladolid (junio).
  - Universidad de Alicante (julio).
- **Colaboración con diversas ONG:**
  - Donación de equipamiento informático amortizado y desinventariado a ESPJ Asociación Diocesana de Scouts de Sigüenza-Guadalajara MSC (junio).
- **Premios**
  - Premio Garra de León a la concienciación social (Club de Leones Sevilla): **Ibermutua** fue galardonada por el trabajo enmarcado dentro de su Responsabilidad Social Corporativa a través de su programa SOMOS Personas, por su Depósito Solidario, campañas de ayudas a terceros o la promoción de una vida sana, entre otras iniciativas de interés (mayo).

## Tercer cuatrimestre

- Junta Directiva: en el tercer cuatrimestre del año, la Junta Directiva de **Ibermutua** se reunió el 10 de septiembre, el 8 de octubre, el 5 de noviembre y el 17 de diciembre.
- Comité Ejecutivo: reuniones los días 14 de septiembre, 7 de octubre y 11 de diciembre.
- Comités de Dirección: 26 de octubre y 6 de noviembre.
- Comisión de Control y Seguimiento: 9 de septiembre y 16 de diciembre.
- Reunión Directores de Centro: 17, 18, 21 y 22 de septiembre.
- Reunión Anual de Objetivos: 15 de diciembre.
- Tercera reunión de la Comisión de Prestaciones Especiales de **Ibermutua** del año 2020, en la que se conceden ayudas por 46.992 euros (octubre).
- Cuarta reunión de la Comisión de Prestaciones Especiales de **Ibermutua** del año 2020, en la que se conceden ayudas por 101.622 euros (diciembre).
- Celebración de 6 webinars y 2 sesiones informativas del Plan de Acciones Divulgativas y Educativas en materia de Prevención de Riesgos Laborales.
- **Presencia en foros, congresos y jornadas externas**
  - I Congreso Internacional de Trabajo Social Digital, organizado por la UNED, Universidad de Zaragoza y Universidad de Málaga (septiembre).
  - 25º Reunión anual de la Sociedad Española de Hipertensión – Liga Española para la Lucha contra la Hipertensión Arterial (octubre).
  - Diálogos FRECOM «COVID-19. Prevención, contagios, cuarentenas y trabajo» organizado por FRECOM (Federación de Empresarios de la Construcción de Murcia) (octubre).
  - II Encuentro Internacional de la Seguridad y Salud Ocupacional en el sector agrícola y la industria alimentaria, «Agroseguridad» (octubre).
  - Seminario Práctico del Grado de Terapia Ocupacional, organizado por la Universidad Miguel Hernández (octubre).
  - Programa Ciclo Webinar «Empresa y Derechos humanos», organizado por la Universidad de La Rioja (noviembre).
  - Jornada online “Violencia Contra la Mujer Con Discapacidad en el Ámbito Laboral”, organizada por COCEMFE y la Fundación La Caixa (noviembre).
- **Convenios suscritos**
  - Universidad Miguel Hernández (septiembre).
  - IEFE Business School (octubre).
  - Universidad Rey Juan Carlos (octubre).
  - Universidad CEU Cardenal Herrera (octubre).
  - Universidad Alfonso X El Sabio (noviembre).
  - Federación de Empresarios de Asturias (noviembre).
  - Confederación de Empresarios de Lugo (diciembre).
  - Universidad Carlos III (diciembre).

- **Colaboración con diversas ONG:**

- Donación de equipamiento informático amortizado y desinventariado a la Asociación Dream IT (septiembre).
- Donación de equipamiento informático amortizado y desinventariado a la Asociación Gastronomía Solidaria ONG-GS (septiembre).
- Donación de material de oficina amortizado y desinventariado a la Escuela Apostólica de San José (noviembre).
- Donación de material sanitario y ortopédico residual no reutilizable en nuestros centros a la Asociación de Voluntarios para la Reconstrucción del África Negra (Asociación Aldevarán) (noviembre).
- Participación de **Ibermutua** en la recogida de tapones de plástico con destino a la Fundación Seur para el proyecto “Tapones para una nueva vida”: en el año 2020 alcanzamos 517.500 tapones de plástico entregados, más de una tonelada recogida durante el primer año de pandemia (diciembre).
- Colaboración con la Fundación Hospitalaria Orden de Malta en España mediante la entrega al Ropero Solidario de la Fundación de ropa, calzado, maletas, mochilas, gafas usadas y utensilios de higiene por parte de los empleados/as de la Mutua a través del Depósito Social de los Servicios Centrales de Madrid. 154 entregas y 1.115 kilos de material donado en 14 envíos desde noviembre de 2018, cuando comenzó este proyecto.

- **Premios**

- Premio al Fomento de la Seguridad y Salud en el Trabajo, otorgado la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura. Reconocimiento a la actividad desarrollada por la Entidad en Cáceres y Badajoz para impulsar los comportamientos seguros y la integración de la prevención en las organizaciones como valores fundamentales de la actividad empresarial (diciembre).



# Novedades normativas 2020

(ordenadas por rango y fecha de publicación)

- Ley 1/2020, de 15 de julio, por la que se deroga el despido objetivo por faltas de asistencia al trabajo establecido en el artículo 52.d del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.
- Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.
- Real Decreto-Ley 1/2020, de 14 de enero, por el que se establece la revalorización y mantenimiento de las pensiones y prestaciones públicas del sistema de Seguridad Social.
- Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales.
- Real Decreto-Ley 4/2020, de 18 de febrero, por el que se deroga el despido objetivo por faltas de asistencia al trabajo establecido en el artículo 52.d - del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.
- Real Decreto-Ley 6/2020, de 10 de marzo, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en el ámbito económico y para la protección de la salud pública.
- Real Decreto-Ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19.
- Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.
- Real Decreto-Ley 9/2020, de 27 de marzo, por el que se adoptan medidas complementarias, en el ámbito laboral, para paliar los efectos derivados del COVID-19.
- Real Decreto Ley 10/2020, de 29 de marzo, por el que se regula un permiso retribuido recuperable para las personas trabajadoras por cuenta ajena que no presten servicios esenciales, con el fin de reducir la movilidad de la población en el contexto de la lucha contra el COVID-19.
- Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.
- Real Decreto-Ley 13/2020, de 7 de abril, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de empleo agrario.
- Real Decreto-Ley 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo.
- Real Decreto-Ley 18/2020, de 12 de mayo, de medidas sociales en defensa del empleo.
- Real Decreto-Ley 19/2020, de 26 de mayo, por el que se adoptan medidas complementarias en materia agraria, científica, económica, de empleo y Seguridad Social y tributarias para paliar los efectos del COVID-19.
- Real Decreto-Ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital.
- Real Decreto-Ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Real Decreto-Ley 22/2020, de 16 de junio, por el que se regula la creación del Fondo COVID-19 y se establecen las reglas relativas a su distribución y libramiento.
- Real Decreto-Ley 24/2020, de 26 de junio, de medidas sociales de reactivación del empleo y protección del trabajo autónomo y de competitividad del sector industrial.

- Real Decreto-Ley 25/2020, de 3 de julio, de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo.
- Real Decreto-Ley 28/2020, de 22 de septiembre, de trabajo a distancia.
- Real Decreto-Ley 29/2020, de 29 de septiembre, de medidas urgentes en materia de teletrabajo en las Administraciones Públicas y de recursos humanos en el Sistema Nacional de Salud para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.
- Real Decreto-Ley 30/2020, de 29 de septiembre, de medidas sociales en defensa del empleo.
- Real Decreto-Ley 32/2020, de 3 de noviembre, por el que se aprueban medidas sociales complementarias para la protección por desempleo y de apoyo al sector cultural.
- Real Decreto 231/2020, de 4 de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2020.
- Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Real Decreto 476/2020, de 27 de marzo, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Real Decreto 496/2020, de 28 de abril, por el que se modifican el Real Decreto 1314/1984, de 20 de junio, por el que se regula la estructura y competencias de la Tesorería General de la Seguridad Social, y el Real Decreto 2583/1996, de 13 de diciembre, de estructura orgánica y funciones del Instituto Nacional de la Seguridad Social y de modificación parcial de la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Real Decreto 497/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
- Real Decreto 499/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Economía Social, y se modifica el Real Decreto 1052/2015, de 20 de noviembre, por el que se establece la estructura de las Consejerías de Empleo y Seguridad Social en el exterior y se regula su organización, funciones y provisión de puestos de trabajo.
- Real Decreto 551/2020, de 2 de junio, por el que se modifica el Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real Decreto 1726/2007, de 21 de diciembre.
- Real Decreto 900/2020, de 9 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para responder ante situaciones de especial riesgo por transmisión no controlada de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.
- Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.
- Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.

- Orden ISM109/2020, de 10 de febrero, por la que se establecen, para el año 2020, las bases de cotización a la Seguridad Social de los trabajadores del Régimen Especial del Mar incluidos en los grupos segundo y tercero.
- Orden HAC/641/2020, de 14 de julio, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2021.
- Orden ISM/888/2020, de 22 de septiembre, por la que se regula la modalidad de pago a cuenta de las cuotas de la Seguridad Social y por conceptos de recaudación conjunta, prevista en el artículo 56.3 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, durante los años 2020 y 2021.
- Orden ISM/903/2020/, de 24 de septiembre, por la que se regulan las notificaciones y comunicaciones electrónicas en el ámbito de la Administración de la Seguridad Social.
- Resolución de 8 de enero de 2020, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que se modifica la de 2 de agosto de 2019, por la que se establecen los términos para la aplicación a las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social de los coeficientes para la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes de los trabajadores por cuenta ajena de las empresas asociadas.
- Resolución de 21 de febrero de 2020, de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se modifica la de 16 de julio de 2004, sobre determinación de funciones en materia de gestión recaudatoria de la Seguridad Social.
- Resolución de 20 de marzo de 2020, de la Intervención General de la Administración del Estado, sobre medidas a adoptar en el ámbito de la comprobación material de la inversión, durante el período de duración del estado de alarma declarado como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Resolución de 6 de abril de 2020, de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se modifican cuantías en materia de aplazamientos en el pago de deudas con la Seguridad Social, fijadas en la Resolución de 16 de julio de 2004, sobre determinación de funciones en materia de gestión recaudatoria de la Seguridad Social; y en el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio.
- Resolución de 13 de abril de 2020, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se modifica la de 1 de julio de 2011, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.
- Resolución de 15 de abril de 2020, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se establecen, en su ámbito de gestión, medidas extraordinarias para hacer frente al impacto del COVID-19 en materia de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral.
- Resolución de 22 de abril de 2020, de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, por la que se modifica la de 13 de abril de 2020, por la que se garantiza durante el estado de alarma la continuidad del abono del subsidio por incapacidad temporal, riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural de los mutualistas.
- Resolución de 7 de abril de 2020, del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por la que se publica el catálogo de organismos, entidades y empresas incluidos en el Registro de Prestaciones Sociales Públicas.
- Resolución de 26 de mayo de 2020, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio entre la Tesorería General de la Seguridad Social y la Intervención General de la Administración del Estado, sobre cesión de información.

- Resolución de 19 de junio de 2020, de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, por la que se establece el listado de los medicamentos considerados esenciales en la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19.1 del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Resolución de 28 de mayo de 2020, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la Adenda para la prórroga del Convenio entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Instituto Social de la Marina y las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, para la emisión de informes y práctica de pruebas médicas y exploraciones complementarias para la valoración, revisión y calificación de las incapacidades laborales.
- Resolución de 4 de agosto de 2020, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que se establecen, para la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes de los trabajadores por cuenta ajena de las empresas asociadas, los términos para la aplicación a las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social de los coeficientes del 0,055, 0,06 y 0,033 a los que se refiere el artículo 24.1 de la Orden TMS/83/2019, de 31 de enero.
- Resolución de 25 de septiembre de 2020, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, por la que se amplían, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, las actividades preventivas de la Seguridad Social previstas en la Resolución de 28 de marzo de 2019, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se establece el Plan general de actividades preventivas de la Seguridad Social a aplicar por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en la planificación de sus actividades para el año 2019.
- Resolución de 28 de octubre de 2020, de la Dirección General de Trabajo, por la que se publica la relación de fiestas laborales para el año 2021.
- Resolución de 16 de noviembre de 2020, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2019 y el informe de auditoría de **Ibermutua**, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 274.
- Resolución de 4 de diciembre de 2020, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, por la que se establece a efectos de cómputo de plazos, el calendario de días inhábiles en el ámbito de la Administración General del Estado para el año 2021.



# Informe de Gestión



## Cuotas cobradas totales 2020



### Cuotas totales

(en miles de euros, incluyendo primer tramo suplemento financiero y exoneraciones\*)



### Contingencia Profesional

Cuotas (en miles de euros, incluyendo exoneraciones\*)



### Contingencia Común

Cuotas (en miles de euros, incluyendo primer tramo suplemento financiero y exoneraciones\*)



### Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos

Cuotas (en miles de euros)



\*Se incluyen exoneraciones solamente para trabajadores por cuenta ajena, las exoneraciones de trabajadores por cuenta propia se incluirán en la cuenta 2021)

# Afiliación

## Empresas asociadas

Empresas asociadas por contingencias	2019	2020
Contingencias Profesionales	170.878	161.463
Contingencias Comunes	134.764	126.429

A 31 de diciembre de 2020

### Distribución autonómica de empresas asociadas por regímenes

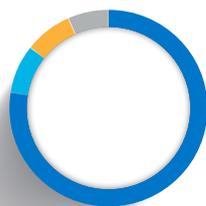
Comunidades Autónomas	Régimen General	Regímenes especiales*	Totales
Andalucía	29.225	313	29.538
Aragón	409	0	409
Principado de Asturias	6.166	32	6.198
Islas Baleares	1.364	12	1.376
Islas Canarias	2.977	9	2.986
Cantabria	529	3	532
Castilla y León	11.524	0	11.524
Castilla-La Mancha	6.049	0	6.049
Cataluña	2.141	5	2.146
Comunidad Valenciana	19.038	65	19.103
Extremadura	2.861	0	2.861
Galicia	30.473	743	31.216
Comunidad de Madrid	22.332	12	22.344
Región de Murcia	23.279	36	23.315
Comunidad Foral de Navarra	288	0	288
País Vasco	920	6	926
La Rioja	578	0	578
Ciudad Autónoma de Ceuta	34	0	34
Ciudad Autónoma de Melilla	40	0	40
<b>Total entidad</b>	<b>160.227</b>	<b>1.236</b>	<b>161.463</b>

\*Incluye Regímenes Especiales del Mar y Minería del Carbón.  
A 31 de diciembre de 2020

## Empresas afiliadas a Ibermutua por sector de actividad y contingencia

Sector de actividad	Nº empresas 2019		Nº empresas 2020	
	CP	CC	CP	CC
Agricultura	10.895	4.649	10.825	4.720
Agricultura, Ganadería y Pesca	10.895	4.649	10.825	4.720
Industria	13.072	11.317	11.963	10.298
Industrias Extractivas	179	165	172	154
Industria	12.193	10.579	11.085	9.569
Energía	187	148	186	140
Agua y Reciclaje	513	425	520	435
Construcción	14.215	11.976	13.892	11.674
Servicios	132.696	106.822	124.783	99.737
Comercio y Reparación de Vehículos	35.558	30.624	33.076	28.294
Transportes	7.946	6.889	7.286	6.293
Hostelería	16.337	13.529	14.608	12.057
Comunicaciones	2.660	2.357	2.513	2.214
Actividades Financieras y Seguros	1.910	1.648	1.828	1.551
Actividades Inmobiliarias	3.626	3.062	3.410	2.869
Actividades Profesionales Científicas y Técnicas	10.686	9.192	10.063	8.617
Servicios Auxiliares y Administrativos	6.511	5.635	6.157	5.274
Administración Pública	4.295	1.864	4.122	1.718
Educación	4.249	3.522	3.849	3.176
Actividades Sanitarias y Servicios Sociales	5.547	4.569	5.310	4.334
Actividades Recreativas y de Ocio	3.200	2.753	2.886	2.450
Otros Servicios	7.851	6.514	7.197	5.939
Personal Doméstico	22.280	14.635	22.437	14.921
Organismos Extraterritoriales	40	29	41	30
<b>Total entidad</b>	<b>170.878</b>	<b>134.764</b>	<b>161.463</b>	<b>126.429</b>

## Distribución del colectivo protegido de empresas por sector de actividad en Ibermutua:



Servicios  
**77,28%**

Industrial  
**7,41%**

Construcción  
**8,60%**

Agropecuario  
**6,70%**

A 31 de diciembre de 2020

## Colectivo protegido

### Trabajadores/as protegidos/as por Comunidades Autónomas y coberturas (profesional, común y CATA) en 2020

Trabajadores/as protegidos/as en Contingencia Profesional				Trabajadores/as protegidos/as en Contingencia Común			Trabajadores/as protegidos/as CATA
Comunidades Autónomas	Trabajadores/as cta. ajena	Trabajadores/as cta. propia	Total	Trabajadores/as cta. ajena	Trabajadores/as cta. propia	Total	
Andalucía	180.770	48.953	229.723	144.924	48.704	193.628	44.138
Aragón	5.244	185	5.429	4.577	183	4.760	163
Principado de Asturias	90.973	15.400	106.373	37.083	15.110	52.193	13.451
Islas Baleares	9.792	1.727	11.519	8.996	1.726	10.722	1.621
Islas Canarias	18.969	4.237	23.206	16.166	4.232	20.398	3.858
Cantabria	4.979	686	5.665	4.521	684	5.205	648
Castilla y León	112.023	19.295	131.318	93.017	18.867	111.884	17.243
Castilla-La Mancha	43.519	10.005	53.524	38.315	9.964	48.279	9.289
Cataluña	33.234	1.976	35.210	31.327	1.971	33.298	1.758
Comunidad Valenciana	165.024	35.052	200.076	105.410	34.989	140.399	32.787
Extremadura	16.390	4.644	21.034	14.095	4.625	18.720	4.211
Galicia	192.883	64.280	257.163	121.289	63.305	184.594	57.714
Comunidad de Madrid	229.373	30.861	260.234	212.390	30.822	243.212	28.790
Región de Murcia	233.080	43.906	276.986	145.548	43.799	189.347	40.288
Comun. Foral de Navarra	1.910	389	2.299	1.749	389	2.138	364
País Vasco	8.431	668	9.099	7.237	666	7.903	636
La Rioja	3.997	928	4.925	3.566	911	4.477	823
Ciudad Autónoma de Ceuta	187	14	201	163	14	177	13
Ciudad Autónoma de Melilla	223	28	251	166	28	194	25
<b>Total entidad</b>	<b>1.351.001</b>	<b>283.234</b>	<b>1.634.235</b>	<b>990.539</b>	<b>280.989</b>	<b>1.271.528</b>	<b>257.820</b>

A 31 de diciembre de 2020

### Participación en el Régimen General de la Seguridad Social de Ibermutua



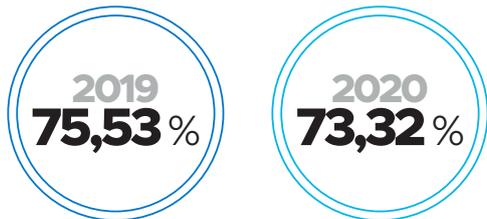
Afiliación Contingencias Profesionales	Empresas	Trabajadores/as
Trabajadores/as por cuenta ajena	161.463	1.351.001
Total Régimen general	160.227	1.344.895
Régimen general (*)	132.187	1.266.586
Sistema especial agrario	8.455	57.882
Sistema empleados de hogar	19.585	20.427
Régimen especial del Mar	1.233	5.965
Régimen especial de Minería del Carbón	3	141
Trabajadores/as por cuenta propia		
Régimen especial de trabajadores autónomos		282.525
Régimen especial del Mar		709
<b>Total</b>	<b>161.463</b>	<b>1.634.235</b>

Afiliación Contingencias Comunes	Empresas	Trabajadores/as
Trabajadores/as por cuenta ajena	126.429	990.539
Total Régimen general	126.064	987.945
Régimen general (*)	109.838	949.566
Sistema especial agrario	3.490	25.163
Sistema empleados de hogar	12.736	13.216
Régimen especial del Mar	362	2.453
Régimen especial de Minería del Carbón	3	141
Trabajadores/as por cuenta propia		280.989
Régimen especial de trabajadores autónomos		280.889
Régimen especial del Mar		100
<b>Total</b>	<b>126.429</b>	<b>1.271.528</b>

\*Excepto sistema especial agrario y sistema empleados de hogar.

## Evolución porcentaje CC/CP 2019-2020

### Cuenta ajena



# Contingencias Profesionales:

Accidentes de trabajo y Enfermedades profesionales

## Siniestralidad: Índice de incidencia

Procesos médicos de origen laboral ejercicio 2020	Procesos		Índice de incidencia* de procesos médicos de origen laboral
	Totales	Con baja	
Cuenta ajena	83.793	40.330	3,01
Cuenta propia	5.885	2.495	0,89
<b>Total</b>	<b>89.678</b>	<b>42.825</b>	<b>2,65</b>

\*Número de procesos médicos de origen laboral con baja por cada 100 trabajadores  
Incluye accidentes en jornada de trabajo, in itinere y enfermedades profesionales

## Enfermedades profesionales con baja



## Procesos por Comunidades Autónomas en Ibermutua 2020

CC.AA.	Procesos	Nº Bajas	%Bajas/Procesos totales
Andalucía	11.297	6.498	57,52
Aragón	420	172	40,95
Principado de Asturias	6.309	2.715	43,03
Islas Baleares	690	410	59,42
Islas Canarias	931	461	49,52
Cantabria	413	194	46,97
Castilla y León	8.294	3.639	43,88
Castilla-La Mancha	3.833	1.701	44,38
Cataluña	1.344	795	59,15
Comunidad Valenciana	11.051	4.637	41,96
Extremadura	1.159	653	56,34
Galicia	13.131	6.576	50,08
Comunidad de Madrid	10.839	5.553	51,23
Región de Murcia	18.741	8.156	43,52
Comunidad Foral de Navarra	135	66	48,89
País Vasco	668	390	58,38
La Rioja	390	185	47,44
Ciudad Autónoma de Ceuta	10	7	70,00
Ciudad Autónoma de Melilla	23	17	73,91
<b>Total</b>	<b>89.678</b>	<b>42.825</b>	<b>47,75</b>

## Número de accidentes con baja en jornada de trabajo e índice de incidencia <sup>(1)</sup>

### Evolución de los accidentes con baja en jornada de trabajo según gravedad e índice de incidencia <sup>(1)</sup>

	Nº de accidentes con baja en jornada de trabajo			Índice de incidencia <sup>(1)</sup> - siniestralidad		
	enero-diciembre 2019	enero-diciembre 2020	Variación porcentual 2020/2019	enero-diciembre 2019	enero-diciembre 2020	Variación porcentual 2020/2019
Accidentes totales	50.126	37.652	-24,89%	3,06	2,33	-23,97%
Accidentes leves	49.801	37.353	-25,00%	3,04	2,31	-24,08%
Accidentes graves	271	225	-16,97%	0,017	0,014	-15,94%
Accidentes mortales <sup>(2)</sup>	54	74	37,04%	0,003	0,005	40,74%

<sup>(1)</sup> Número de accidentes con baja en jornada de trabajo por cada 100 trabajadores

<sup>(2)</sup> Accidentes con resultado de muerte inmediata (en el momento del accidente)

### Accidentes con baja in itinere e índice de incidencia\*

	Nº de accidentes con baja en jornada de trabajo			Índice de incidencia* - siniestralidad		
	enero-diciembre 2019	enero-diciembre 2020	Variación porcentual 2020/2019	enero-diciembre 2019	enero-diciembre 2020	Variación porcentual 2020/2019
Accidentes totales	6.980	4.427	-35,68%	0,43	0,27	-35,79%
Accidentes leves	6.918	4.380	-36,69%	0,42	0,27	-35,92%
Accidentes graves	59	47	-20,34%	0,004	0,003	-20,00%
Accidentes mortales <sup>(2)</sup>	3	0	-100,00%	0,0002	0,000	-100%

\*Número de accidentes con baja in itinere por cada 100 trabajadores

### Distribución de accidentes por sectores de actividad

En la siguiente tabla se reflejan los índices de incidencia en 2020, por sectores de actividad:

Sector/Actividad 2020	Procesos		Índice de incidencia* de procesos médicos de origen laboral
	Totales	Con baja	
Agrario	6.314	3.423	3,99
Industria	20.615	8.852	4,94
Construcción	14.377	7.030	5,62
Servicios	48.372	23.520	1,92
<b>Total</b>	<b>89.678</b>	<b>42.825</b>	<b>2,65</b>

\*Número de procesos con baja por cada 100 trabajadores

Incluye accidentes en jornada de trabajo, in itinere y enfermedades profesionales

## Prestaciones Económicas por Contingencias Profesionales 2020

Prestaciones económicas por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

El esfuerzo gestor de **Ibermutua** en el ejercicio analizado, caracterizado por el rigor en el control de estas prestaciones, queda reflejado en los siguientes gráficos:



Incapacidad temporal

**80.041.600€**



s/ ingresos totales

**9,92%**



IMS (invalidez, muerte y supervivencia)

**126.389.260€**



s/ ingresos totales

**15,67%**

El número total de resoluciones de casos de invalidez, muerte y supervivencia durante 2020 puede comprobarse en la siguiente tabla:

### Nº Resoluciones casos de IMS en 2020

Conceptos	2020	Por cada 10.000 Afiliados/as
Lesión permanente no invalidante	1.618	9,90
Incapacidad permanente parcial	77	0,47
Incapacidad permanente total	394	2,41
I.P. Total Cualificada lcto 20%	259	1,58
I.P. Total Cualificada	146	0,89
Incapacidad permanente absoluta	35	0,21
Gran Invalidez	4	0,02
Muertes	127	0,78
<b>Total</b>	<b>2.660</b>	<b>16,28</b>

## Prestaciones por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural 2020

	Prestaciones indemnizadas	Importe	s/ ingresos totales
Prestaciones por riesgo durante el embarazo	5.157	21.556.017 €	2,67%
Prestaciones por riesgo durante la lactancia natural	28	357.320 €	0,005%
<b>Total</b>	<b>5.185</b>	<b>21.913.337 €</b>	<b>2,72%</b>

## Prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave

	Prestaciones indemnizadas	Importe	s/ total ingresos
Prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave	225	10.419.360 €	1,29%



## Abono de la prestación económica de incapacidad temporal por COVID-19 o en aislamiento

De acuerdo con el Real Decreto-ley 6/2020, de 10 de marzo, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en el ámbito económico y para la protección de la salud pública, quedó establecido, con carácter excepcional y exclusivamente para la prestación económica de incapacidad temporal del sistema de Seguridad Social, la consideración de situación asimilada a accidente de trabajo, de los periodos de aislamiento o contagio de las personas provocado por el virus COVID-19.

Por tanto, el abono de la prestación económica de la incapacidad temporal en los supuestos relacionados con el COVID-19, bien por procesos de baja por esta enfermedad de los trabajadores contagiados o por aislamientos derivados de cuarentenas decretados por el Servicio Público de Salud, corre a cargo de la entidad que proteja la contingencia profesional de los/as trabajadores de la empresa.

Cuenta ajena Pago delegado	Cuenta ajena Pago directo	Cuenta ajena Total	Cuenta propia Pago directo	Total Gasto I.T. C.C.
120.482.915	6.097.016	126.579.932	7.027.822	133.607.754



**Procesos  
iniciados**

**212.994**



**Días  
indemnizados**

**3.414.293**



**Altas**

**202.363**



**Duración**  
media al alta

**15,98**



**Subsidio**  
medio diario

**35,88€**

## Prestación por cese de actividad de los trabajadores autónomos

Desde el 1 de enero de 2019, con la entrada en vigor del Real Decreto Ley 28/2018, de 28 de diciembre, los/las trabajadores autónomos\* están obligados a adherirse en una Mutua Colaboradora con la Seguridad Social para proteger las siguientes coberturas:

- La incapacidad temporal por enfermedad común y accidente no laboral.
- El accidente de trabajo y enfermedad profesional.
- La protección por cese de actividad (desempleo).

	Importe	s/ total ingresos
Prestaciones por cese de actividad**	30.344.991 €	149,55%

## Prestaciones extraordinaria cese de actividad trabajadores autónomos

Para los trabajadores autónomos, en marzo de 2020 se vino a establecer una prestación extraordinaria por cese de actividad para los afectados por declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de

crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y apoyar el desarrollo de su actividad. Se trata de un esquema de ayudas que se ha venido desarrollando y prorrogando en el tiempo.

Pecata	Poecata	Petecata	Pecane I	Pecane II	Petecata II	Propoecata	Poecata II	Total
318.765.851	36.430.947	84.537	3.094.194	5.436.783	11.815	29.458.445	27.200.962	420.483.533

PECATA: Prestación extraordinaria por cese de actividad de trabajadores autónomos. (Artículo 17 Real Decreto-ley 8/2020).

POECATA: Prestación de cese de actividad y trabajo por cuenta propia. (Artículo 9 Real Decreto-ley 24/2020).

PETECATA: Prestación extraordinaria de cese de actividad para los trabajadores de temporada. (Artículo 10 Real Decreto-ley 24/2020).

PECANE I: Prestación de cese de actividad de naturaleza extraordinaria por suspensión temporal de la actividad. (Artículo 13.1 Real Decreto ley 30/2020, de 29 de septiembre).

PECANE II: Prestación de cese de actividad de naturaleza extraordinaria por reducción de facturación sin derecho a prestación de POECATA II. (Artículo 13.2 Real Decreto ley 30/2020, de 29 de septiembre).

PETECATA II: Prestación extraordinaria de cese de actividad para autónomos de temporada.(Artículo 14 Real Decreto ley 30/2020, de 29 de septiembre).

PRÓRROGA DE POECATA: Prórroga de la prestación de cese de actividad. (Disposición Adicional cuarta Real Decreto ley 30/2020, de 29 de septiembre).

POECATA II: Prestación de cese de actividad compatible con el trabajo por cuenta propia sin percepción de dicha prestación durante el tercer trimestre de 2020 (Disposición Adicional cuarta Real Decreto ley 30/2020, de 29 de septiembre).

\* Excepciones:

- Los trabajadores por cuenta propia del Régimen Especial del Mar pueden optar por una mutua o por el Instituto Social de la Marina (ISM). De este colectivo, también, son excepción los del grupo tercero de cotización, que deben tener la cobertura por contingencias comunes con el ISM.
- Los socios de cooperativas integrados en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores autónomos, (RETA) si disponen de un sistema de protección intercooperativo de prestaciones sociales complementario del Sistema Público, que proteja las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad profesional, por cese de actividad y formación profesional, no tienen obligación de cobertura en el RETA.
- En el caso de los autónomos que cotizan por tarifa plana no están obligados a cubrir la prestación por cese de actividad y los que tengan 65 años de edad y 38 años y seis meses cotizados o 67 años de edad y 37 de cotización están exentos de cotizar, sin que computen las pagas extras para calcular los años cotizados.

\*\* Prestación + liquidación cuotas + bonificación cuotas por procesos superiores a 60 días.

## Prestaciones económicas por Contingencias Comunes

El gasto de la prestación económica por el subsidio de incapacidad temporal derivado de Contingencias Comunes en 2020 ha continuado el sentido ascendente del gasto por esta prestación en todo el sector.

### Subsidio incapacidad temporal 2020

Cuenta ajena Pago delegado	Cuenta ajena Pago directo	Cuenta ajena Total	Cuenta propia Pago directo	Total Gasto I.T. C.C.	% sb cuotas recaudadas
308.519.525	107.376.249	<b>415.895.774</b>	103.682.281	<b>519.578.055</b>	139,70%

### Días indemnizados por IT CC 2020

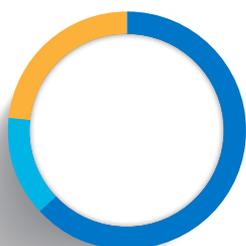
Cuenta ajena	Cuenta propia	Total
10.797.356	3.607.919	<b>14.405.275</b>

### Coste medio por día

Cuenta ajena	Cuenta propia	Total
38,52 euros	28,74 euros	<b>36,07 euros</b>

### Procesos indemnizados 2020

Cuenta ajena	Cuenta propia	Total
96.111	27.240	<b>123.351</b>



Duración media al alta

**54,7 días**

Para los casos de pago delegado

**32 días**

Para los de pago directo

**149 días**

## Gestión de Absentismo de Ibermutua

**Ibermutua**, a través de un conjunto de actuaciones, ayuda a la empresa en el control y prevención de absentismo laboral derivado de la incapacidad temporal y otras prestaciones.

La Gestión de absentismo de **Ibermutua** contempla:

- Herramientas web para ayudar al control, seguimiento y cálculo de la incapacidad temporal, que facilita a la empresa una aproximación al conocimiento del impacto económico del absentismo en su negocio y ayuda a identificar situaciones, corregir desviaciones y gestionar el absentismo con mayor eficacia.
- La realización de un análisis multidimensional con un enfoque epidemiológico de todos los factores que afectan al comportamiento del absentismo en las empresas, así como

una evaluación del comportamiento de los indicadores del absentismo por incapacidad temporal teniendo en cuenta la evolución temporal, tendencia respecto al sector y estabilidad, lo que permite evaluar la situación actual y hacer estimaciones pronósticas de futuro. Todo ello, con el objeto de incorporar medidas de corrección, generales y específicas, de acuerdo a las desviaciones detectadas, administrando, de manera colectiva e individual, los servicios que más se ajusten al perfil de cada empresa.

- La incorporación de tecnologías sanitarias, a través de servicios integrales de atención sanitaria laboral y unidades especializadas en las patologías más prevalentes en la población trabajadora, que contribuyen a una gestión eficiente de todos los procesos de incapacidad.

## Inversiones en la red de centros: más de 12 millones de euros

**Ibermutua** invirtió más de 12 millones de euros durante 2020 en la ampliación, modernización y mejora de la accesibilidad de su red asistencial, con la siguiente distribución del Plan de Inversiones:



**Adquisiciones y obras de construcción y modificación de la red de centros de servicio**

**8.193.818 €**



**Infraestructuras y equipamiento tecnológico**

**2.933.016 €**



**Equipamiento asistencial y administrativo<sup>(1)</sup>**

**1.592.889 €**



**Total**

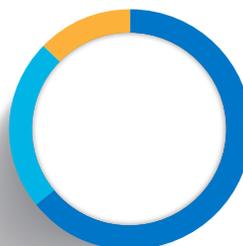
**12.719.723 €**

(1) Incluye el concepto "Leasing CDI" por un importe de 308.570,03 euros.

En 2020, los principales hitos inversores de **Ibermutua** fueron el inicio de las obras de remodelación del centro asistencial de El Puerto de Santa María, la realización de obras para la apertura de los centros de diagnóstico por imagen de Murcia y Alicante, la remodelación del centro administrativo de Madrid, en Torrelaguna, 64, la finalización de las obras de climatización del centro de Murcia de Espinardo y el inicio de las de climatización de los quirófanos del Hospital. Además, destacaríamos la finalización de las obras del nuevo centro de Villagarcía de Arosa y el equipamiento del nuevo centro de Valladolid.

**Ibermutua**, para la puesta en marcha de nuevos centros integrales de servicios, adquirió el centro de la Grela en A Coruña y una parcela para la construcción de un nuevo centro asistencial en Gijón. Asimismo, completó y escrituró la compra de una parcela en Cartagena para el traslado de los centros existentes en esa ciudad con la construcción de un nuevo centro de servicios.

Además, en cuanto a equipamiento informático, **Ibermutua** adquirió ordenadores portátiles y AIO para teletrabajo y finalizó el desarrollo de la aplicación de gestión hospitalaria y de la nueva aplicación de gestión del REL.



Adquisición y obras de construcción y modificación de la red de centros de servicio.

**64,2%**

Infraestructuras y equipamiento tecnológico

**23,06%**

Equipamiento asistencial y administrativo

**12,52%**



# Asistencia sanitaria



## Asistencia sanitaria

La asistencia sanitaria de **Ibermutua** abarca la atención inmediata en el momento del accidente de trabajo, las consultas sucesivas y la posterior rehabilitación, prestando los servicios de urgencias médicas, asistencia ambulatoria y hospitalaria y especialidades médico-quirúrgicas en nuestros centros sanitarios.

Proporcionamos soluciones integrales basadas en la combinación de la experiencia de los profesionales sanitarios, centrados en ofrecer una atención excelente al paciente, con los últimos avances técnicos y terapéuticos en el campo de la medicina y la gestión asistencial, lo que garantiza una pronta recuperación e incorporación del trabajador a la empresa.

En conjunto, a través de su red asistencial y hospitalaria propia y concertada **Ibermutua** ofrece los siguientes servicios, especialidades y unidades médicas especializadas:

### Especialidades:

- Alergología
- Análisis Clínicos
- Anestesiología y Reanimación
- Cardiología
- Medicina Interna
- Medicina Física y Rehabilitación
- Neurocirugía
- Neurofisiología Clínica
- Odontología
- Oftalmología
- Otorrinolaringología
- Psicología
- Psiquiatría
- Radiología y Radiodiagnóstico
- Reumatología
- Traumatología y Cirugía Ortopédica con unidades especializadas de:
  - Unidad de Artroscopia
  - Unidad de Columna
  - Unidad de Rodilla
  - Unidad del Hombro
  - Unidad de la Mano
  - Unidad del Dolor
  - Ondas de Choque

Para ello, contamos con una red de centros formada por cerca de 100 centros propios y casi 1.000 concertados en todo el país, cuya distribución geográfica y funcional nos permite atender y dar una respuesta integral a las necesidades de las empresas y su población protegida, de una manera ágil y eficaz, evitando desplazamientos innecesarios.

Nuestra red asistencial cubre todas las especialidades médico-quirúrgicas relacionadas con el accidente de trabajo y las enfermedades profesionales. Además, entre nuestras clínicas y hospitales concertados se encuentran los centros sanitarios más prestigiosos de todo el país.

### Unidad de Valoración del Daño corporal

### Unidad de Enfermedades Profesionales

### Unidades quirúrgicas especializadas:

- Cirugía artroscópica integral
- Cirugía de la columna vertebral
- Cirugía de la mano y microcirugía
- Cirugía general y Cirugía digestiva
- Cirugía maxilofacial
- Cirugía plástica y reparadora

### Unidades especializadas de diagnóstico/tratamiento:

- Unidad de Rehabilitación y Telerrehabilitación Cardíaca
- Unidad del Sueño
- Unidad de Salud Mental
- Escuela de Espalda
- Laboratorio de Biomecánica

### Centros de diagnóstico por imagen

## Urgencias Médicas

Proporcionamos a la persona accidentada laboralmente asistencia médica ininterrumpida, a cualquier hora del día y los 365 días del año, a través de:

### Atención Telefónica Integral 24h, 900 23 33 33:

- Urgencias médicas en España
- Urgencias médicas en el extranjero: + 34 91 744 51 01

Nuestros centros asistenciales están dotados con una Unidad CADI (Control Analítico de Diagnóstico Inmediato), un sistema que permite la validación médica y técnica de las determinaciones analíticas realizadas a nuestros/as pacientes, en un tiempo aproximado de 2 minutos, a partir de la recepción de los resultados analíticos de forma remota y en tiempo real, lo que facilita rapidez y exactitud en el diagnóstico clínico y en la toma de decisiones médicas.

La Unidad CADI disponible en 72 centros asistenciales, cuenta con cinco tipos distintos de autoanalizadores (I-STAT, Aution Micro, Triage, Piccolo, MICROS ES60) que analizan

los parámetros de bioquímica, pruebas de coagulación, enzimas cardiacas, hemogramas y analíticas de orina.

La dotación de los sistemas de atención sanitaria y de urgencias de nuestra red se completa con desfibriladores automáticos para realizar la reanimación cardio-pulmonar, digitalización radiológica y sistemas de videoconferencia en la mayor parte de nuestros centros.

Además de tener centros asistenciales de urgencias en todas las provincias, contamos con una red concertada de ambulancias equipadas para prestar la asistencia.

Urgencias médicas, asistencia ambulatoria y hospitalaria 2020	
Número de primeras assistencias o "urgencias"	106.337
Número de assistencias sucesivas	309.110
Determinaciones analíticas U. CADI	33.608
<b>Número de assistencias totales en CP</b>	<b>415.447</b>
Ingresos hospitalarios	4.636
Intervenciones quirúrgicas	17.815
Promedios de días de hospitalización al alta	3,82

## Hospital Ibermutuamur

**Ibermutua** cuenta con un hospital propio, ubicado en Murcia, dotado con los medios diagnósticos y los tratamientos necesarios para garantizar una correcta asistencia y seguimiento de los pacientes que requieran un tratamiento especializado.

El Hospital de Ibermutuamur está acreditado con la certificación UNE 179003:20013 que garantiza el adecuado nivel de **Ibermutua** en la gestión de riesgos para la seguridad del paciente en los servicios de Asistencia Hospitalaria: urgencias, consultas médicas, rehabilitación, planta hospitalaria y quirófanos.

Hospital Ibermutuamur	
Ingresos	1.044
Intervenciones	1.694
Promedio de días de hospitalización al alta	2,23

## Rehabilitación

Ponemos a disposición de las personas accidentadas las técnicas más avanzadas y las terapias necesarias para proporcionar un tratamiento rehabilitador completo de las distintas lesiones:

- Electroterapia analgésica y de potenciación
- Hidroterapia
- Laserterapia
- Magnetoterapia
- Termoterapia

Además, **Ibermutua** emplea otras técnicas para la rehabilitación de las personas accidentadas como son la inducción miofascial, osteopatía, reeducación postural global, punción seca, drenaje linfático, vendaje neuromuscular y funcional.

Contamos con 72 centros propios de rehabilitación y fisioterapia.

Rehabilitación con medios propios 2020	N.º Pacientes	Sesiones de rehabilitación y fisioterapia
Contingencias Profesionales	14.782	275.385
Contingencias Comunes	9.548	123.809
<b>Total con medios propios</b>	<b>24.330</b>	<b>399.194</b>
Media de sesiones por paciente		16,41

## Readaptación profesional, terapia ocupacional y asistencia social y psicológica

La reincorporación de las personas accidentadas a su medio social y laboral constituye un objetivo permanente en **Ibermutua**. Por ello, nuestro Servicio de Readaptación Profesional y Terapia Ocupacional se integra y forma parte del proceso global de rehabilitación física y funcional de accidentados/as con algún tipo de secuela o discapacidad.

Readaptación profesional, terapia ocupacional y asistencia social y psicológica 2020	
Sesiones de terapia ocupacional	6.149
Pacientes atendidos/as	1.238
Solitudes de asistencia especializada	431

## Seguimiento sanitario de los procesos de incapacidad temporal por Contingencia Común

En **Ibermutua** gestionamos la incapacidad temporal por enfermedad común y accidente no laboral (Contingencia Común), trabajando con nuestras empresas mutualistas en la disminución del absentismo laboral por causa médica. Esta gestión comprende:

- La cobertura de prestaciones económicas de incapacidad temporal
- El control y seguimiento sanitario de los procesos de incapacidad temporal por enfermedad común

Para ello, ponemos a disposición todos los medios propios para agilizar la realización de pruebas diagnósticas y así ayudar a que la persona enferma se cure antes y pueda reincorporarse al ámbito laboral en las mejores condiciones posibles. Como resultado de esta gestión, las empresas asociadas a **Ibermutua** registran los menores costes por absentismo laboral del país.



**Total procesos**  
Incapacidad Temporal indemnizados

**123.351**



**Días indemnizados**  
por incapacidad temporal

**14.405.275**



**Duración**  
media al alta

**54,7 días**



**Subsidio**  
medio diario

**36,07€**



**Nº de propuestas**  
de Incapacidad Permanente

**1.015**



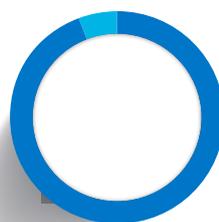
**Episodios**  
de enfermedad común

**235.381**



**Episodios**  
de accidente no laboral

**10.995**



**95,33%**  
Accidente no laboral

**4,67%**  
Enfermedad común

## COVID-19 en Ibermutua

### Abono de la prestación económica de incapacidad temporal por COVID-19 o en aislamiento

De acuerdo con el Real Decreto-ley 6/2020, de 10 de marzo, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en el ámbito económico y para la protección de la salud pública, quedó establecido, con carácter excepcional y exclusivamente para la prestación económica de incapacidad temporal del sistema de Seguridad Social, la consideración de situación asimilada a accidente de trabajo, de los periodos de aislamiento o contagio de las personas provocado por el virus COVID-19.

Por tanto, el abono de la prestación económica de la incapacidad temporal en los supuestos relacionados con el COVID-19, bien por procesos de baja por esta enfermedad de las personas contagiadas o por aislamientos derivados de cuarentenas decretados por el Servicio Público de Salud, corre a cargo de la entidad que proteja la contingencia profesional de los/as trabajadores de la empresa.

Incapacidad temporal por COVID-19	
Procesos iniciados indemnizados	212.994
Días indemnizados por IT COVID	3.414.293
Altas	202.363
Duración media al alta	15,98
Subsidio medio diario	35,88€

### Profesionales sanitarios de Ibermutua, a disposición de Sanidad para hacer frente al COVID-19

**Ibermutua** ha puesto a disposición de los servicios públicos de salud de las distintas comunidades autónomas **764 profesionales sanitarios para atender la situación de emergencia sanitaria creada por la pandemia del COVID-19 (Coronavirus)**.

Esta cesión de profesionales se ha efectuado en aplicación de la Orden SND/232/2020, de 15 de marzo, del Ministerio de Sanidad, que pone a disposición de los Gobiernos de las Comunidades Autónomas los centros, establecimientos y recursos humanos de los profesionales sanitarios de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, al amparo del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

Así, las autoridades sanitarias de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Cataluña, Castilla- La Mancha, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Islas Baleares, La Rioja, Madrid y País Vasco requirieron a un total de 82 profesionales sanitarios de **Ibermutua** y, un total de **38 profesionales se incorporaron en diversos hospitales públicos, centros de salud y residencias de ancianos de estas comunidades**.

Asimismo, otros **21 profesionales se incorporaron voluntariamente** para colaborar prestando sus servicios durante esta emergencia sanitaria **en distintos hospitales privados, hoteles medicalizados y ONG de asistencia médica y psicológica**.

## Servicios integrales de atención sanitaria laboral

En **Ibermutua** fomentamos la investigación clínica de nuestros profesionales sanitarios e impulsamos programas de innovación y desarrollo (I+D+i) para la puesta en marcha de nuevos servicios que complementan y refuerzan nuestra atención sanitaria, al tiempo que mejoran la salud laboral de nuestro colectivo protegido.

Incorporamos técnicas terapéuticas avanzadas en los tratamientos médicos y clínicos, así como los últimos avances de la tecnología aplicada a la gestión y a los servicios.

Estos servicios son:

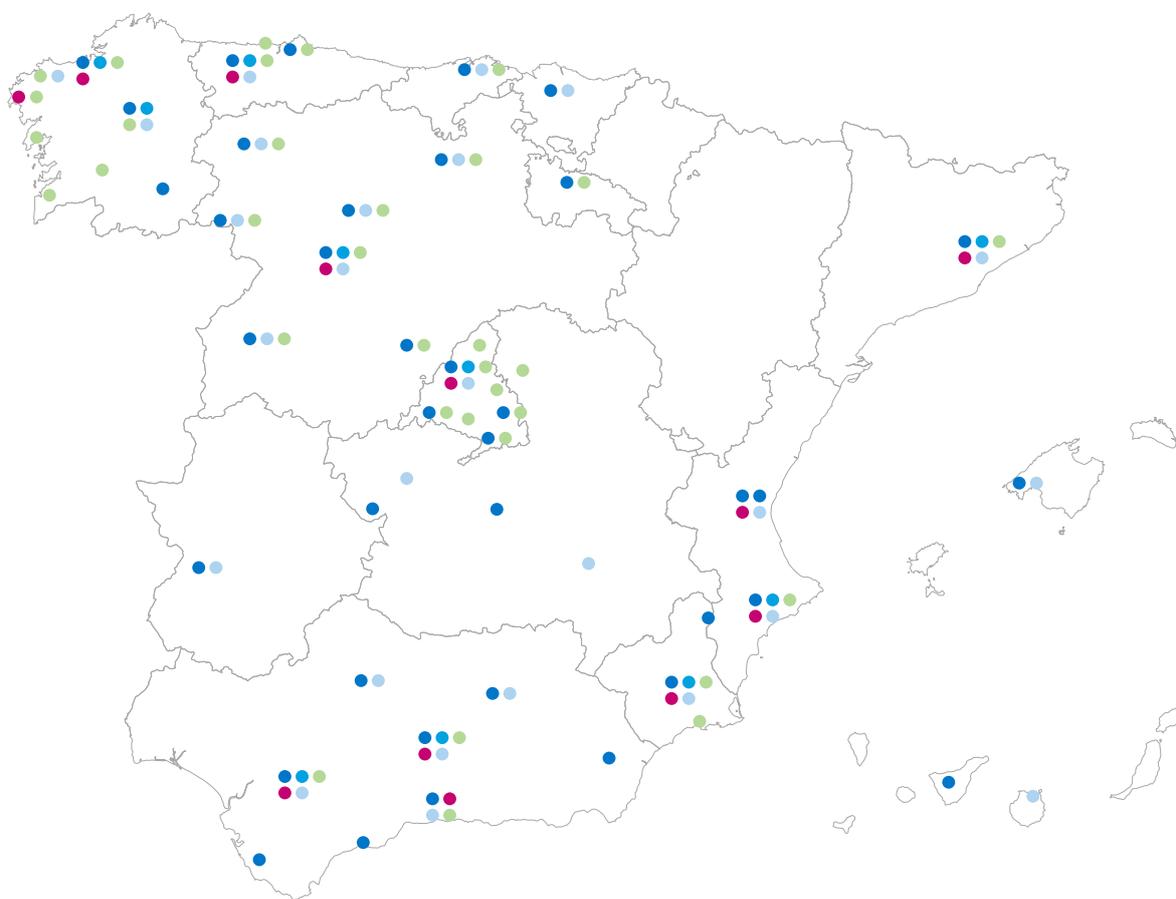
- Escuela de Espalda
- Laboratorios de Biomecánica
- Unidad de Rehabilitación y Telerrehabilitación Cardíaca
- Unidad del Sueño
- Unidad de Salud Mental

### Servicios integrales de atención sanitaria laboral, datos actividad 2020

Capacidad	Actividad Asistencial
36 Escuela de Espalda	35 participantes*
10 Laboratorios de Biomecánica	2.650 valoraciones funcionales realizadas
8 Unidades de Rehabilitación Cardíaca, 3 de Telerrehabilitación Cardíaca y 9 centros con sistema de monitorización cardiológica remota o domiciliaria	3.067 pacientes atendido/as, 1.210 pruebas diagnósticas, 585 pacientes con tratamiento de rehabilitación cardíaca y 175 pacientes con dispositivo Minder
10 Unidades del Sueño con equipos de polisomnografía nocturna en Ibermutua, 15 equipos de poligrafía respiratoria domiciliaria	115 pacientes valorados/as, 76 pruebas diagnósticas, 44 polisomnografías nocturnas y 7 Poligrafías Respiratorias Domiciliarias realizadas
Unidades de Salud Mental 35 centros con psicólogos/psiquiatras presenciales, el resto con video-consultas 18 con tratamientos psicológicos con realidad virtual	32.492 valoraciones presenciales en consulta
	104 tratamientos de psicoterapia
	1.369 video-interconsultas de atención especializada
	15 pacientes tratado/as con realidad virtual

\* (Al tratarse de una actividad en la que se agrupa a un número de personas en espacios cerrados durante tiempo prolongado, este servicio dejó de prestarse desde la declaración del estado de alarma para evitar riesgo de contagio por COVID-19)

## Unidades Sanitarias Especializadas



**● Escuela de Espalda**

A Coruña, Alicante, Almería, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Burgos, Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, Granada, Gijón, Jaén, León, Logroño, Madrid (Sede Social y Alcorcón, Arganda del Rey y Pinto), Málaga (Málaga capital y Estepona), Murcia (Espinardo y Yecla), Oviedo, Palencia, Palma de Mallorca, Salamanca; Santander, Segovia, Sevilla, Talavera de la Reina, Tenerife, Valencia, Valladolid, Vigo y Zamora.

**● Laboratorios de Biomecánica**

A Coruña, Alicante, Barcelona, Granada, Madrid, Murcia, Oviedo, Sevilla, Valencia y Valladolid.

**● Unidad de Rehabilitación Cardíaca**

Alicante, Asturias, Granada, Madrid, Málaga, Murcia, Sevilla y Valladolid.

**Unidad de Telerrehabilitación Cardíaca**

A Coruña, Barcelona y Valencia.

**Unidades con programa de rehabilitación cardíaca domiciliaria**

A Coruña, Alicante, Barcelona, Granada, Madrid, Málaga, Oviedo, Sevilla y Valencia.

**● Unidad de Sueño**

**Unidades con equipos de polisomnografía nocturna en Ibermutua**

Alicante, Barcelona, Granada, Madrid, Málaga, Murcia, Oviedo, Sevilla, Valencia y Valladolid

**Estudio del sueño con poligrafía respiratoria domiciliaria**

A Coruña, Albacete, Badajoz, Bilbao, Burgos, Córdoba, Jaén, Las Palmas, León, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Toledo y Zamora.

**● Unidad de Salud Mental\***

A Coruña, (A Coruña y Santiago de Compostela), Alicante\*, Asturias\* (Avilés, Gijón y Oviedo) Barcelona, Burgos, Granada\*, Guadalajara\*, León, Logroño, Lugo, Madrid\* (Sede Social y Alcobendas, Alcorcón, Arganda del Rey, Leganés, Pinto y Torrejón de Ardoz), Málaga\*, Murcia\* (Espinardo y Cartagena), Ourense, Palencia, Pontevedra (Pontevedra, Vigo y Villagarcía de Arosa), Salamanca, Santander, Segovia, Sevilla\*, Valladolid\*, Valencia y Zamora.

\*Unidades con programas de tratamiento psicológico con realidad virtual

## Informe de Calidad percibida

**Ibermutua** llevó a cabo en el transcurso de 2020 un estudio de satisfacción del colectivo protegido que utilizan los servicios, lo que nos permite contar con su colaboración para su mejora. Evaluamos todos los centros de la Mutua que han prestado los servicios de

consultas por Contingencias Comunes, consultas por Contingencias Profesionales, Urgencias y Rehabilitación, además del servicio del Hospital de Murcia. En el ejercicio 2020 se realizaron un total de 6.662 encuestas, con este desglose por servicios:

### Encuestas realizadas año 2020

Urgencias	Consultas C.P.	Rehabilitación	Consultas C.C.	Hospital
2.394	1.328	654	2.216	70

	Satisfacción global año 2020	Satisfacción global año 2019
Puntuación media	8,71	8,63
Porcentaje Satisfechos	92%	91%

Valoración global dimensiones 2020	Media de satisfacción por dimensiones sobre 10
Instalaciones	8,71
Información recibida	8,76
Trato y atención personal	8,96
Tiempos de espera	8,35

Valoración global Servicios 2020	Media de satisfacción por servicios sobre 10
Urgencias	8,67
Consultas Contingencias Profesionales	8,59
Rehabilitación	8,87
Consultas Contingencias Comunes	8,76
Hospital	9,17



# Personas



# Personas

## Principios de gestión de personas en Ibermutua

- Evolución personal, profesional y fomento de la implicación.
- Respeto a la dignidad de las personas y trabajo en equipo.
- Respeto a la libertad individual en las opciones y elecciones; la igualdad de trato y de oportunidades, fomento de la diversidad y no discriminación.
- Conciliación de la vida personal, familiar y laboral y promoción de un clima laboral de calidad.
- Libertad de asociación, representación, participación y elección sindical.
- **Ibermutua**, Empresa Saludable: compromiso con la seguridad y salud de nuestras personas.
- Promoción de canales internos de comunicación e información institucional.

## Plantilla 2020

### Distribución de la plantilla por edad y género

Tramo de edad	Mujeres	Hombres	Total	% Total	% Mujeres	% Hombres
1. Menor de 30	38	32	70	3,1%	54,3%	45,7%
2. De 30 a 39	200	86	286	12,8%	69,9%	30,1%
3. De 40 a 49	527	300	827	37,0%	63,7%	36,3%
4. De 50 a 59	425	328	753	33,7%	56,4%	43,6%
5. 60 o más	113	188	301	13,5%	37,5%	62,5%
<b>Total</b>	<b>1.303</b>	<b>934</b>	<b>2.237</b>	<b>100,0%</b>	<b>58,2%</b>	<b>41,8%</b>

### Distribución por función y género

Función	Mujeres	Hombres	Total	% Total	% Mujeres	% Hombres
Administración	386	433	819	36,6%	47,1%	52,9%
Contingencias Comunes	281	95	376	16,8%	74,7%	25,3%
Contingencias Profesionales	629	385	1.014	45,3%	62,0%	38,0%
Prevención Mutua	7	21	28	1,3%	25,0%	75,0%
<b>Total</b>	<b>1.303</b>	<b>934</b>	<b>2.237</b>	<b>100,0%</b>	<b>58,2%</b>	<b>41,8%</b>

### Distribución por clasificación profesional y género

Grupo	Mujeres	Hombres	Total	% Total	% Mujeres	% Hombres
Grupo 0	8	21	29	1,3%	27,6%	72,4%
Grupo 1	364	374	738	33,0%	49,3%	50,7%
Grupo 2	929	524	1.453	65,0%	63,9%	36,1%
Grupo 3	2	15	17	0,8%	11,8%	88,2%
<b>Total</b>	<b>1.303</b>	<b>934</b>	<b>2.237</b>	<b>100,0%</b>	<b>58,2%</b>	<b>41,8%</b>

### Distribución por grado discapacidad y género

Grado discapacidad	Mujeres	Hombres	Total	% Total	% Mujeres	% Hombres
Más del 65%	1	2	3	6%	33%	67%
del 33% al 65% con ayuda	1	0	1	2%	100%	0%
Del 33% hasta el 65%	26	24	50	93%	52%	48%
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>26</b>	<b>54</b>	<b>100%</b>	<b>52%</b>	<b>48%</b>

### Distribución por modalidad de contrato

Contrato	Jornada	Mujeres	Hombres	Total	% Total	% Mujeres	% Hombres
Fijo	Completa	1.230	856	2.086	93,2%	59,0%	41,0%
	Parcial	46	36	82	3,7%	56,1%	43,9%
Temporal	Completa	2	1	3	0,1%	66,7%	33,3%
	Parcial (*)	25	41	66	3,0%	37,9%	62,1%
<b>Total</b>		<b>1.303</b>	<b>934</b>	<b>2.237</b>	<b>100,0%</b>	<b>58,2%</b>	<b>41,8%</b>

(\*) Corresponde a las personas que han accedido a contrato de jubilación parcial con contrato de relevo

### Distribución por modalidad de contrato y edad

Contrato	Jornada	Menor de 30	De 30 a 39	De 40 a 49	De 50 a 59	60 o más	Total
Fijo	Completa	67	265	798	731	225	2.086
	Parcial	3	19	28	22	10	82
Temporal	Completa	0	2	1	0	0	3
	Parcial (*)	0	0	0	0	66	66
<b>Total</b>		<b>70</b>	<b>286</b>	<b>827</b>	<b>753</b>	<b>301</b>	<b>2.237</b>

(\*) Corresponde a las personas que han accedido a contrato de jubilación parcial con contrato de relevo

### Promedio N.º contratos\*

Contrato	Jornada	Mujeres	Hombres	Total
Indefinido	Completa	1.230,10	860,14	2.090,24
	Parcial	48,54	41,40	89,94
Temporal	Completa	69,04	36,62	105,67
	Parcial (*)	38,98	42,61	81,59

(\*) Incluye todo el personal que ha prestado servicios en 2020, de estructura y eventual

## Promedio N.º contratos por edad\*

Contrato	Jornada	Menor de 30	De 30 a 39	De 40 a 49	De 50 a 59	60 o más	Total
Indefinido	Completa	59,31	252,49	794,79	736,93	246,72	2.090,24
	Parcial	2,83	21,26	30,07	23,25	12,54	89,94
Temporal	Completa	32,35	37,93	23,55	9,00	2,84	105,67
	Parcial (*)	3,81	4,15	4,21	0,97	68,46	81,59

(\*) Incluye todo el personal que ha prestado servicios en 2020, de estructura y eventual

## Promedio N.º contratos por clasificación profesional\*

Contrato	Jornada	A.D.	Grupo 0	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Total
Indefinido	Completa	8,08	18,00	673,00	1.374,95	16,21	2.090,24
	Parcial	0,00	0,00	54,16	35,77	0,00	89,94
Temporal	Completa	0,00	0,00	21,34	81,81	2,52	105,67
	Parcial (*)	0,00	3,00	15,60	62,03	0,96	81,59

(\*) Incluye todo el personal que ha prestado servicios en 2020, de estructura y eventual

## Alta nuevos trabajadores/as 2020 (estructura)

Sexo	Menores de 30 años			Entre 30 y 39 años			Entre 40 y 49 años			Entre 50 y 59 años			Más de 60 años		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total									
Indefinidos	8	8	16	11	13	24	5	10	15	1	7	8	3	2	5
Temporales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

## Baja trabajadores/as 2020

Edad	Jubilación			Despidos			Muerte		Incapacidad		Bajas voluntarias	
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
<30				1	0						1	4
30-39				0	1						1	7
40-49				1	3						8	10
50-59				3	9	1	0	1	1	7	4	
>60	26	16		6	3			0	1	3	0	

## Temporales (supencias y circunstancias excepcionales) 2020

	Menores de 30 años			Entre 30 y 39 años			Entre 40 y 49 años			Entre 50 y 59 años			Más de 60 años		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total									
Temporales	54	55	109	30	83	113	13	50	63	13	24	37	3	2	5

Índice de rotación estándar GRI\*: -2,27%

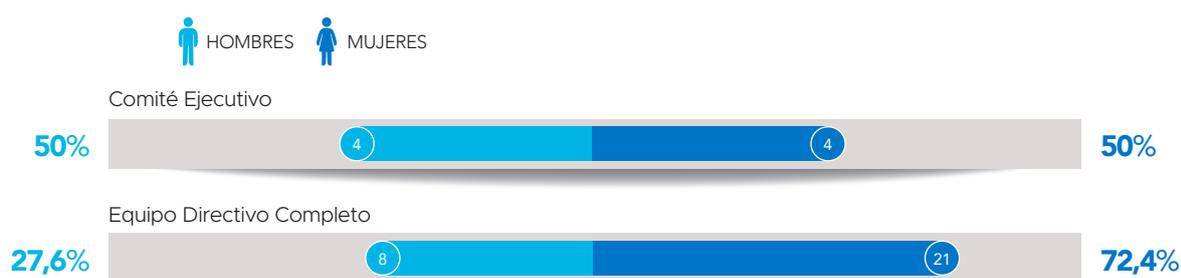
\*Índice: (Altas-Bajas)/ Nº trabajadores/as (a 31 de diciembre 2020)x100

## Igualdad de Ibermutua

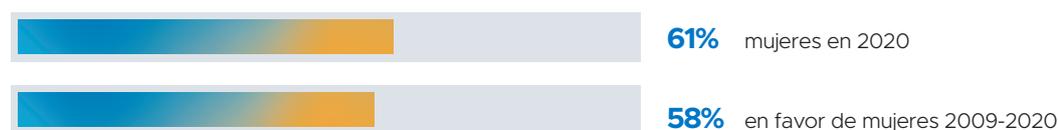
Áreas de actuación del Plan de Igualdad de **Ibermutua** (2018-2021):

1. Selección, promoción y desarrollo profesional
2. Formación
3. Política retributiva
4. Conciliación de la vida personal y laboral
5. Prevención del acoso sexual y por razón de sexo
6. Protección contra la violencia de género
7. Seguridad y salud laboral
8. Comunicación y sensibilización

### Igualdad y Equipo Directivo



### Promociones y reclasificaciones



### Retribuciones medias por clasificación profesional y género

Retribuciones	Mujeres	Hombres	Media	Brecha salarial
Grupo 0	100.211	114.337	110.440	12,4%
Grupo 1	48.246	55.465	51.899	13,0%
Grupo 2	25.752	32.079	28.034	19,7%
Grupo 3	8.145	27.898	25.574	70,8%

### Retribuciones medias por edad y género

Retribuciones	Mujeres	Hombres	Media	Brecha salarial
1. Menor de 30	22.833	23.032	22.924	0,9%
2. De 30 a 39	26.900	34.372	29.147	21,7%
3. De 40 a 49	32.176	37.050	33.944	13,2%
4. De 50 a 59	36.521	49.209	42.038	25,8%
5. 60 o más	31.657	50.097	43.174	36,8%

La remuneración en **Ibermutua** viene determinada por las tablas salariales, diferenciando puesto de trabajo y experiencia. En la incorporación laboral, la política retributiva está basada en criterios de objetividad y transparencia, orientados a garantizar el cumplimiento del principio de igualdad salarial, según se establece en el II Plan de Igualdad de **Ibermutua**. La retribución media en **Ibermutua** en 2020 se situó en 36.950 €.

## Premios, Reconocimientos, Certificaciones y Campañas 2020 en materia de Igualdad

- Renovación del Distintivo “Igualdad en la Empresa” y miembro de la RED DIE.
- Diploma Directorio de Empresas y Entidades de Gijón comprometidas con la Igualdad del Ayuntamiento de Gijón.
- Distintivo 2019 “Alorcón Concilia, comprometida con la Igualdad”.

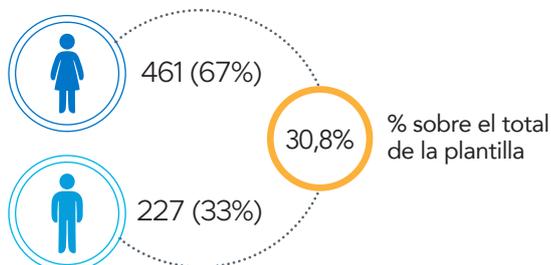
## Espacio de Igualdad en Tu Portal y revista Somos. Campañas de comunicación en Igualdad durante 2020

- **Ibermutua** y el Día de la Igualdad Salarial (22 de febrero).
- Publicación de la Guía de Conciliación de **Ibermutua** actualizada con las nuevas modificaciones normativas (28 febrero).
- Día Internacional de la Mujer. Plan formativo en igualdad de trato y oportunidades de **Ibermutua** (8 de marzo).
- Publicación de la Memoria 2019 de Igualdad (22 de julio).
- Día Internacional de la Eliminación de La Violencia Contra la Mujer. Publicación de una infografía de las herramientas internas de ayuda a las víctimas de violencia de género: Unidad de asistencia social y la Guía informativa de Derechos Laborales y de Seguridad Social reconocidos a empleadas víctimas de violencia de género. Comunicación inicio de la primera acción formativa en igualdad de oportunidades dirigido a toda la plantilla (25 noviembre).

## Conciliación de la vida laboral, familiar y personal

La **Guía de conciliación de la vida personal y laboral de Ibermutua** recopila y actualiza los derechos y medidas previstas en la normativa laboral, así como las mejoras resultantes de pactos con la representación del personal para favorecer el equilibrio de la vida personal y laboral.

Empleados/as en situación de conciliación en 2020\*: 688

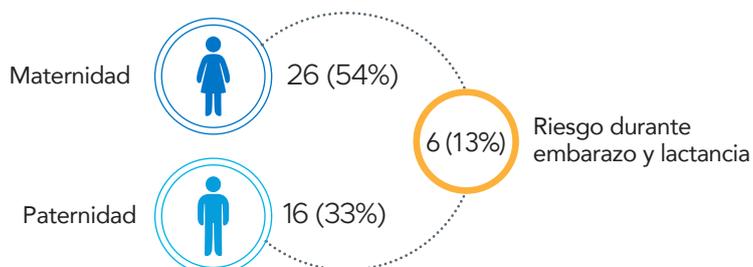


\*No incluye personas en situación de teletrabajo

### Tipo de conciliación



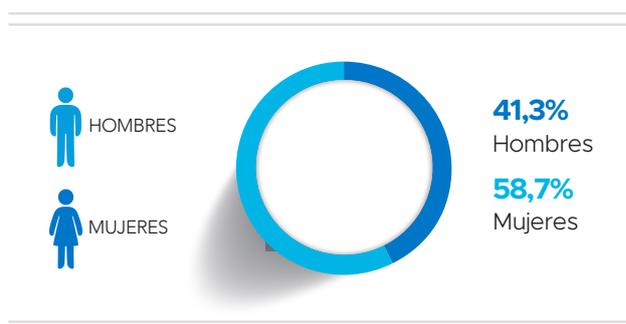
### Permisos de maternidad, paternidad y situaciones de Riesgo durante Embarazo y Lactancia iniciados en 2020



## Teletrabajo, adecuación de jornadas y horarios e implantación de flexibilidad horaria

Aunque **Ibermutua** había comenzado la implementación de su Acuerdo Marco de Teletrabajo en 2018, la declaración del estado de alarma en 2020 y las medidas adoptadas para el trabajo a distancia de sus profesionales durante el confinamiento supusieron la consolidación de una herramienta sólida y facilitadora de la conciliación laboral con la vida familiar. Para ello aprovechó la plataforma de virtualización de los puestos de trabajo para que las personas pudieran acceder a las aplicaciones corporativas desde sus hogares, pudiendo trabajar exactamente del mismo modo que si estuvieran físicamente en la oficina.

La Entidad valoró y estudió los puestos susceptibles de esta modalidad, comunicando en junio a las personas que ocupaban esos puestos la oportunidad de acogerse a teletrabajo con carácter general 4 días de teletrabajo y 1 jornada presencial de manera voluntaria y reversible. A raíz de la implantación de esta medida, a 31 de diciembre de 2020, el colectivo de teletrabajo estable ha supuesto un número de 525 personas y 17 personas, además, se acogían al teletrabajo como medida de conciliación.



Además, a partir del 1 de octubre de 2020, **Ibermutua** estableció la jornada de trabajo continuada para toda la plantilla con carácter general, introduciendo la flexibilidad horaria en la distribución de la jornada ordinaria, con el propósito de facilitar y mejorar la conciliación personal y familiar de las personas, para los puestos que no requirieran la atención directa al cliente. La flexibilidad horaria se podría aplicar a la entrada de la jornada laboral con un margen de una hora desde las 07:00 y las 09:00 siendo el horario de presencia obligatoria de 9:00 a 14:00 horas. A 31 de diciembre de 2020, 1.002 personas se habían acogido a medidas de flexibilidad horaria, el 44,8% del total de la plantilla.

## Beneficios sociales para las personas que trabajan en Ibermutua

Beneficios sociales en **Ibermutua** por encima del Convenio colectivo sectorial.

1. Póliza colectiva de asistencia sanitaria.
2. Condiciones ventajosas para la contratación de Póliza dental.
3. Prestación complementaria por incapacidad temporal o maternidad hasta salario real en situaciones de incapacidad temporal, maternidad o riesgo durante el embarazo.
4. Permanencia en la Mutua tras reconocimiento de situación de invalidez.
5. Compensación por comidas.
6. Seguro de vida colectivo.
7. Seguro de responsabilidad civil.

### 8. Permisos.

#### a) Permisos retribuidos:

- a. Matrimonio del trabajador (15 días naturales).
- b. Nacimiento de hijo/a, adopción o acogimiento (12 semanas).
- c. Maternidad (2 semanas adicionales a las legalmente establecidas).
- d. Fallecimiento, enfermedad grave, intervención quirúrgica grave del cónyuge, pareja de hecho, e hijos (5 días naturales).
- e. Fallecimiento, enfermedad grave, intervención quirúrgica grave de ascendientes y colaterales hasta el segundo grado (3 días naturales, hasta 5 días si requiere desplazarse a otra provincia).
- f. Acudir a consulta médica con cónyuge, pareja de hecho o hijos.
- g. Traslado de domicilio (1 día).
- h. Concurrencia a exámenes.

- i. Cuidado directo de una persona discapacitada, psíquica o sensorial que no desempeñe una actividad retribuida (reducción de jornada).
- j. Mientras dure el supuesto por cuidado de un hijo menor de 9 meses o por guarda legal de un menor de 10 años (reducción de la jornada laboral).

**b) Sin derecho a retribución:**

- a. Fallecimiento de cónyuge, pareja de hecho, hijos y enfermedad grave de familiares de primer grado (hasta 3 meses).
- b. Traslado del cónyuge o pareja de hecho que implique cambio de residencia fuera de la provincia en la que preste sus servicios (hasta 6 meses).
- c. Para resolver asuntos propios debidamente justificados, siempre que el trabajador/a tenga más de 1 año de antigüedad (no superior a 9 meses).

**9. Excedencia especial por maternidad de 3 años con reserva de puesto.**

**10. Régimen de vacaciones (24 días), festividad del seguro (1 día laborable) y 5 días de libre disposición.**

**11. Formación.**

- a) Ayuda de estudios (gastos de matrícula en estudios de grado medio o superior en títulos oficiales) para trabajadores/as con más de un año de antigüedad.

**b) Planes de formación interna de Ibermutua.**

- a) Formación para directivos/as y mandos medios.
- b) Formación programada según necesidades de áreas.
- c) Formación abierta.

**12. Ayuda a las familias.**

- a) Ayudas de guarderías y estudios para hijos de trabajadores/as con retribución bruta anual igual o inferior a 40.000 euros y un año mínimo de antigüedad.
- b) Ayuda anual por personas con discapacidad ascendientes o descendientes a cargo de la persona en plantilla.

**13. Gratificación por matrimonio o parejas de hecho, para personal con una antigüedad mínima de 1 año.**

**14. Bolsa de préstamos a interés 0% para necesidades financieras de enfermedad grave, adquisición o arreglo de vivienda, adquisición de vehículo, etc., para personal con una antigüedad mínima de 1 año.**

**15. Anticipos según Convenio de Seguros, Reaseguros y Mutuas (y, en caso de urgente necesidad, posibilidad de anticipo por tres mensualidades, para personal con una antigüedad mínima de 6 meses.**

**16. Premio a la permanencia por 25 años de antigüedad.**

**Número y cuantía ayudas de acción social\***

Guardería			Estudios		
Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
11	36	47	408	810	1.218
2.266 €	7.396 €	9.662 €	123.965 €	246.068 €	370.033 €

Discapacidad			Permanencia		
Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
18	39	57	11	30	41
8.370 €	18.049 €	26.419 €	19.800 €	54.000 €	73.800 €

Matrimonio		
Hombres	Mujeres	Total
4	9	13
10.600 €	23.395 €	33.995 €

\*Beneficios exclusivos para trabajadores/as con una antigüedad mínima en la Mutua

## Iberflex

Es un sistema de retribución flexible que **Ibermutua** pone a disposición de todos sus empleados/as, que deciden de forma voluntaria cómo distribuir su salario, en dinero o en especie, hasta los límites que fija la Ley en los conceptos en que es posible y facilitando optimizar el salario percibido.

De este modo, parte de la retribución en metálico se sustituye por determinadas retribuciones en especie exentas de tributación, adecuando lo más posible la retribución a las necesidades personales de la plantilla y aprovechando las ventajas fiscales que en estos momentos estos productos ofrecen.

Cheque guardería		Cheque transporte		Seguro médico	
Empleados/as	Total	Empleados/as	Total	Empleados/as	Total
15	12.066	29	8.543	487	432.418
Formación		Seguro dental		Renting	
Empleados/as	Total	Empleados/as	Total	Empleados/as	Total
5	13.307	52	0,00	8	49.316

## Seguridad y Salud Laboral

### Certificaciones en Seguridad y Salud Laboral e integración con el modelo de calidad

- **Ibermutua**, primera entidad del sector certificada según la nueva normativa ISO 45001:2018, primera norma internacional de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (esta norma comparte la estructura de alto nivel de las certificaciones de calidad ISO 9001 y la ISO 14001, implantadas desde 2015).

### Liderazgo y compromiso con la promoción de la salud y la cultura de la prevención

Con la obtención de la ISO 450001 garantizamos la incorporación de las mejores prácticas en materia de seguridad y salud.

- La prevención de lesiones y de la salud de los trabajadores/as en lugares de trabajo seguros y saludables.
- La eliminación de los peligros y la minimización de los riesgos con medidas de prevención eficaces.
- El desarrollo de una cultura de la organización que apoya los resultados previstos del sistema de gestión.
- Fomento del bienestar laboral, entornos de trabajo saludables e integración de la cultura de la prevención en nuestra organización.
- Compromiso de la alta dirección, consulta y participación de los trabajadores de la Entidad.

### Organización de Seguridad y Salud en Ibermutua 2020

- Comité Estatal de Seguridad y Salud Laboral (compuesto por 12 personas, 6 representantes legales del personal y 6 representantes por parte de la empresa).
- Comités de Seguridad y Salud provinciales/zona en Alicante – Asturias – Pontevedra – Coruña Agrupación de centros – Coruña Culleredo – Granada – Madrid Comunidad – Madrid Servicios Centrales – Málaga – Murcia Comunidad – Murcia Espinardo – Sevilla – Valencia y Valladolid.
- Delegados de Prevención en el resto de centros.
- El número de delegados/as de Prevención es de 66 personas, de los cuales 35 participan en Comités de Seguridad y Salud con representación empresarial de 35 personas.

Tipos de accidentes y tasas de frecuencias de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo, y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional de empleados/as de Ibermutua.

### Accidente de trabajo en jornada laboral

Fallecimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Infarto de miocardio en horario laboral.</li> </ul>	1
Con Baja	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los trastornos musculoesqueléticos (posturas forzadas y/o inadecuadas, sobreesfuerzos durante la manipulación de cargas o movilización de pacientes), con un 50% de los casos.</li> <li>• El 50% de los casos restantes, se distribuye en otras formas de producirse diversas.</li> </ul>	6
Sin Baja	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En este caso sobresalen, claramente, los accidentes en los que ha habido una exposición a agentes biológicos (cortes y pinchazos con el instrumental, salpicaduras de fluidos corporales), en un 47% de los casos.</li> </ul>	45
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguidamente, los trastornos musculoesqueléticos son la siguiente forma destacada de producirse los accidentes de trabajo sin baja, en concreto, el 20%.</li> </ul>	
Enfermedades Profesionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ninguna</li> </ul>	0
Días de Baja		189

### Accidentes de trabajo in itinere

Con Baja	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las caídas al mismo nivel (en la vía pública, fundamentalmente, durante los trayectos de ida-vuelta al centro de trabajo) con un 43% y los golpes con vehículos (accidentes de tráfico en el mismo tipo de desplazamientos) con el mismo porcentaje.</li> </ul>	7
Sin Baja	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En este caso sobresalen los accidentes relacionados con golpes con vehículos (ida-vuelta al centro de trabajo) en el 57% de las situaciones.</li> </ul>	23
Días de Baja		272

### Índices Siniestralidad 2020

Nº de empleados/as (*)	Horas trabajadas	Incidencia	Frecuencia con baja	Frecuencia Total	Gravedad	Duración media
2.341	4.157.704	2,56	1,44	12,27	0,081	56,33

(\*) Que en algún momento del mes han estado contratados/as

### Siniestralidad con perspectiva de género y edad

Accidentes de trabajo / Enfermedades profesionales			
Sexo	Personas	Porcentaje	Forma de producirse más repetida
Hombres	18	35%	Exposición a agentes biológicos
Mujeres	33	65%	Exposición a agentes biológicos
<b>Total</b>	<b>51</b>	<b>100%</b>	

Accidentes in itinere			
Sexo	Personas	Porcentaje	Forma de producirse más repetida
Hombres	8	27%	Golpes con vehículos
Mujeres	22	73%	Golpes con vehículos
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>	

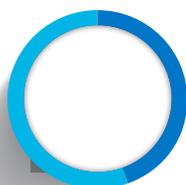
Total siniestralidad					
Edad	Personas accidentadas	Porcentaje	Plantilla (*)	N.º	Porcentaje
≤ 35 años	11	13%	≤ 35 años	286	11%
36 a 45 años	23	28%	36 a 45 años	662	27%
46 a 55 años	29	35%	46 a 55 años	900	36%
≥56 años	20	24%	≥56 años	645	26%
<b>Total</b>	<b>83</b>	<b>100%</b>	<b>Total</b>	<b>2493</b>	<b>100%</b>

Trabajadores/as con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad (nº personas expuestas a riesgo biológico y nº personas expuestas a radiaciones ionizantes).

- Personas expuestas a riesgos biológicos = **937** durante la atención a pacientes.
- Personas expuestas a radiaciones ionizantes, de tipo **B = 369** por la utilización de las instalaciones de

Rx de nuestros centros, así como de tipo **A = 82** por la utilización de equipos portátiles de Rx durante las intervenciones quirúrgicas.

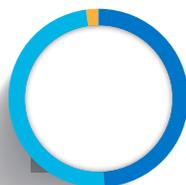
## Plan de Formación



Nº de participantes: 1.283

**44,5%** Hombres

**55,5%** Mujeres

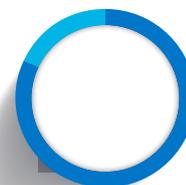


Distribución por modalidad

**49%** Presencial

**49%** E-learning

**2%** Mixta



Distribución por tipología

**82%** Técnica

**18%** Competencias

Media de valoración sobre 5: 4,31



**Acciones  
formativas**

**189**



**Horas  
de formación**

**50.188**

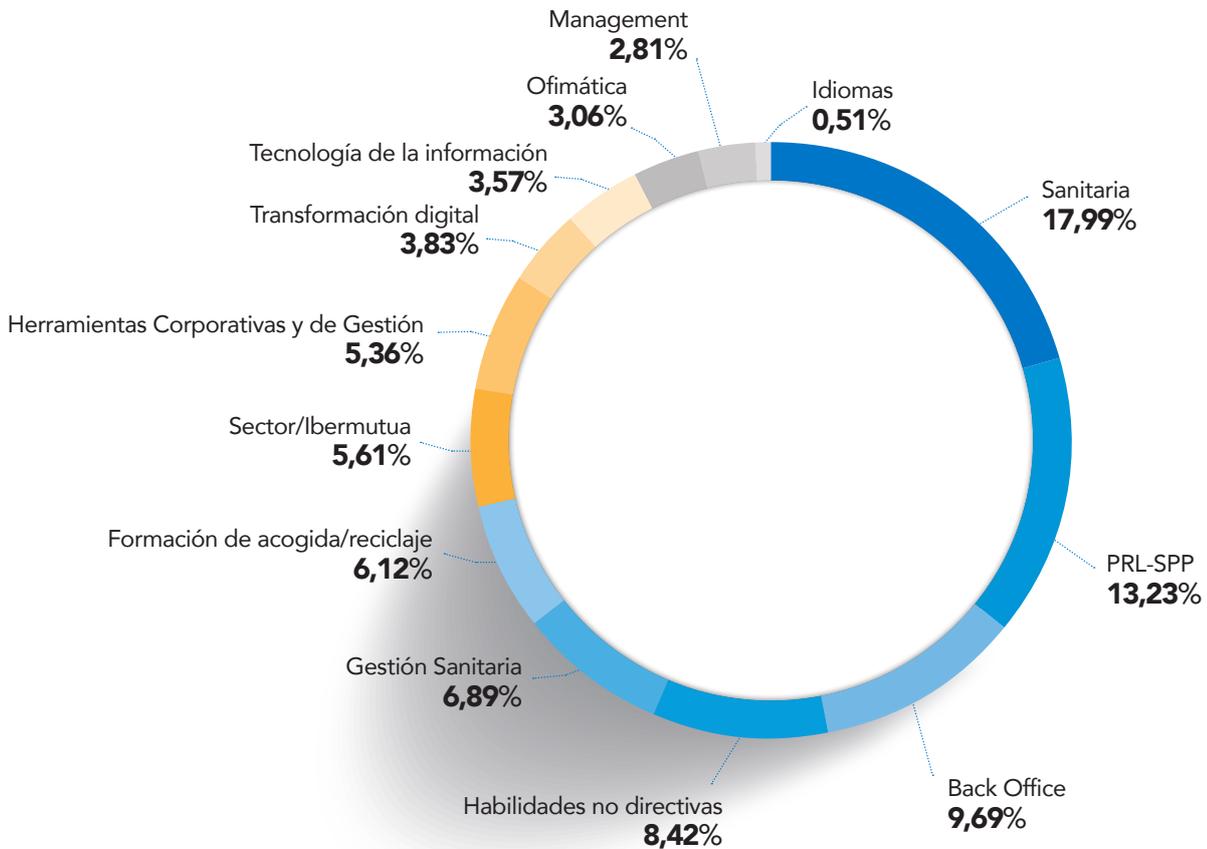


**Media de horas anuales  
por trabajador/a**

**22,44**



### Acciones formativas por áreas conocimiento



### Tabla de horas de formación y grupo profesional

Grupo	Total horas	%
ALTA DI	28	0,05%
GRUPO 0	433	0,86%
GRUPO 1	31.895	63,55%
GRUPO 2	17.813	35,49%
GRUPO 3	19	0,04%
<b>Total general</b>	<b>50.188</b>	<b>100,00%</b>

#### Programas de Desarrollo de habilidades y competencias en personas y equipos

- Programa “Gestión de Equipos en Remoto” (129 participantes).
- Curso “Habilidades para el trabajo en Equipo” (176 participantes).
- Programas formativos “Accionando el Cambio” e “Innovación & Entorno Colaborativo” (58 participantes).
- “Metodología Ágil y Jira” (28 asistentes).

#### Formación sanitaria especializada

- “Biomecánica y Valoración Funcional”(70 participantes).
- Jornadas “Actualización en Cirugía del Hombro” (27 asistentes).
- 176 médicos de toda la entidad iniciaron su formación en el “Master de Urgencias en Atención Primaria”.

### Actualización y mejora de la gestión

- Acción formativa sobre la herramienta colaborativa y comunicativa “Share-Point” (97 participantes).
- Acción formativa sobre la herramienta de gestión de información y datos “Microstrategy” (39 participantes).
- Formación en la nueva aplicación de Afiliación-Recaudación.

### Certificaciones y herramientas de gestión

- Formación en el marco de la certificación de la Norma UNE 179003 sobre “Gestión de Riesgos para la Seguridad del Paciente” (118 personas).
- Formación en el ámbito del sistema de gestión de la norma UNE 19601, Compliance Penal (25 participantes).

### Formación preventiva para garantizar comportamientos adecuados

- Programa “Sensibilidad en Igualdad de Oportunidades” (232 participantes).
- Acción formativa de “Prevención de Riesgos Laborales en Teletrabajo” (487 asistentes).

Desarrollo individual – 91 acciones formativas individuales.

### Red Somos Personas

Nuestras personas desarrollan un programa de actividades colaborativas y colectivas organizadas en los siguientes ámbitos:

- Actividades externas, deporte, ocio y culturales (prácticas deportivas, cursos de cocina, clases de idiomas, excursiones, viajes y visitas culturales. etc.).
- Plataforma Voluntariado Social Corporativo: para la promoción, propuestas y coordinación de acciones de voluntariado.
- Soporte de una Red Social Somos Personas, organizada en comunidades temáticas.

Red Somos Personas (Datos y actividad a diciembre de 2020)

- Nº personas registradas en la plataforma: 1.662
- Grupos de interés creados: 88
- Total de contenidos: 1.954
- Visitas registradas: 252.195
- Eventos creados: 245

### Programa Empresa Saludable 2020

- Plan de acción de medidas de mejora derivadas de la evaluación de Riesgos Psicosociales.
- Política de Empresa Saludable y reconstitución del Comité Saludable.
- Campañas Alimentación Saludable (Talleres de cocina saludable, de Nutrición y Consultoría online de Nutrición para todo el equipo profesional de **Ibermutua**).
- Campaña de Promoción de la Actividad Física (Healthy Cities).
- Acciones de concienciación en materia de salud física, social, mental y financiera.
- Desarrollo de plan de gestión emocional, mediante servicio online con herramientas de guía y acompañamiento (The Holistic Concept).
- Certificación Empresa Saludable, para la promoción de estilos de vida saludables y mejora de los factores psicosociales.

### Soportes informativos

- Revista interna Somos Personas: Actualmente se edita en soporte digital a través de SharePoint.
- Newsletter informativa quincenal con todas las novedades y actividades del Programa Somos Personas.
- Programa de radio quincenal con entrevistas y actualidad de las actividades de Somos Personas.

# Prevención de riesgos laborales



## Prevención de riesgos laborales

**Ibermutua**, en el marco del Plan General de Actividades Preventivas de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, ha continuado realizando durante 2020 actividades preventivas centradas en el asesoramiento, presencia y apoyo a la empresa, la educación preventiva y la promoción y divulgación de la seguridad y salud en los centros de trabajo.

Los objetivos establecidos fueron la contribución a la reducción de la siniestralidad, el progreso de la cultura preventiva y la mejora de las condiciones laborales en las empresas asociadas.

El índice de incidencia medio\* en 2020 para **Ibermutua** fue del 2,68, mientras que el año anterior fue del 3,55.

### Asesoramiento, presencia y apoyo a la empresa

**Ibermutua** ha ofrecido en 2020 asesoramiento técnico permanente, que se ha concretado en la realización de 3.882 visitas a los centros de trabajo de las empresas asociadas, alcanzando a más de 517.000 personas protegidas.

Especial atención se ha prestado a las empresas con un índice de siniestralidad superior al registrado en su sector de actividad, que han representado el 93% del total de visitas realizadas. En estas empresas se han implementado programas de reducción de siniestralidad.

Este programa se ha dirigido especialmente a las empresas de menos de 50 personas trabajadoras, y ha sido impulsado desde la Secretaría de Estado como un objetivo prioritario de la actuación de las Mutuas. El conjunto de acciones desarrollado en la empresa incluye una valoración económica de los accidentes que se han producido en la misma en el año anterior, una entrevista con el gerente de la empresa y pequeñas acciones educativas dirigidas a trabajadores/as de aquellos puestos de trabajo en los que la accidentalidad es más elevada.

Conocer las causas de la siniestralidad laboral es una herramienta imprescindible para mejorar las condiciones de trabajo en las empresas. De este modo, durante el año 2020, los Técnicos/as de Prevención de **Ibermutua** han recogido información de 3.545 accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, y han proporcionado a las empresas 5.582 informes de absentismo laboral.

Algunas Comunidades Autónomas han impulsado en su territorio planes de reducción de siniestralidad en los que **Ibermutua** también ha colaborado, habiéndose realizado 37 visitas a empresas de alta siniestralidad.

\*Nº de procesos médicos de origen laboral con baja por cada 100 trabajadores/as, incluyendo accidentes en jornada de trabajo, in itinere y enfermedades profesionales.

## Educación y sensibilización

El Portal Divulgativo PRL (<http://divulgacionprl.ibermutua.es>) es una herramienta que permite la gestión de las inscripciones y la generación de la documentación asociada a las acciones divulgativas en materia de prevención, fortaleciendo con ello la mejora de la calidad del servicio prestado.

**Ibermutua** lleva años realizando un esfuerzo importante en la sensibilización y la mejora de la cultura preventiva en las empresas. En 2020 se ha concretado en una amplia oferta anual que se pone a disposición de las empresas asociadas, con más de 50 contenidos divulgativos diferentes.

A lo largo de 2020 han participado en alguna de las acciones educativas propuestas por **Ibermutua** un total de 4.659 personas trabajadoras y empresarios/as.

El fomento y divulgación de la cultura preventiva también es una de las prioridades de la Entidad a través del diseño y elaboración de materiales preventivos en diferentes soportes, que a la vez han sido utilizados y distribuidos entre los participantes en las acciones educativas y de las empresas asociadas a **Ibermutua**.

## Promoción y divulgación preventiva

Una de las actividades de mayor impacto que realiza **Ibermutua** en pro de la contribución a la mejora de las condiciones preventivas de las empresas es la de generación de material divulgativo y de promoción preventiva. En este sentido, **Ibermutua** dispone en su página web de una sección de recursos de prevención que proporciona material de calidad para difundir la cultura preventiva y apoyar a las empresas en la mejora de sus condiciones de trabajo. Con nuestro objetivo de mejora continua y actualización de medios y tecnologías, se han incorporado a esta sección abundantes contenidos electrónicos, entre otros:

- Vídeo animaciones de accidentes: con los que se pretende fortalecer el conocimiento en la investigación de accidentes con la metodología del árbol de causas.

- Infografías, vídeo infografías y píldoras informativas: presentan, de forma animada, aspectos divulgativos de seguridad y salud en el trabajo, disponiendo en la actualidad de más de 60 materiales en estos formatos. Durante 2020 se han elaborado nuevas infografías sobre temas de actualidad, tales como el coronavirus o el teletrabajo.
- Realidad Virtual: vídeos 360° editados y preparados para su visualización con gafas de realidad virtual, así como en otros soportes tecnológicos, sobre caída en altura desde una escalera, de mano, instrucciones de consignación de máquinas y detección de riesgos en un taller de fabricación mecánica.
- Soportes y materiales sobre temas preventivos, que a lo largo de 2020 se han centrado en los temas de prevención del estrés laboral, los modelos de empresa saludable, el teletrabajo y aspectos preventivos relacionados con el coronavirus.

## Talleres preventivos prácticos

La labor divulgativa que prestaba Ibermutua a sus empresas asociadas con el desarrollo de talleres divulgativos, debido a las circunstancias originadas por la pandemia, empezó a desarrollarse a través de webinarios con la intención de aportar a los asistentes, conocimientos y herramientas prácticas que les permitieran abordar de forma efectiva la gestión de los riesgos de la situación en sus respectivas empresas.

En estos webinarios, fundamentalmente se han abordado temas como las pautas para llevar a cabo una desescalada exitosa, las buenas prácticas en el retorno al trabajo, el teletrabajo o las medidas preventivas frente al coronavirus. Se desarrollaron 8 webinarios en los que participaron 1.559 personas, y 22 actividades divulgativas presenciales a las que asistieron 281 alumnos.

## Catálogo preventivo de puestos de trabajo

Con el objetivo de facilitar a las empresas asociadas el conocimiento de las cargas de trabajo de los puestos de trabajo, carga física, carga postural, exigencia mental y exigencia neurosensorial, **Ibermutua** ha diseñado el aplicativo, denominado PROF2, mediante la definición de las tareas asociadas. Esta herramienta permite facilitar la adaptación de puestos de trabajo, en el caso de personas accidentadas que necesiten modificar sus condiciones del puesto.

Con esta aplicación se consigue obtener un profesiograma del puesto con más de 300 parámetros de análisis, utilizando los métodos de valoración aceptados internacionalmente. En la actualidad la herramienta dispone de más de 180 puestos de trabajo estándar analizados y en conjunto más de 240 tareas normalizadas.

## Empresa Saludable

Los modelos de empresa saludable generan beneficios para las personas trabajadoras, suponiendo además un diferencial importante. **Ibermutua** ofrece a sus empresas asociadas un asesoramiento permanente en este programa que prioriza la salud de los trabajadores/as, asegurando el cumplimiento de las obligaciones de seguridad y salud en el trabajo, reduciendo la siniestralidad y el absentismo, y en definitiva mejorando el clima laboral en las organizaciones.

En este sentido, **Ibermutua** ha puesto en marcha un programa de asesoramiento que permite acompañar a las empresas en la implementación de este modelo, apoyando a la empresa en la elaboración del diagnóstico de situación y en el plan de acción correspondiente y que han supuesto la colaboración con 136 empresas interesadas.

## Premio a la promoción de la seguridad y la salud en el trabajo

**Ibermutua** obtuvo el 'Premio a la promoción de la seguridad y salud en el trabajo como valor fundamental en la actividad empresarial', otorgado por la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura.

Este galardón reconoció la actividad desarrollada por la Entidad en Cáceres y

Badajoz para impulsar los comportamientos seguros y la integración de la prevención en las organizaciones como valores fundamentales de la actividad empresarial. El reconocimiento formaba parte de los premios de la Junta de Extremadura al Fomento de la Seguridad y Salud en el Trabajo en su edición de 2019, que se fallaron en 2020.

# Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión



## Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Gestión

En un año fuertemente condicionado por la crisis sanitaria generada por la pandemia COVID-19, **Ibermutua** ha realizado un importante esfuerzo para desarrollar y adaptar sus aplicaciones y herramientas con el fin de facilitar el acceso a la información necesaria, su tratamiento, agilización de trámites y gestiones desde los diferentes dispositivos.

### Confinamiento, desconfinamiento y desescalada por pandemia COVID-19

Las medidas adoptadas para combatir la evolución de la pandemia COVID-19 conllevaron la necesidad urgente de confinar a gran parte del personal de **Ibermutua**. El escaso período de tiempo disponible para implementar el trabajo a distancia supuso un formidable reto, que se resolvió de la siguiente manera:

- Implantación del software necesario en todos los equipos de usuario de la Mutua.
- Dotación a todo el personal que lo necesitase de un equipo para su conexión desde el domicilio.
- Dotación a quien lo necesitase de mecanismo de conexión a internet desde casa.
- Soporte técnico y mantenimiento a toda la plantilla que pasó a trabajar en modalidad de teletrabajo.

De esta forma se consiguió que los trabajadores/as de **Ibermutua** pudiesen realizar su trabajo desde su domicilio, disponiendo del mismo escritorio y herramientas (incluida la telefonía y la videoconferencia) que tenían habitualmente en su centro de trabajo.

Como consecuencia de este movimiento, se produjo un fuerte incremento en el uso de la plataforma de Paciente Digital para garantizar la asistencia a las personas trabajadoras en baja

durante las fases de confinamiento a través de las funcionalidades de asistencia remota incluidas (videoconsulta médica, chat con servicio médico y gestión online de documentación). Igualmente, se incorporó en la plataforma de servicios digitales para empresas y asesorías (Cibermutua) la información necesaria para la gestión de los procesos de baja por diagnóstico COVID y la generación de cuadros de mando para el control, seguimiento y medición del impacto.

En relación al proceso de desescalada, se proporcionaron los equipos informáticos necesarios para poder realizarla de manera gradual, recuperando de esta forma la atención y funcionamiento de los distintos centros de **Ibermutua**. De esta forma, se procedió a la dotación de equipos en nuestras sedes para que fueran utilizados por nuestro equipo profesional en régimen de teletrabajo parcial cuando acudiesen a su centro de trabajo, dejando así en sus domicilios aquellos equipos que habían sido movilizados durante el confinamiento. El concepto “puesto multiusuario”, en el que los usuarios/as pueden hacer uso de cualquier equipo que se encuentre en su centro de trabajo, se ha instaurado en nuestra organización. Todo esto ha sido posible gracias a la demostrada movilidad y fiabilidad del sistema de virtualización de puesto cliente que se instauró en **Ibermutua** a partir de 2016.



## Utilización masiva de la videoconferencia y adaptación del acceso a Internet

El teletrabajo forzoso, generado por los confinamientos a los que se vio obligado el personal no esencial de nuestro país, expandió y generalizó el uso de la videoconferencia en las comunicaciones, tanto internas como externas. Esta herramienta (principalmente Jabber), ya configurada y desplegada el año anterior, nos permitió mantener una dinámica de comunicación y trabajo fluida, paliando en parte las posibles carencias sobrevenidas por el aislamiento domiciliario.

Nuestros accesos a Internet tuvieron que soportar, además de la carga de trabajo habitual, la sobrecarga que supuso semejante utilización de herramientas de colaboración desde los domicilios particulares. Para ello, se triplicó el caudal disponible en algunos casos y se modificaron procedimientos de trabajo para optimizar el uso de este recurso.

## Gestión online de las prestaciones extraordinarias de cese de actividad de autónomos

Otro punto a tener en cuenta en 2020 ha sido la incorporación de la Mutua a la gestión del control y abono de las prestaciones extraordinarias concedidas por cese de actividad a los trabajadores autónomos. Con motivo de la pandemia, durante el transcurso del ejercicio, se generaron un total de 8 prestaciones diferentes para dar soporte económico en esta situación de crisis a este colectivo. **Ibermutua**, en su apuesta

por la digitalización de los procesos, puso a disposición de los autónomos formularios en el portal web, a través del cual se tramitaron más de 180.000 solicitudes de ayuda con un sistema automático de evaluación de cada una, emisión automática de resoluciones y gestión de los pagos, resolviendo cada solicitud en un plazo muy corto.

## Nueva plataforma de Cursos online

Durante el ejercicio analizado finalizamos la migración del antiguo campus online, destinado a la realización de acciones divulgativas por nuestro colectivo protegido, a una nueva plataforma más visual, moderna e intuitiva, Moodle. Asimismo, se procedió a su integración

con las aplicaciones corporativas en lo referido a la solicitud y gestión de estas acciones, trasladando a nuestros trabajadores/as y empresas asociadas, de esta forma, una visión más sencilla del proceso gracias a una herramienta altamente extendida en el mercado.

## Servicios Digitales Transaccionales

Datos de actividad 2020

### Cibermutu@ (Ibermutua digital Empresas y Asesorías)



**Altas de nuevos**  
usuarios/as en 2020

**2.644**



**Usuarios/as en alta**  
hasta 31/12/2020

**19.667**



**Nº de accesos**  
en 2020

**143.863**

### Portal del Paciente (Ibermutua digital Personas)



**Altas de nuevos**  
usuarios/as en 2020

**74.975**



**Usuarios/as en alta**  
hasta 31/12/2020

**418.626**



**Nº de accesos**  
en 2020

**386.165**



**Nº de accesos**  
hasta 31/12/2020

**847.652**

### Portal Divulgativo PRL



**Nº de**  
participantes

**4.659**



**Nº de contenidos**  
divulgativos

**50**

# Comunicación



## Comunicación

Durante el año 2020, hemos continuado nuestra apuesta por un modelo de comunicación digital, abierta e interactiva con los distintos públicos de la Mutua, que garantiza el acceso y el conocimiento completo de las diferentes coberturas, prestaciones y servicios disponibles en la Mutua en función de la cobertura concertada y de la naturaleza de la contingencia que origine el proceso asistencial y/o prestacional en la Entidad. Una función que, con motivo de la pandemia del COVID-19 se ha intensificado enormemente.

Así, en 2020, hemos desarrollado una continua e intensa labor de comunicación para informar en tiempo real tanto de las diferentes medidas excepcionales adoptadas por el Gobierno con motivo de la pandemia originada por el COVID-19, gestionada por la mutua (las distintas prestaciones excepcionales por cese de actividad de trabajadores autónomos que han ido surgiendo en este periodo y cómo solicitarlas, la prestación por incapacidad temporal, tanto por contagio de Coronavirus como por aislamiento y cuarentena preventiva o la exoneración a empresas de las cotizaciones sociales, entre otras), como la reorganización de nuestra actividad asistencial para dar respuesta durante los meses del estado de alarma, así como la difusión de pautas y

medidas encaminadas a informar sobre medidas de prevención frente al COVID, el uso correcto de los EPIS y las mascarillas, cómo llevar una desescalada sin riesgos y aspectos preventivos del teletrabajo, a nuestro colectivo protegido, personas trabajadoras protegidas y empresas mutualistas, así como a asesorías y despachos profesionales colaboradores.

Con un modelo de comunicación orientado hacia internet y los medios digitales, que apuesta por la cercanía y la personalización hacia nuestros distintos públicos y audiencias, la gestión de la reputación y confianza, la transparencia y la continuidad informativa, hemos incorporando nuevos soportes y mejoras en nuestros canales digitales para adaptarnos a los entornos laborales (con la implantación masiva del teletrabajo en las empresas o la restricción y limitación de aforos en los espacios comunes de los centros de trabajo) como webinars, podcasts, infografías, microsites y newsletters informativas para mutualistas y colaboradores, y seguimos incrementando el número de soportes informativos con códigos QR para que el usuario pueda acceder, desde su ordenador, teléfono móvil o tablet, de una manera ágil y fácil, a información personalizada en función de sus necesidades.



## Contenido relevante, actualizado y de calidad para nuestras audiencias

En nuestro modelo comunicativo, los contenidos, tanto de las sesiones informativas online como de las campañas realizadas y de los distintos soportes informativos, folletos, comunicaciones a las empresas mutualistas, trabajadores protegidos y asesorías y despachos profesionales colaboradores, ocupan un lugar preponderante, estando acordes a los requerimientos normativos del momento y a la actualización de las diferentes novedades que se han ido produciendo en el sector. Por este motivo, el año 2020 ha estado muy centrado en la información y difusión de las diferentes contenidos específicos sobre las medidas e implicaciones derivadas del COVID-19, que van sesiones informativas online, hasta más de 100 newsletters informativas a empresas mutualistas y asesorías y despacho profesionales colaboradores relativas a la reorganización asistencial de nuestros centros, el proceso de desescalada y las distintas medidas y prestaciones excepcionales impulsadas durante la crisis sanitaria del coronavirus, pasando por una amplísima batería de infografías en materia de prevención de riesgos, a nivel individual y en centros de trabajo, y el desarrollo de los nuevas prestaciones excepcionales, y la elaboración de podcats con recomendaciones para gestionar el confinamiento.

Además, hemos organizado cerca de 30 sesiones informativas para dar a conocer las actividades de especial interés que desarrollamos, así como de informar acerca de las novedades legislativas y

jurídicas en materia laboral y de Seguridad Social, prevención de riesgos laborales y cualquier materia incluida en nuestro ámbito de actuación legalmente establecido, hemos colaborado en 17 jornadas, congresos, foros, sesiones informativas y cursos relacionados con las coberturas, prestaciones, servicios y colectivos de la Mutua organizados por diferentes entidades.

**Ibermutua**, además, se sumó a la campaña **#apoyamoslosODS** para colaborar con la Red Española del Pacto Mundial en la difusión de los **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible** de las Naciones Unidas y emplazándose para los próximos diez años como **#Décadaenacción**. El objetivo fijado para la campaña era actuar como **altavoz y conseguir un efecto multiplicador para que los ODS se conozcan y se trabajen** en todos los sectores de la sociedad. Así, a través de sus distintos canales externos e internos (web, portal corporativo, redes sociales, publicación digital On Mutua, entre otros), **Ibermutua** participó en la difusión entre su colectivo de empresas mutualistas de la información de estos ODS y su contribución a los mismos. **Ibermutua** está **comprometida a incorporar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a su estrategia, cultura y actividades y promocionarlos en las diferentes plataformas de Comunicación**. Desde su Informe de sostenibilidad 2018, difunde los avances sobre las actuaciones llevadas a cabo sobre los ODS.

## Ibermutua 2.0

### Web corporativa

La web corporativa de **Ibermutua** [www.ibermutua](http://www.ibermutua), es ofrece contenidos personalizados al tipo de usuario que visita sus páginas, facilitando el acceso a las herramientas y documentos cuyo uso es más frecuente, al tiempo que se adecua a la realidad, implantación y presencia territorial en las distintas Comunidades Autónomas que conforman el Estado en torno a las marcas Ibermutua Asturiana, Ibermutua Gallega e Ibermutuamur, bajo la imagen común de **Ibermutua**.

Además, en el 2020 hemos habilitado un banner especial bajo el que se reúne toda la información completa y normativa sobre el Coronavirus.

### Audiencia 2020

- Nº total de visitas: **768.629**
- Visitas medias al mes: **64.053**
- Nº total de páginas visitadas: **2.911.693**
- Nº total de visitantes únicos/as: **750.641**
- Nº total nuevos usuarios/as al mes: 62.554
- Nº total nuevos usuarios/as al mes: 82.140

## Revista digital On Mutua

Nuestra revista digital On Mutua ([www.revista.ibermutua.es](http://www.revista.ibermutua.es)) acerca a los trabajadores protegidos, empresas asociadas, colaboradores y trabajadores autónomos adheridos una comunicación permanente y actualizada sobre las novedades sociolaborales, médicas y de prevención de riesgos laborales así como de los servicios, prestaciones económicas, asistencia sanitaria y coberturas que ofrece **Ibermutua**.

### Audiencia 2020

- N° total usuarios/as: **44.760**
- N° total de sesiones: **50.154**
- N° total de páginas visitadas: **65.012**

## Blog corporativo ColectivoSS

El objetivo del blog corporativo ColectivoSS es proporcionar, con un lenguaje cercano, contenidos que resuelvan las cuestiones más comunes que los pacientes/trabajadores y las empresas se plantean con mayor frecuencia respecto a las coberturas, prestaciones y servicios que gestiona la Mutua, pudiendo trasladarnos directamente sus dudas y consultas.

### Audiencia 2020

- N° total usuario/as: **10.039**
- N° total sesiones: **12.401**
- N° total visitas: **21.945**

## Publicaciones:

### Boletín Informativo y normativa sociolaboral

El Boletín Informativo de **Ibermutua** para la difusión, con periodicidad quincenal, de las noticias más significativas en los ámbitos de información sociolaboral, Seguridad Social, Prevención de Riesgos Laborales,

Seguridad e Higiene, Inspección de Trabajo y normativa, acompañando la información con enlaces directos a la normativa y documentación complementaria como infografías. (Disponible en la web).

## Presencia en redes sociales

- **Twitter**, perfil: [@ibermutua](https://twitter.com/ibermutua). (Contenidos generales e información en tiempo real. Efectúa atención directa a usuarios/as).
  - **LinkedIn**. (Contenidos generales, publicaciones y estudios).
  - **Facebook**. (Contenidos generales e información en tiempo real. Efectúa atención directa a usuarios/as).
  - **YouTube, Canalibermutua**. (Vídeos)
  - **Instagram**. (Imágenes)
  - **Pinterest**. (infografía sobre servicios, prestaciones...)
  - **Spotify**. (Podcasts)
  - **I.Voox**. (Podcasts)
- Puede acceder a nuestros perfiles en redes sociales desde la página web de **Ibermutua**.

## Relaciones con los medios de comunicación

Durante el 2020, hemos mantenido una intensa relación con los medios de comunicación social, atendiendo la demanda de información que nos llega de ellos y facilitándoles, a través del envío de cerca de 25 notas informativas y la realización de dossiers informativos, artículos y entrevistas, información relativa a la actividad desarrollada por la Entidad, en relación con nuestras coberturas, prestaciones, servicios y red de centros.

Así, mantenemos una relación fluida tanto con medios de comunicación generalistas de ámbito nacional como con medios especializados en sanidad,

economía, nuevas tecnologías, prevención de riesgos laborales, seguridad laboral, recursos humanos y responsabilidad social corporativa, sin olvidar a los medios autonómicos, provinciales y locales. De hecho, durante el pasado ejercicio, los medios de comunicación publicaron cerca de 300 noticias de la Entidad.

Todas las notas informativas de la Mutua pueden consultarse en la sala de prensa de la web corporativa, en un modelo de continuidad informativa y transparencia.



## Contenidos destacados 2020

### Infografías

- [Enlace](#) Infografía “Prestación extraordinaria de CATA con motivo de la crisis sanitaria”.
- [Enlace](#) Infografía animada “Resumen de las indicaciones oficiales básicas en materia de coronavirus COVID-19”.
- [Enlace](#) Infografía “Protección de los trabajadores con riesgo de exposición al nuevo coronavirus Covid-19”.
- [Enlace](#) Infografía “Prestaciones de incapacidad temporal por coronavirus. Información importante para empresas y trabajadores”.

### Experiencias / testimonios - vídeos

- [Enlace](#) Experiencia “Se preocupan por ti”



- [Enlace](#) Experiencia “Las mutuas también ayunan ante a una contingencia común”



- [Enlace](#) Experiencia “Eres lo que superas”



- [Enlace](#) Experiencia “Volver a ser yo”



### Podcats

Podcats Ibermutua “Preguntas frecuentes sobre las bajas laborales”.

Podcats Ibermutua “Diferencia entre embarazo de riesgo y riesgo en el embarazo”.

Podcats Ibermutua “¿Cuánto cobro si estoy de baja?”.

# Actividad social e institucional



## Responsabilidad Social en Ibermutua

**Ibermutua** mantiene una política de responsabilidad social corporativa enfocada en varias direcciones, entre las que destacan:

- Comisión de Prestaciones Especiales: estudia y atiende situaciones especiales de necesidad con ocasión de haber sufrido un accidente de trabajo o enfermedad profesional, mediante acciones concretas orientadas a mejorar la protección de los trabajadores y de sus familiares.
- Programas de Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) para la puesta en marcha de nuevos servicios que complementan y refuerzan nuestra actuación sanitaria, al tiempo que mejoran la salud laboral de nuestro colectivo protegido.
- Programas en materia de prevención de riesgos laborales, reducción de siniestralidad y mejora de las condiciones de trabajo y salud laboral.

**Ibermutua** fomenta las siguientes políticas de Recursos Humanos:

- Programas de Formación internos que superan ampliamente el número de horas estipuladas para el sector.
- Programa de Voluntariado Social Corporativo.
- Mecanismos para la conciliación de la vida laboral y personal.
- Ayudas a la familia que superan los ámbitos reglamentarios y de convenio.
- Plan de Igualdad.
- Empleo de personas con discapacidad.

También lleva a cabo acciones diversas como:

- Convenios institucionales de colaboración con diversas entidades públicas y privadas.
- Programas en materia medioambiental, eficiencia energética y sostenibilidad.
- Difusión de actividades de organizaciones no gubernamentales (ONG).

**Ibermutua** integra en su gestión la norma ISO 26000:2010, guía sobre responsabilidad social enfocada a la integración, implementación y promoción de un comportamiento socialmente responsable en toda la organización, a través de sus políticas y prácticas dentro de su esfera de influencia, enfocada a la comunicación de los compromisos, el desempeño y otra información relacionada con la responsabilidad social.

Además, **Ibermutua** suscribió en el año 2003 el Pacto Mundial para contribuir al progreso, fomento y la difusión de una conciencia social acorde con principios respetuosos con la dignidad de las personas, el cuidado al medioambiente y el apoyo a los sectores más desfavorecidos, entre otros. Los 10 Principios del Pacto Mundial derivan de declaraciones de Naciones Unidas en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción y gozan de consenso universal.

**Ibermutua** presentó en 2020 su Informe de Progreso 2019 del Pacto Mundial, reporte anual a través del cual las organizaciones empresariales y no empresariales informan sobre las acciones realizadas en la implementación de los 10 Principios del Pacto Mundial a sus grupos de interés siguiendo la política de reporting de Global Compact.

En la presentación del Informe de Progreso, **Ibermutua** reiteraba su compromiso con el Pacto Mundial y sus 10 Principios y reflejaba los progresos realizados en la promoción de derechos humanos y laborales, la protección del medioambiente y la lucha contra la corrupción en nuestra organización. Este informe está disponible en la web de **Ibermutua**.

**Ibermutua**, como empresa socialmente responsable y en el marco de los principios del Pacto Mundial está comprometida a incorporar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a su estrategia, cultura y actividades y promocionarlos en las diferentes plataformas de Comunicación (web, RR.SS., etc.). En el informe reportamos los avances tanto sobre las actuaciones llevadas a cabo sobre los principios del Pacto Mundial como sobre los ODS.

## Comisión de Prestaciones Especiales

La Comisión de Prestaciones Especiales de **Ibermutua** es el órgano de gobierno de la Entidad que gestiona las prestaciones complementarias de asistencia social a los trabajadores/as protegidos/as que, como consecuencia de haber sufrido un accidente de trabajo o una enfermedad profesional, se encuentran en un especial estado de necesidad.

Dichas ayudas se financian con cargo a la Reserva de Asistencia Social de la Mutua y están reguladas por la Resolución 28 de octubre de 2019 de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social (DGOSS). Son independientes y compatibles con las prestaciones reglamentarias de la Seguridad Social.

Su finalidad es financiar necesidades sobrevenidas a los trabajadores/as o sus derechohabientes, que determinen un especial estado o situación de necesidad, como consecuencia de un accidente de trabajo o enfermedad profesional.

La Comisión de Prestaciones Especiales se reúne periódicamente para valorar y estudiar de manera individualizada cada solicitud y tomar los acuerdos definitivos.

El mayor reflejo de la eficiencia social de una Mutua es la actividad de la Comisión de Prestaciones Especiales. **Ibermutua**, como entidad colaboradora con la Seguridad Social, amplía su actividad y compromiso social a través de la Comisión de Prestaciones Especiales, que completa y distingue su acción protectora.

### Ayudas concedidas 2020



**Nº total**

ayudas concedidas

# 64 ayudas



**Importe medio**

por perceptor

# 5.172 €



**Importe total**

ayudas concedidas

# 331.015 €

### Ayudas concedidas por tipo: Nº, importe y % sobre el total en 2020.

Tipo ayudas	Nº ayudas	Importe	% sobre total
Ayuda para prótesis y ayudas técnicas no regladas	1	183€	0,06%
Cursos para la formación profesional e inserción socio laboral	1	1.380€	0,42%
Ayuda para la adaptación de vehículo	1	2.090€	0,63%
Apoyo domiciliario para el desarrollo de las ABVD	2	6.867€	2,07%
Complemento al auxilio por defunción	13	43.703€	13,20%
Ayuda para mantenimiento de la posesión/disfrute de vivienda habitual	46	276.792€	83,62%
<b>Total</b>	<b>64</b>	<b>331.015€</b>	

## Sesiones informativas

A comienzos de año, antes de la excepcional situación generada por el COVID-19, **Ibermutua** organizó diferentes ciclos de sesiones informativas de su catálogo de Acciones Divulgativas y Educativas 2020 en sus centros:

Mejorar la sensibilización frente a los Accidentes Laborales de Tráfico (ALT). Dinámica práctica. Estas jornadas estuvieron orientadas a sensibilizar a las personas trabajadoras frente a los accidentes laborales de tráfico, bien in itinere o bien en misión. A través de dinámicas prácticas interactivas se realizaron simulaciones del nivel de alcohol en sangre y tiempo de eliminación en función de los parámetros individuales, así como se mostraron los efectos del alcohol en la percepción del conductor y se realizaron prácticas de conducción en situaciones de riesgo de la vía de circulación en un simulador 3D. Además, se llevaron a cabo demostraciones prácticas de cómo atender a un accidentado de tráfico en los primeros momentos después de un accidente, de cara a minimizar las consecuencias del mismo.

Mejora de la gestión preventiva en la empresa. Su objetivo era dar a conocer a las empresas asociadas de **Ibermutua**, las pautas de actuación para mejorar la gestión preventiva en sus centros de trabajo. A la vez, durante las jornadas se proporcionaron criterios y recomendaciones de actuación para garantizar el cumplimiento de los requisitos legales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y se difundió qué documentación debe tener cada empresa a disposición de la autoridad laboral.

Cibermutua. Desarrollamos jornadas al objeto de promover y potenciar el uso de las plataformas online de **Ibermutua** entre el colectivo de empresas mutualistas y despachos profesionales y asesorías laborales. Cibermutua, antes de **Ibermutua** digital, era la plataforma de gestiones online que permitía a empresas y colaboradores realizar transacciones personalizadas con **Ibermutua**, de una manera rápida y eficaz, las 24 horas del día, todos los días del año.

Tras la irrupción de la pandemia, **Ibermutua** continuó su actividad divulgativa, de manera no presencial, a través de distintos webinars:

- Webinar “La Empresa Saludable. Garantía de éxito en la nueva normalidad”.
- Webinars “Actualización Normativa. Aspectos prácticos y preventivos del teletrabajo”.
  - Nueva regulación normativa del teletrabajo y el trabajo a distancia. Aspectos relacionados con el accidente de trabajo.
  - Aspectos prácticos de la Prevención de Riesgos Laborales en el teletrabajo y el trabajo a distancia.
- Webinar «Qué conocemos del COVID y qué debemos conocer».
- Webinar «Retorno a la actividad laboral en oficinas y despachos».
- Webinar «Aprovechando la experiencia del teletrabajo en tiempos de COVID-19».
- Webinar «Pautas para una desescalada psicológica exitosa». #dejaelmiedoencasa.
- Webinar «Retorno a la actividad laboral, ¿te ayudamos?».
- Webinar COVID-19. “Medidas laborales y de Seguridad Social para empresas y trabajadores por cuenta propia por la crisis del Coronavirus”.

Estas jornadas y webinars se desarrollan por profesionales de **Ibermutua**, contándose con la colaboración de ponentes invitados de otras organizaciones ocasionalmente.

# Colaboraciones institucionales

## Convenios de colaboración

**Ibermutua** mantiene convenios de colaboración con diversas entidades públicas y privadas, firmándose nuevos acuerdos en el ámbito de la cooperación educativa, la investigación o la acción social con las siguientes entidades en 2020:

- Colegio San José SS.CC-FESAC
- Universidad de La Coruña
- Colegio de Graduados Sociales de Valencia
- Universidad de Granada
- Universidad Nacional a Distancia (UNED)
- Disjob
- Stop Accidentes
- Centro Universitario San Isidoro
- Universidad Pablo de Olavide
- Fundación ONCE
- Xunta de Galicia
- Cruz Roja Alicante
- Universidad de Valladolid
- Universidad de Alicante
- Universidad Miguel Hernández
- IEFE Business School
- Universidad Rey Juan Carlos
- Universidad CEU Cardenal Herrera
- Universidad Alfonso X El Sabio
- Federación de Empresarios de Asturias
- Confederación de Empresarios de Lugo
- Universidad Carlos III

## Colaboración en jornadas, congresos, foros, cursos y sesiones informativas

**Ibermuta** colaboró en 2020 en una serie de foros, congresos, jornadas y sesiones informativas relacionadas con las coberturas, prestaciones, servicios y colectivos de la Mutua, que diversas entidades celebraron durante el año, tanto de manera presencial como remota:

- **XXIII Jornadas de Empleo para el Grado de Fisioterapia de la Facultad de Medicina y el Observatorio Ocupacional de la Universidad Miguel Hernández (UMH) de Elche.** Alicante.
- **XI Congreso Español de Medicina y Enfermería del Trabajo**, organizado por la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo (AEEMT) en Madrid.
- **Feria Internacional de la Seguridad (SICUR)**, celebrada por IFEMA en Madrid.
- **Jornada “Gestión del absentismo laboral. Más allá del enfoque tradicional”**, realizada por APD y Garrigues. Oviedo.
- **Seminario web: Prevención de Riesgos y Salud Laboral en el contexto del COVID-19**, organizado por la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (OISS).
- **Webinar «Apertura en comercios e Incapacidad Temporal»**, celebrado por la Federación Regional de Empresarios del Metal de Murcia (FREMM).
- **Gestión de crisis COVID-19: Mesa virtual de trabajo. Mutuas de Accidentes de Trabajo**, organizada por Marsh & McLennan.
- **Webinar «Jornada Salidas Profesionales»**, organizado por la Universidad de La Rioja.
- **Webinar COVID-19 – La adaptación de puestos de trabajo y la protección de los trabajadores. «Gestión del Teletrabajo: adaptación de puestos. Problemas Psicológicos y su prevención y tratamiento»**, organizada por Terra Training y la Universidad de Murcia.
- **Webinario Profesional “Teletrabajo, Igualdad y Conciliación”**, realizado por el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.
- **I Congreso Internacional de Trabajo Social Digital**, organizado por la UNED, Universidad de Zaragoza y Universidad de Málaga.
- **25º Reunión anual de la Sociedad Española de Hipertensión – Liga Española para la Lucha contra la Hipertensión Arterial.**
- **Diálogos FRECOM «COVID-19. Prevención, contagios, cuarentenas y trabajo»** organizado por FRECOM (Federación de Empresarios de la Construcción de Murcia).
- **II Encuentro Internacional de la Seguridad y Salud Ocupacional en el sector agrícola y la industria alimentaria, «Agroseguridad».**
- **Seminario Práctico del Grado de Terapia Ocupacional**, celebrado por la Universidad Miguel Hernández.
- **Programa Ciclo Webinar «Empresa y Derechos humanos»**, realizado por la Universidad de La Rioja.
- **Jornada online “Violencia Contra la Mujer Con Discapacidad en el Ámbito Laboral”**, organizada por COCEMFE y la Fundación La Caixa.

## Colaboración con diversas ONG

### Fundación Seur

Los resultados de la participación de **Ibermutua** en la recogida de tapones de plástico con destino a la Fundación Seur para el proyecto “Tapones para una nueva vida”, en el año 2020, alcanzaron los 517.500 tapones de plástico entregados, más de una tonelada recogida durante el primer año de pandemia.

Esta entrega, de más de 1.000 kilos de tapones donados, fue recopilada por empleados/as de **Ibermutua** de los centros de Albacete, Alicante, Almería, Aviles-Gijón-Oviedo (Asturias), Badajoz, Barcelona, Lorca (Murcia), Palencia, Salamanca, Servicios Centrales (Madrid), Sevilla y Valladolid.

El proyecto consiste en la entrega de tapones de plástico a una planta de reciclaje para ayudar a niños y niñas con problemas de salud, financiando tratamientos médicos y ortopedias. Además, con esta labor se evita la emisión de CO2, principal gas causante del cambio climático. Hasta el momento, esta Fundación ha gestionado ayudas especiales para 171 niños y niñas por un importe de 1.200.000€ y han sido recogidas 6.542 toneladas de tapones reciclados.

### Orden de Malta

En 2020, **Ibermutua** continuó su colaboración con la Fundación Hospitalaria Orden de Malta en España mediante la entrega al Ropero Solidario de la Fundación de ropa, calzado, maletas, mochilas, gafas usadas y utensilios de higiene por parte de los empleados/as de la Mutua a través del Depósito Social de los Servicios Centrales de Madrid.

Llevamos en total 154 entregas y 1.115 kilos de material donado en 14 envíos desde noviembre de 2018, cuando comenzó este proyecto.

### Bancos de Alimentos

Debido a la crisis del coronavirus, la Gran Recogida de Alimentos 2020 no pudo realizar recogidas de alimentos físicas, por lo que los bancos de alimentos hicieron un llamamiento a la sociedad para recabar donaciones económicas para la compra directa de alimentos desde los almacenes sin poner en riesgo a donantes y voluntarios/as.

**Ibermutua** mantiene una colaboración estable con esta organización, contándose con la participación de voluntarios/as de la Mutua en anteriores campañas, por lo que en esta ocasión y dadas las extraordinarias circunstancias, quisimos participar en la Gran Recogida de Alimentos 2020 mediante la difusión entre nuestra plantilla de las diversas vías de colaboración que proponía la Federación Española de Bancos de Alimentos para esta recogida.

La campaña de los bancos de alimentos logró alcanzar 31 millones de kilos de alimentos que se destinaron a 1.800.000 beneficiarios.

## Donación de material amortizado a distintas ONG

En 2020, **Ibermutua** realizó donaciones de material sanitario, informático y de oficina amortizado y desinventariado a las siguientes entidades del tercer sector:

- Escuela Apostólica de San José
- Asociación de Voluntarios para la Reconstrucción del África Negra (Asociación Aldevarán)
- Asociación Social de Navadijos
- ESPJ Asociación Diocesana de Scouts de Sigüenza-Guadalajara MSC
- Asociación Dream IT
- Asociación Gastronomía Solidaria ONG-GS
- Asociación Amigos de Gambia

## Premio Garra de León (Club de Leones Sevilla)

**Ibermutua** fue galardonada por el Club de Leones Sevilla con el Premio Garra de León a la concienciación social por su trabajo enmarcado dentro de su Responsabilidad Social Corporativa a través de su programa SOMOS Personas, por su Depósito Solidario, campañas de ayudas a terceros o la promoción de una vida sana, entre otras iniciativas de interés.

# Gestión ambiental y accesibilidad



## Gestión ambiental y accesibilidad

**Ibermutua** mantiene dentro de sus valores y principios estratégicos el respeto por el medioambiente y la sostenibilidad, así como la promoción de políticas y acciones para garantizar la inclusión y la accesibilidad del colectivo de personas con discapacidad.

**Ibermutua** refleja por escrito su preocupación en la gestión medioambiental más allá de las obligaciones legales, adoptando el compromiso de difundir la cultura de la ética y la responsabilidad social para el fomento y la prevención de los riesgos laborales, así como para el desarrollo de sistemas sanitarios y asistenciales sostenibles, justos y eficaces. Promovemos el desarrollo sostenible estudiando la forma de minimizar los impactos medioambientales derivados de nuestra actividad e impulsando el desarrollo de planes de eficiencia energética. De manera periódica, la dirección de la Entidad transmite a su plantilla los valores medioambientales de la organización, comunicando su compromiso a través de la política medioambiental.

El avance en la reducción de los consumos de recursos naturales y en la evaluación ambiental de proveedores constituye los principales objetivos medioambientales de la entidad fijados para el periodo 2018-2020.

**Ibermutua** cuenta con la Certificación de Medio Ambiente ISO 14001:2015 por su compromiso con el respeto al medio ambiente, lo que se traduce en la implantación de mejoras que contribuyen a la sostenibilidad y disminuyen el impacto de la actividad de **Ibermutua** en el entorno.

El Manual de Calidad y Gestión Ambiental de **Ibermutua** define y recoge de forma sistemática y ordenada, tanto en materia de calidad como de medioambiente, la Política, Sistema de Gestión, Organización y Directrices que aplicamos para la gestión de las actividades, así como los diferentes procedimientos complementarios, pudiéndose destacar entre éstos:

- Procedimiento identificación/evaluación aspectos medioambientales.
- Procedimiento identificación/evaluación cumplimiento requisitos legales y otros.
- Procedimiento de control operacional.
- Procedimiento de seguimiento y medición de aspectos ambientales.

- Procedimiento de control de emergencias.
- Procedimiento relativo a la gestión de residuos.
- Procedimientos de gestión de registros y documentación.
- Procedimiento de gestión de formación.
- Procedimiento de mantenimiento de centros.
- Procedimiento de contratación.
- Procedimiento de auditoría interna.
- Procedimiento de comunicación.

Por otra parte, al objeto de evitar cualquier tipo de incumplimiento de la normativa ambiental, **Ibermutua** mantiene una suscripción con un servicio externo de actualización legislativa, a nivel europeo, estatal, autonómico y local, que permite identificar los requisitos legales a considerar en cada centro de trabajo, velando por su cumplimiento mediante un seguimiento anual realizado por los Técnicos del Servicio de Prevención Propio, que se refuerza a través de las auditorías internas y externas a las que se somete su Sistema de Gestión Ambiental.

En esa línea, con respecto a los proveedores, **Ibermutua** recoge en su procedimiento interno de contratación los preceptos de la Ley de Contratos del Sector Público, en la que se establece la obligación de considerar aspectos medioambientales en los criterios de adjudicación de los contratos con proveedores. En aquellos contratos relacionados con la gestión y mantenimiento de los centros de la Mutua y de los equipos/instalaciones y servicios vinculados a los mismos, se requiere solvencia a los proveedores en cuanto al cumplimiento de normas medioambientales necesarias para la adecuación del contenido técnico y prestacional de los mismos.

Por otra parte, de acuerdo con los procedimientos internos de identificación y evaluación de aspectos ambientales y de control operacional, a través de la persona responsable de contratación que corresponda y de acuerdo al procedimiento establecido, se solicita a dichos proveedores, la aceptación de una carta de compromiso ambiental sobre los trabajos a realizar, al objeto de que se minimicen los impactos ambientales derivados de los mismos.

**Ibermutua** efectúa el seguimiento y control de las buenas prácticas medioambientales de los proveedores, que efectúan trabajos en nuestras instalaciones, cumplimentando el formato designado a tal fin y si el resultado fuese negativo se valorará el alcance del incumplimiento y se gestionará la incidencia con el proveedor.

Por otro lado, se llevan a cabo iniciativas informativas y de sensibilización (instrucciones, comunicados internos, carteles, charlas, etc.) de Buenas Prácticas, donde se hace especial hincapié sobre la importancia que tiene el agotamiento de los recursos naturales y se fomenta el consumo responsable y optimizado de los mismos. Muestra de ello es el compromiso

adquirido, con el medio ambiente, por todo el equipo profesional de la Entidad, siendo uno de los valores más importantes, a tener en cuenta, en el quehacer diario. El Portal interno de comunicación de **Ibermutua** cuenta con una sección encaminada a mejorar la eficiencia energética en nuestra Entidad, con contenidos que engloban documentación, elementos divulgativos y noticias.

Por último, señalar que los centros de **Ibermutua** no están situados en áreas protegidas o de gran valor para la biodiversidad y no se efectúan vertidos distintos a los referidos a la propia agua de consumo, facilitada y tratada por las redes de suministro y de saneamiento municipal correspondientes.”

## Consumo de recursos

**Ibermutua** considera prioritaria la eficiencia del consumo de recursos naturales ya que una política efectiva en este aspecto implica, además de reducir el gasto, una reducción del impacto ambiental sobre el entorno.

La energía, en la que se incluye la electricidad y diversos combustibles, el papel utilizado por la plantilla de la Mutua y el agua, constituyen los principales recursos utilizados por la entidad. En 2020 habría que destacar la reducción del 50% en el consumo de papel, del 22% en el consumo de agua y del 16% en el consumo energético total, con un 83% del mismo debido a fuentes renovables.

Por otra parte, **Ibermutua**, dentro de su objetivo de reducción de consumo eléctrico, mantiene un programa de sustitución de la instalación de iluminación convencional (lámparas incandescentes, fluorescentes o halógenas) por sistemas de iluminación LED de bajo consumo.

En cuanto al papel consumido, debemos destacar la implantación del uso de papel eco eficiente en todos los centros de la entidad. En su fabricación se utiliza un 32% menos de madera y se genera un 6% menos de residuos. Dicho papel cuenta además con la Eco-etiqueta Europea (European Ecolabel) que certifica aquellos productos o servicios de calidad y respetuosos con el medio ambiente.

## Consumos

Recursos	Tipo de consumo	Consumo 2019	Consumo 2020	Δ Consumo 2020/2019	Δ% Consumo 2020/2019
Energético	Electricidad (Kwh)	10.008.894	8.609.711	-1.399.183	-14%
	Gasóleo calefacción (litros)	60.628	39.188	-21.440	-35%
	Gas natural (m³)	122.121	102.359	-19.762	-16%
	Combustible para vehículos (litros)	35.884	24.444	-11.440	-32%
	Consumo energético total (Kwh)	12.566.094	10.568.286	-1.997.808	-16%
	Consumo energético total fuentes renovables (Kwh)	10.192.712	8.748.553	-1.444.159	-14%
	Consumo energético total fuentes no renovables (Kwh)	2.373.382	1.819.733	-553.649	-23%
Otros	Papel (Kg)	42.033	20.901	-21.132	-50%
	Agua (Megalitros)	31,867	24,990	-6,877	-22%

## Residuos

Minimizar los residuos generados, tanto en cantidad como en peligrosidad y facilitar el reciclaje y reutilización de los mismos, constituye uno de los principios básicos de la gestión de residuos en **Ibermutua**.

Todos los residuos se gestionan conforme a la normativa nacional, autonómica y local y se entregan a los servicios municipales, como en el caso de la mayoría de los residuos no peligrosos, y a gestores autorizados o Sistemas Integrados de Gestión (SIG), cuando se trata de

residuos peligrosos o que disponen de regulación específica. A este respecto, todos los centros de **Ibermutua** disponen de las autorizaciones correspondientes de productores de residuos peligrosos.

En el año 2020 se ha reducido un 18% el volumen total de residuos generados. Además, se ha continuado con el programa de recogida selectiva en los centros de la Entidad, destinándose a valoración el 23% de los mismos.

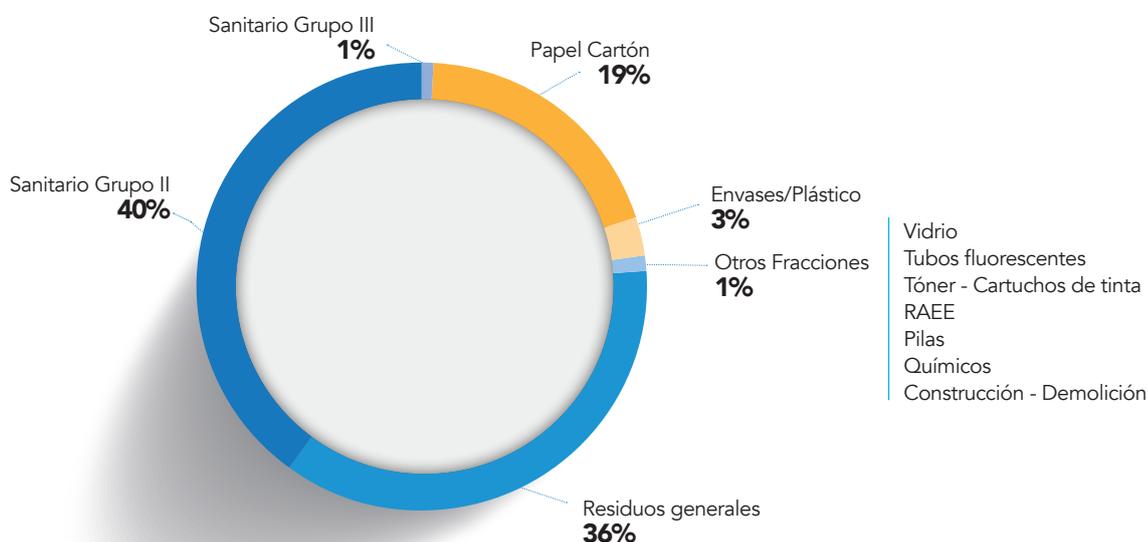
### Residuos generados (Kg)

Tipo	Fracción	2019	2020	Δ 2020/2019	Δ % 2020/2019
No peligrosos	Biosanitario no peligroso	174.224	138.984	-35.240	-20%
	General*	151.337	123.538	-27.798,452	-18%
	Papel/cartón	71.104	67.285	-3.818,250	-5%
	Envases/plástico	14.373	8.993	-5.379,778	-37%
	Vidrio	588	151,20	-436,800	-74%
Peligrosos o con regulación específica	Biosanitario peligroso	3.337	3.240,77	-95,975	-3%
	Otros**	5.222	3.607	-1.615	-31%
<b>Total</b>		<b>420.185</b>	<b>345.800</b>	<b>-74.385</b>	<b>-18%</b>
% Residuos destinados a valoración		22	23	---	1%

\*Residuos urbanos o asimilables a urbanos de gestión municipal (salvo fracciones de papel, cartón, envases, plástico y vidrio)

\*\*Residuos de envases y productos químicos, tubos fluorescentes, tóner, pilas y RAEE.

### Distribución de residuos generados 2020



## Emisiones

Al objeto de averiguar el grado de avance de **Ibermutua** hacia la sostenibilidad, así como el de establecer objetivos y metas medioambientales que contribuyan a la prevención de la contaminación, en el Sistema de Gestión Medioambiental de la entidad, se recopilan los datos necesarios para poder cuantificar y valorar la evolución de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y, por tanto, su impacto en el “Cambio Climático”.

Para favorecer la reducción de dichas emisiones asociadas a la actividad de la entidad, en 2020 se ha continuado con la implantación de diversas actuaciones enmarcadas dentro del plan de objetivos previsto para el periodo 2018-2020, entre las que podemos destacar las siguientes:

- En todos los centros de **Ibermutua**, durante 2020, el 100 % del suministro eléctrico procede de fuentes renovables, lo que ha supuesto evitar la emisión de 2.152 toneladas de gases de efecto invernadero.
- Continuación del proceso de sustitución de los vehículos utilizados en **Ibermutua** por otros con menor consumo, de tecnología híbrida o eléctricos. Las emisiones de GEI debidas a combustibles de vehículos se han reducido el 30 % en 2020.
- Control de las emisiones de gases de combustión en las instalaciones de calefacción y agua caliente sanitaria que utilizan combustibles líquidos o gaseosos, cumpliendo con la legislación vigente respecto de la emisión de contaminantes a la atmósfera.
- Mantenimiento de programas de control de las instalaciones de climatización, que cuentan con gases refrigerantes de efecto invernadero, para prevenir las fugas al ambiente, así como la sustitución de equipos de climatización que incorporan gases que dañan la capa de ozono.
- Consolidación de la recogida selectiva de todos los residuos generados en los centros de la Mutua. Con ello se ha evitado la emisión al ambiente de 121 toneladas de GEI, un 55 % inferior a lo que hubiera supuesto una recogida no selectiva para el volumen de residuos generado.
- Continuidad de campañas de sensibilización dirigidas a la plantilla de profesionales que conforman **Ibermutua** para su mayor implicación en el compromiso medioambiental de la Entidad.

El conjunto de las acciones emprendidas e implantadas, bajo el objetivo de disminuir el impacto de la actividad de **Ibermutua** en el entorno, ha supuesto una reducción entorno al 34% de las emisiones GEI, respecto al año 2019.

### Emisiones Gases Efecto Invernadero (GEI) (tCO<sub>2</sub>eq)

Tipo	Alcance	Clase	2019	2020	Δ 2020/2019	Δ % 2020/2019
Emisiones directas	Alcance 1	Gas Natural	260,27	218,15	-42,12	-16%
		Gasóleo calefacción	173,88	112,39	-61,49	-35%
		Combustible vehículos	78,23	54,85	-23,38	-30%
		Total	512,38	385,39	-126,99	-25%
Emisiones indirectas	Alcance 2	Electricidad	0,00	0,00	0	0%
	Alcance 3	Papel	34,02	19,40	-14,62	-43%
		Agua	10,13	9,87	-0,26	-3%
		Residuos	223,52	100,45	-123,08	-55%
	Alcance 2+3	Total	267,67	129,72	-137,96	-51%
<b>Total</b>			<b>780,05</b>	<b>515,11</b>	<b>-264,94</b>	<b>-34%</b>

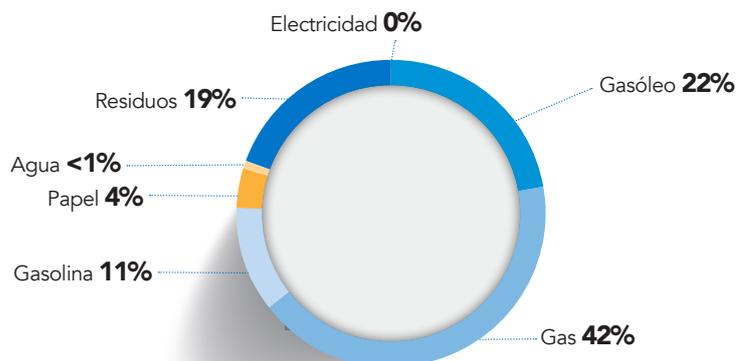
Fuentes de los factores de emisión utilizados:

Alcance 1 - Oficina Española del Cambio Climático (OECC),

Alcance 2 - Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)

Alcance 3 - Oficina Catalana del Cambio Climático (OCCC), Department for Environment Food & Rural Affairs (DEFRA), Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM), Universidad Politécnica de Madrid (UPM), Universidad de Santiago de Compostela

## Distribución de emisiones 2020 (tCO<sub>2</sub>eq)



## Resumen evolución de indicadores medioambientales 2020

Si bien el año 2020 ha resultado un año atípico debido al escenario pandémico generado por la COVID-19, la evolución de los indicadores medioambientales considerados por la entidad, en lo que se refiere a consumos, residuos y lucha contra el cambio climático, sigue manteniendo una tendencia favorable durante el ejercicio, con una reducción entre el 14 y 50 % en la mayoría de ellos.

### Indicadores medioambientales 2020

		2019	2020	Δ % 2020/2019
Consumos	Consumo papel /empleado/a	18,70 Kg	9,29 Kg	-50,32%
	Consumo agua /empleado/a	14,18 m <sup>3</sup>	11,11 m <sup>3</sup>	-21,65%
	Consumo eléctrico /m <sup>2</sup>	87,59 Kwh	74,71 Kwh	-14,70%
	Consumo energético total/empleado/a*	5.592 Kwh	4.699 Kwh	-15,97%
Residuos	Residuos/empleado/a	186,99 Kg	153,75 Kg	-17,77%
	Residuos biosanitarios peligrosos /asistencia	24,69 gr	32,04 gr	29,78%
Emisiones	Emisiones GEI/empleado/a	0,347 tCO <sub>2</sub> eq	0,229 tCO <sub>2</sub> eq	-34%

\*Consumo agrupado de electricidad, gas natural y combustibles

## Propuestas de actuación medioambientales

Las actuaciones en materia ambiental de **Ibermutua** para el próximo periodo 2021-2023 se enmarcan dentro del futuro escenario planteado por la Declaración de Emergencia Climática y Ambiental promulgada por el gobierno de España a comienzos de 2020, siguiendo la línea con los compromisos adquiridos en la Agenda

2030, el acuerdo de París sobre reducción de las emisiones globales de gases de efecto invernadero, y el nuevo Pacto Verde Europeo de la Unión Europea para impulsar un uso eficiente de los recursos mediante el paso a una economía limpia y circular, restaurar la biodiversidad y reducir la contaminación.

En este contexto, las líneas estratégicas a seguir por **Ibermutua** se centrarán en impulsar el uso eficiente de los recursos, favorecer el consumo de energías limpias, reducir los consumos de recursos naturales y en mejorar la gestión sostenible de los residuos, según las siguientes pautas de actuación:

### Mejora de la eficiencia energética y aumento de energías renovables

- Programas de renovación de centros con criterios de eficiencia energética.
- Mantener consumo eléctrico 100% procedente de fuentes renovables.
- Instalación de sistemas con aporte de energía de fuentes renovables (solar, biomasa, etc.) y/o de autoconsumo en los nuevos centros y en los ya existentes, donde pudiera ser viable.
- Continuar con la implantación de sistemas de iluminación LED en los centros.
- Disponer del certificado energético en todos los centros.
- Sustitución de vehículos antiguos por otros más eficientes de menor consumo.

### Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) asociadas a la actividad de la entidad.

- Favorecer la sustitución de los vehículos convencionales con motor de gasolina utilizados por otros con tecnología híbrida o eléctricos.
- Elaboración de planes de reducción de huella de carbono y avanzando en el control y seguimiento de las emisiones GEI, incluyendo Alcance 3 (residuos, agua y papel).
- Establecer programas de control de las instalaciones de climatización que cuentan con gases refrigerantes de efecto invernadero, para prevenir las fugas al ambiente, así como la sustitución de equipos de climatización que incorporan gases que dañan la capa de ozono.

### Reducción de consumos de recursos naturales

- Elaboración de informes para análisis y seguimiento de consumos de recursos naturales por responsables de centro.
- Establecer objetivos/referencias de reducción de consumos: Papel, Electricidad y Agua.
- Establecer criterios de selección, evaluación y seguimiento que permitan influir en el comportamiento ambiental de nuestros proveedores.

### Gestión sostenible de los residuos

- Reducción de la cantidad total de los residuos generados por la organización.
- Consolidación de la recogida selectiva de todos los residuos generados en los centros, minimizando su generación y facilitando su reciclaje y destino final para valoración.
- Desarrollar procedimientos internos que permitan alargar el Ciclo de Vida Útil de los equipos y productos utilizados por la organización.
- Elaboración de informes para análisis y seguimiento de generación de residuos, valorización, etc. por parte de los responsables de cada centro.
- Actuaciones para la reducción de residuos de plásticos de un solo uso y para la retirada separada de botellas de plástico consumidas en máquinas vending, etc.

### Generación de conocimiento, divulgación y sensibilización medioambiental

- Divulgación a nuestras partes interesadas, internas y externas, de los aspectos más relevantes de nuestro Sistema de Gestión Ambiental y nuestros avances en la lucha contra el Cambio Climático.
- Realización de campañas específicas en torno al reciclaje y consumos responsables.
- Establecer criterios de selección, evaluación y seguimiento que permitan influir en el comportamiento ambiental de nuestros proveedores.

## Accesibilidad

Sensibles con la importancia de la accesibilidad en nuestros centros, **Ibermutua** apuesta porque sus instalaciones y servicios contribuyan a transformar la sociedad en más accesible, diversa, segura y confortable. Nuestro objetivo y compromiso es conseguir que la experiencia de nuestros usuarios, independientemente de su condición, su origen o capacidades, sea de completa autonomía personal y de la mejor calidad.

De este modo, una vez revisados sus niveles de accesibilidad, todos nuestros centros han obtenido la certificación DIGA, en sus diferentes grados. Actualmente nos encontramos en proceso de adaptación de todos los centros de la mencionada Norma DIGA 1/2015 a su versión actualizada Norma AIS 1/2018, único Estándar Internacional de Certificación del Grado de Accesibilidad de Espacios, Servicios y Productos, que establece una valoración y reconocimiento de la excelencia en Accesibilidad, que realiza un dictamen por grados de accesibilidad (de 1 a 5 Estrellas). La Norma AIS concibe la accesibilidad como un conjunto de prestaciones al servicio de grupos de interés prioritarios (personas mayores, mujeres embarazadas, personas con diversidad funcional, etc.), y, de todas las personas en general, habiendo superado enfoques pasados que limitaban la accesibilidad a una mera supresión de barreras arquitectónicas.

El alcance de estos niveles de accesibilidad, como punto de partida, y el compromiso posterior, a través de las labores de implementación de soluciones y actuaciones, supone una mejora continua de nuestros centros que, actualmente, proporcionan mejores prestaciones de movilidad, sensoriales y cognitivas, mediante espacios, servicios y prestaciones más usables, más confortables y más seguros. Todo esto, teniendo en cuenta siempre que los entornos ya construidos pueden presentar limitaciones para la introducción de adaptaciones, siendo este, un factor de la realidad que hay que conocer y aceptar, para poner en valor los esfuerzos realizados por mejorar dentro de los límites existentes.

Destacar que **Ibermutua** cuenta con 12 centros certificados en la categoría de 5 estrellas, que acreditan los máximos parámetros de accesibilidad.

### Seguridad Sanitaria ante el COVID-19

Además, Ibermutua ha certificado los 97 centros asistenciales con el Protocolo AIS de Seguridad Sanitaria ante el COVID-19. Todos ellos han obtenido el nivel Excelente del Protocolo, al implementar medidas y condiciones de seguridad, prevención y accesibilidad adicionales.

Todas estas actuaciones han supuesto, además, una mayor sensibilización de todas las personas que componemos **Ibermutua**, enfocada a prestar unos servicios de mayor calidad a nuestros usuarios.

Destacar también, que **Ibermutua** cuenta con el Certificado Bequal -en su categoría "Plus"- como organización socialmente responsable con las personas con discapacidad, que reconoce no solo su política de accesibilidad, sino también los procedimientos y políticas de la Mutua en favor de la igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, así como el compromiso de la Entidad con la mejora e incremento de los niveles y la calidad de empleo para este colectivo.

## Corporación Rama - Principales magnitudes 2020

Corporación Rama es una alianza estratégica de Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social integrada por cinco mutuas, Cesma, **Ibermutua**, Mutua de Accidentes de Canarias (MAC), Mutualia y Unión de Mutuas. En la actualidad, se trata de la alianza de entidades del sector más

numerosa y con mayor implantación geográfica de nuestro país, estando fuertemente asentada en las distintas Comunidades Autónomas. En conjunto, las entidades de Corporación Rama contamos con una red de casi 200 centros en todo el país y cuatro mil profesionales.

### Red Integrada de Centros Propios

	Número de Centros
Centros asistenciales, administrativos y de control de IT.	143
Centros administrativos	47
Hospitales	6
Participación en centros intermutuales	1
<b>TOTAL</b>	<b>197</b>

### Equipo profesional de las Mutuas de Corporación Rama

Plantilla total media	3.974
-----------------------	-------

Se trata de la primera experiencia de puesta en común de nuestros dispositivos asistenciales, redes de centros, equipos profesionales que permiten a nuestras empresas mutualistas, trabajadores y trabajadoras protegidas la garantía de una extensa cobertura en la atención sanitaria, la continuidad asistencial, la transformación digital, así como para facilitar el acceso a la gestión administrativa y de

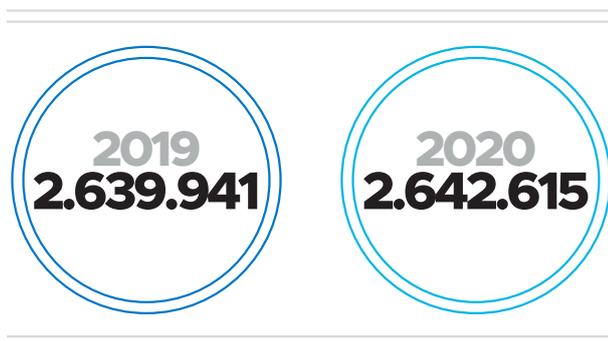
tramitación de sus prestaciones económicas para las personas trabajadoras protegidas de nuestras empresas asociadas.

En su conjunto, gracias a su capacidad de gestión, Corporación Rama proporciona coberturas, prestaciones y servicios a un importante colectivo de empresas asociadas y trabajadores protegidos de todos los regímenes y Comunidades Autónomas de nuestro país.

### Colectivo

	Colectivo protegido
Población media Cuenta Ajena	2.193.705
Población media Cuenta Propia	448.887
<b>Población media protegida Total</b>	<b>2.642.615</b>

### Evolución 2019-2020 – Población protegida por Corporación Rama



Las Entidades que formamos parte de Corporación Rama tenemos un compromiso con la calidad, la mejora de los servicios y la eficiencia, articulando procesos de intercambio de información, la coordinación de los procedimientos gestores y de atención sanitaria, así como estableciendo mecanismos de aprovechamiento y optimización conjunta de nuestra red de centros asistenciales.

Nuestro objetivo es la cooperación intersectorial, contribuyendo a la eficiencia de las actividades, coberturas y servicios que forman parte de la acción protectora en nuestra colaboración con la Seguridad Social. En 2020, las cifras de actividad asistencial relativas al intercambio de actuaciones asistenciales incluyendo las coberturas de contingencia profesional y común han sido las siguientes:

#### Actividad. Intercambio de actividad asistencial en Corporación Rama 2020

Cobertura de Contingencia Profesional	Volumen asistencia
Asistencias sanitarias	29.674
Tratamientos, interconsultas y pruebas diagnósticas	6.074

Cobertura de Contingencia Común	Volumen asistencial
Asistencias sanitarias	2.440
Tratamientos, interconsultas y pruebas diagnósticas	233

#### Corporación Rama y el COVID-19

La pandemia del COVID-19 también ha supuesto un importante impacto para nuestras organizaciones. Así, las Mutuas pertenecientes a Corporación Rama hemos participado en el esfuerzo que ha supuesto para todo el sistema de protección social, asumiendo la gestión de las nuevas prestaciones extraordinarias de Cese

de Actividad de Trabajadores Autónomos, con la puesta a disposición de nuestros recursos sanitarios, así como a través de la protección de los procesos de los casos COVID- 19, por infección, contagio, exposición y de los trabajadores/as especialmente sensibles (TES).

Procesos COVID-19 gestionados por las Mutuas de Corporación Rama	
Casos COVID por infección	160.494,00
Casos COVID por contacto o exposición	160.494,00
Casos COVID de trabajadores/as especialmente sensibles	4.419,00
Nº de procesos iniciados	520.763,00
Nº total de días de los procesos iniciados y de los procesos finalizados	8.498.224,00
<b>Coste total de todos los procesos.</b>	<b>343.894.704,71</b>

# Información Económico Financiera - Desempeño Económico 2020



## Desempeño económico

Los Balances de Situación y las Cuentas del Resultado Económico-Patrimonial que se incluyen en este apartado, se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Mutua atendiendo a los criterios y contenidos establecidos en la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado, de 1 de julio de 2011 y las posteriores Resoluciones de 9 de mayo de 2012, 9 de febrero de 2017 y 13 de abril de 2020, por las que se aprueba y modifica, la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social.

Además, para la elaboración de las cuentas también contemplamos:

La Orden ISM/567/2009, de 4 de marzo, por la que se regula el procedimiento telemático de obtención, formulación y rendición de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.

Orden ISM/1080/2020, de 20 de noviembre, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2020 para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.

La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 98.2 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, audita las cuentas anuales de "IBERMUTUA", Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 274, relativas a la gestión del Patrimonio de Seguridad Social que tiene adscrito, cuentas que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las principales fuentes de ingresos de **Ibermutua** son las siguientes:

- Las cuotas que se perciben tanto de contingencia profesional como de contingencia común y de la gestión por cese de actividad de trabajadores autónomos de los trabajadores protegidos por la Mutua.

Se reciben mensualmente de la Tesorería General de la Seguridad Social.

- Las rentas e intereses que se obtienen tanto de los saldos depositados en cuentas corrientes, como de la remuneración de las inversiones financieras en las que la Mutua tiene materializadas sus reservas.
- Prestación de servicios sanitarios a terceros no protegidos por la Mutua.

En cuanto al procedimiento desde el punto de vista contable, la gestión es descentralizada, disponiendo para su ejecución, Intervenciones Territoriales en Madrid, Murcia, Valencia, Alicante, Valladolid, Oviedo, Barcelona, Andalucía y Galicia. Todos estos Interventores territoriales y provinciales, dependen de la Dirección Económica de Servicios Centrales. Todos los pagos están centralizados, mientras que la contabilización del gasto se realiza en las distintas direcciones y ámbitos en donde se generan los mismos contando para su aprobación, tanto con el visto bueno del responsable funcional, como en su caso del Interventor provincial o territorial correspondiente.

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaborados aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

Reflejar también que las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social son entidades con personalidad jurídica que gestionan dos patrimonios independientes, uno propiedad de la Seguridad Social y otro de las empresas mutualistas, estando afectos los resultados obtenidos de la gestión de dichos patrimonios a cada uno de ellos. En consecuencia, las diferentes actividades derivadas de la gestión de cada uno de dichos patrimonios tienen un reflejo contable diferenciado.

El patrimonio privativo de la Entidad, de manera inicial, estaba formado por las reservas patrimoniales pertenecientes a los mutualistas hasta el 1 de enero de 1967, fecha en la que la Mutua se convirtió en Entidad Colaboradora con la Seguridad Social en la gestión de las

contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. En la actualidad, las actividades relacionadas con este patrimonio se limitan a la administración de los bienes muebles e inmuebles que lo componen.

Además, indicar que, a 31 de diciembre de 2020, la cartera de valores de **Ibermutua**, valorada en 83.802.563 euros, se encontraba materializada en deuda del Estado y de las Comunidades Autónomas. Estas inversiones financieras reúnen las condiciones de seguridad, liquidez y rentabilidad, y las mismas se han realizado para ajustar las inversiones financieras a las necesidades de materialización de Reservas que establece el Artículo 30 del vigente Reglamento de Colaboración.

# Cuentas Contingencias Profesionales

## Cuentas de gestión Contingencias Profesionales por cuotas cobradas

Recursos (miles de euros)	Importe	Porcentaje sobre recursos totales
Cuotas	763.764,13	94,69%
Rentas e Intereses	1.092,39	0,14%
Otros Ingresos	9.390,20	1,16%
Exoneraciones	32.318,91	4,01%
<b>Total Recursos</b>	<b>806.565,64</b>	<b>100,00%</b>

Gastos (miles de euros)	Importe	Porcentaje sobre recursos totales
Prestaciones económicas	383.869,42	47,59%
- Incapacidad Temporal.	80.041,60	9,92%
- Incapacidad Temporal Covid	133.607,75	16,57%
- Prestaciones económicas IMS	126.389,26	15,67%
- Provisión Contingencias Tramitación	11.097,85	1,38%
- Riesgo embarazo y lactancia	21.913,34	2,72%
- Menores enfermedades graves	10.419,35	1,29%
- Prestaciones especiales y otras	400,28	0,05%
Aportación Servicios Comunes	105.459,62	13,08%
Reaseguro	106.669,57	13,23%
Gastos de funcionamiento	146.775,52	18,20%
Personal	81.606,34	10,12%
Gastos Asistencia Sanitaria Medios Ajenos	29.343,62	3,64%
Otros gastos de funcionamiento	35.825,56	4,44%
Transferencias + Amortizaciones y Provisiones y Ajuste Regularización	7.548,07	0,94%
<b>Total Gastos</b>	<b>750.322,21</b>	<b>93,03%</b>
Financiación Covid	133.607,75	
Resultado CP	189.851,18	23,54%

# Cuentas Contingencias Comunes

## Cuentas de gestión Contingencias Comunes por cuotas cobradas

Recursos (miles de euros)	Importe	Porcentaje sobre recursos totales
Cuotas	334.929,55	89,98%
Rentas e Intereses	154,44	0,04%
Otros Ingresos	146,57	0,04%
Suplemento financiero 1	22.115,83	5,94%
Suplemento financiero 2	27.488,02	7,38%
Exoneraciones	14.889,28	4,00%
Provisión devolución cuotas	(27.488,02)	-7,38%
<b>Total Recursos</b>	<b>372.235,68</b>	<b>100,00%</b>

Gastos (miles de euros)	Importe	Porcentaje sobre recursos totales
Prestaciones económicas	519.578,06	139,58%
- Incapacidad Temporal. Pago delegado	308.519,52	82,88%
- Incapacidad Tempora. Pago directo Contabilizado	211.058,53	56,70%
Gastos de funcionamiento	38.446,58	10,33%
Personal	27.197,67	7,31%
Gastos Asistencia Sanitaria Medios Ajenos	3.825,79	1,03%
Otros gastos de funcionamiento	7.423,12	1,99%
Transferencias + Amortizaciones y Provisiones y Ajuste Regularización	370,44	0,10%
<b>Total Gastos</b>	<b>558.395,07</b>	<b>150,01%</b>
Resultado CC	(186.159,39)	-50,01%
Total Excedente conjunto (CP+CC) 2020	3.691,79	0,31%

## Cuentas Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos

### Cuentas de gestión Cese de Actividad trabajadores Autónomos

Recursos (miles de euros)	Importe	Porcentaje sobre recursos totales
Cuotas	20.215,57	99,90%
Rentas e Intereses	20,83	0,10%
Otros Ingresos	-	0,00%
<b>Total Recursos</b>	<b>20.236,40</b>	<b>100,00%</b>

Gastos (miles de euros)	Importe	Porcentaje sobre recursos totales
Prestaciones económicas	450.828,52	2.227,81%
- Gasto CATA (prestación + liquidación cuotas)	2.942,01	14,54%
- Bonificación cuotas procesos > 60 días	27.402,98	135,41%
- Gasto CATA (prestación extraordinaria PECATA-POECATA-PETECATA)	420.483,53	2.077,86%
Gastos de funcionamiento	3.226,86	15,95%
Personal	3.118,68	15,41%
Otros gastos de funcionamiento	108,18	0,53%
Transferencias + Amortizaciones y Provisiones y Ajuste Regularización	6,60	0,03%
<b>Total Gastos</b>	<b>454.061,99</b>	<b>2.243,79%</b>
Financiación Prestaciones Extraordinarias	420.483,94	2.077,86%
Resultado CATA	(13.341,65)	-65,93%

## Cuadro de Situación de las Provisiones y Reservas de todas las contingencias

(Datos en miles de euros)

Provisión y reservas	Ibermutua Situación a 31/12/2019	Ibermutua Situación a 31/12/2020	Porcentaje nivel de reserva
Provisión para Contingencias en Tramitación (C.P.)	68.240,84	79.338,69	
Reserva de Estabilización (C.P.)	316.901,09	322.017,62	42,66%
Reserva de Estabilización (C.C.)	19.109,74	18.596,73	5,00%
Reserva de Asistencia Social	27.146,78	26.789,58	
Reserva Complementaria	1.309,12	-	
Reserva de Estabilización (CATA)	6.563,43	1.010,78	5,00%
<b>Total provisión y reservas</b>	<b>439.271,00</b>	<b>447.753,41</b>	
<b>Provisión y reservas sobre ingresos</b>		<b>37,34%</b>	

# Cuentas oficiales por coberturas 2020



# Cuenta del resultado económico-patrimonial 2020

## Gestión de las contingencias profesionales

Ingresos	2019	2020
<b>1. Cotizaciones sociales</b>	<b>799.115.143,31</b>	<b>808.796.810,95</b>
g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	799.115.143,31	808.796.810,95
<b>2. Transferencias y subvenciones recibidas</b>	<b>155.955,23</b>	<b>167.065.127,90</b>
a) Del ejercicio	155.955,23	167.065.127,90
a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	155.955,23	141.702,80
a.2) Transferencias	0,00	166.923.425,10
<b>3. Prestaciones de servicios</b>	<b>4.354.834,69</b>	<b>4.219.698,73</b>
<b>5. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>	<b>93.756.451,00</b>	<b>75.897.458,42</b>
b) Otros ingresos	3.038.485,64	1.040.565,58
c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	8.877.491,18	6.616.049,17
d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	81.840.474,18	68.240.843,67
<b>6. Excesos de provisiones</b>	<b>20.061,26</b>	<b>0,00</b>
<b>A. Total ingresos de gestión ordinaria (1+2+3+4+5+6)</b>	<b>897.402.445,49</b>	<b>1.055.979.096</b>
Gastos		
<b>7. Prestaciones sociales</b>	<b>-144.401.275,22</b>	<b>-260.579.211,73</b>
b) Incapacidad temporal	-91.088.956,35	-213.649.352,48
c) Nacimiento y cuidado de menor y otras prestaciones	-34.703.117,84	-32.332.687,56
e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	-12.913.776,00	-11.635.011,98
f) Prestaciones sociales	-2.733.788,67	-357.200,70
g) Prótesis y vehículos para inválidos	-1.108.837,85	-1.021.826,04
h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	-1.852.798,51	-1.583.132,97
i) Otras prestaciones	0,00	0,00
<b>8. Gastos de personal</b>	<b>-83.223.234,09</b>	<b>-81.606.336,99</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	-62.614.240,99	-60.609.368,80
b) Cargas sociales	-20.608.993,10	-20.996.968,19
<b>9. Transferencias y subvenciones concedidas</b>	<b>-358.295.838,95</b>	<b>-365.784.968,27</b>
a) Transferencias	-217.795.748,79	-213.519.948,79
b) Subvenciones	-140.500.090,16	-152.265.019,48
<b>10. Aprovisionamientos</b>	<b>-45.137.322,62</b>	<b>-41.100.992,01</b>
a) Compras y consumos	-45.137.322,62	-41.100.992,01
<b>11. Otros gastos de gestión ordinaria</b>	<b>-129.863.424,51</b>	<b>-128.788.037,95</b>
a) Suministros y servicios exteriores	-19.754.154,85	-16.851.660,78
b) Tributos	-426.231,14	-393.478,07
c) Otros	0,00	-28,65
d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	-9.203.596,42	-6.220.109,97
e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión	-32.238.598,43	-25.984.069,44
f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	-68.240.843,67	-79.338.691,04
<b>12. Amortización del inmovilizado</b>	<b>-5.168.815,46</b>	<b>-5.447.540,40</b>
<b>B. Total de gastos de gestión ordinaria (7+8+9+10+11+12)</b>	<b>-766.089.910,85</b>	<b>-883.307.087,35</b>

# Cuenta del resultado económico-patrimonial 2020

## Gestión de las contingencias profesionales

Resultados	2019	2020
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	131.312.534,64	172.672.008,65
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-265.510,47	-408.581,36
b) Bajas y enajenaciones	-265.510,47	-408.581,36
14. Otras partidas no ordinarias	3.445.331,89	3.984.791,56
a) Ingresos	3.446.353,42	3.984.791,56
b) Gastos	-1.021,53	0,00
II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	134.492.356,06	176.248.218,85
15. Ingresos financieros	706.279,95	536.040,33
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	706.279,95	536.040,33
16. Gastos financieros	-55.647,31	-66.067,39
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	214.769,59	556.351,14
b) Otros	214.769,59	556.351,14
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20)	865.402,23	1.026.324,08
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	135.357.758,29	177.274.542,93
±. Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior	1.046.794,44	0
VI. Resultado del ejercicio anterior ajustado	136.404.552,73	

# Cuenta del resultado económico-patrimonial 2020

## Gestión de las contingencias comunes

Ingresos	2019	2020
<b>1. Cotizaciones sociales</b>	<b>384.604.750,60</b>	<b>387.317.603,31</b>
a) Régimen general	326.542.537,58	325.537.132,65
b) Régimen especial de trabajadores autónomos	56.754.597,61	60.395.989,23
c) Régimen especial agrario	216,48	281,54
d) Régimen especial de trabajadores del mar	1.186.443,26	1.288.908,67
e) Régimen especial de la minería del carbón	120.955,67	95.291,22
<b>2. Transferencias y subvenciones recibidas</b>	<b>0,00</b>	<b>15.428.278,22</b>
a) Del ejercicio	0,00	15.428.278,22
a.2) Transferencias	0,00	15.428.278,22
<b>3. Prestaciones de servicios</b>	<b>234.204,89</b>	<b>99.756,86</b>
<b>5. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>	<b>6.056.916,78</b>	<b>5.191.417,53</b>
b) Otros ingresos	14.444,76	607,43
c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	6.042.472,02	5.190.810,10
<b>6. Excesos de provisiones</b>	<b>60.000,00</b>	<b>5.675,09</b>
<b>A. Total ingresos de gestión ordinaria (1+2+3+4+5+6)</b>	<b>390.955.872,27</b>	<b>408.042.731,01</b>
Gastos		
<b>7. Prestaciones sociales</b>	<b>-463.381.124,23</b>	<b>-519.907.602,40</b>
b) Incapacidad temporal	-462.856.591,95	-519.578.055,08
e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	-522.942,23	-328.898,13
g) Prótesis y vehículos para inválidos	-1.590,05	-649,19
i) Otras prestaciones	0,00	0,00
<b>8. Gastos de personal</b>	<b>-28.866.331,65</b>	<b>-27.197.665,95</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	-21.527.105,78	-20.023.290,87
b) Cargas sociales	-7.339.225,87	-7.174.375,08
<b>9. Transferencias y subvenciones concedidas</b>	<b>-423.057,47</b>	<b>-15.687.067,00</b>
a) Transferencias	-417.086,36	-250.360,80
b) Subvenciones	-5.971,11	-15.436.706,20
<b>10. Aprovisionamientos</b>	<b>-6.382.931,02</b>	<b>-5.854.831,04</b>
a) Compras y consumos	-6.382.931,02	-5.854.831,04
<b>11. Otros gastos de gestión ordinaria</b>	<b>-31.271.932,73</b>	<b>-25.993.666,77</b>
a) Suministros y servicios exteriores	-6.118.301,79	-4.921.398,04
b) Tributos	-149.653,59	-116.943,08
d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	-5.297.845,01	-4.505.564,06
e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión	-19.706.132,34	-16.449.761,59
<b>12. Amortización del inmovilizado</b>	<b>-1.515.670,87</b>	<b>-1.465.515,36</b>
<b>B. Total de gastos de gestión ordinaria (7+8+9+10+11+12)</b>	<b>-531.841.047,97</b>	<b>-596.106.348,52</b>

# Cuenta del resultado económico-patrimonial 2020

## Gestión de las contingencias comunes

Resultados	2019	2020
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	-140.885.175,70	-188.063.617,51
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-17.255,49	-26.631,66
b) Bajas y enajenaciones	-17.255,49	-26.631,66
14. Otras partidas no ordinarias	91.325,34	46.205,28
a) Ingresos	97.369,91	46.205,28
b) Gastos	-6.044,57	0,00
II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	-140.811.105,85	-188.044.043,89
15. Ingresos financieros	134.343,37	120.893,43
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	134.343,37	120.893,43
16. Gastos financieros	-10.630,58	-17.762,18
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	14.562,00	33.549,04
b) Otros	14.562,00	33.549,04
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20)	138.274,79	136.680,29
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	-140.672.831,06	-187.907.363,60
±. Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior	808.984,09	0
VI. Resultado del ejercicio anterior ajustado	-139.863.846,97	

# Cuenta del resultado económico-patrimonial 2020

## Gestión de la prestación por cese de actividad de autónomos

Ingresos	2019	2020
<b>1. Cotizaciones sociales</b>	<b>23.924.714,54</b>	<b>27.926.845,17</b>
g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	23.924.714,54	27.926.845,17
<b>2. Transferencias y subvenciones recibidas</b>	<b>0,00</b>	<b>610.008.668,40</b>
a) Del ejercicio	0,00	610.008.668,40
a.2) Transferencias	0,00	610.008.668,40
<b>5. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>	<b>323.016,16</b>	<b>413.680,02</b>
b) Otros ingresos	209,43	0,00
c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	322.806,73	413.680,02
<b>A. Total ingresos de gestión ordinaria (1+2+3+4+5+6)</b>	<b>24.247.730,70</b>	<b>638.349.193,59</b>
Gastos		
<b>7. Prestaciones sociales</b>	<b>-17.820.978,71</b>	<b>-640.353.249,82</b>
i) Otras prestaciones	-17.820.978,71	-640.353.249,82
<b>8. Gastos de personal</b>	<b>-266.784,14</b>	<b>-3.118.683,06</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	-201.692,00	-2.401.831,46
b) Cargas sociales	-65.092,14	-716.851,60
<b>9. Transferencias y subvenciones concedidas</b>	<b>-147,81</b>	<b>-242,89</b>
b) Subvenciones	-147,81	-242,89
<b>10. Aprovisionamientos</b>	<b>-7.415,08</b>	<b>-22.453,72</b>
a) Compras y consumos	-7.415,08	-22.453,72
<b>11. Otros gastos de gestión ordinaria</b>	<b>-1.405.746,33</b>	<b>-1.727.969,85</b>
a) Suministros y servicios exteriores	-28.221,09	-82.806,29
b) Tributos	-1.085,88	-2.166,48
d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	-418.148,52	-672.720,08
e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión	-958.290,84	-970.277,00
<b>12. Amortización del inmovilizado</b>	<b>-5.623,94</b>	<b>-11.085,54</b>
<b>B. Total de gastos de gestión ordinaria (7+8+9+10+11+12)</b>	<b>-19.506.696,01</b>	<b>-645.233.684,88</b>

# Cuenta del resultado económico-patrimonial 2020

## Gestión de la prestación por cese de actividad de autónomos

Resultados	2019	2020
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	4.741.034,69	-6.884.491,29
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-81,34	-229,00
b) Bajas y enajenaciones	-81,34	-229,00
14. Otras partidas no ordinarias	-8,78	0,00
b) Gastos	-8,78	0,00
II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	4.740.944,57	-6.884.720,29
15. Ingresos financieros	5.493,87	9.306,51
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	5.493,87	9.306,51
16. Gastos financieros	-263,17	-511,90
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	2.204,99	11.522,75
b) Otros	2.204,99	11.522,75
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20)	7.435,69	20.317,36
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	4.748.380,26	-6.864.402,93
±. Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior	25.436,92	0
VI. Resultado del ejercicio anterior ajustado	4.773.817,18	



# Balance de Situación y Cuentas Oficiales 2020



Gestión del patrimonio de la Seguridad Social  
Gestión del patrimonio privativo

# Balance de situación de Ibermutua 2020

## Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social

Activo	2019	2020
<b>A) Activo no corriente</b>	<b>302.333.945,22</b>	<b>243.581.287,50</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>9.508.406,85</b>	<b>9.652.105,33</b>
3. Aplicaciones informáticas	3.618.165,90	4.238.336,58
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	2.460.843,42	2.041.446,96
5. Otro inmovilizado intangible	3.429.397,53	3.372.321,79
<b>II. Inmovilizado material</b>	<b>158.571.339,29</b>	<b>166.637.658,53</b>
1. Terrenos	34.902.472,07	37.679.584,33
2. Construcciones	86.543.134,10	102.568.315,19
5. Otro inmovilizado material	24.531.556,53	25.914.793,62
6. Inmovilizado en curso y anticipos	12.594.176,59	474.965,39
<b>IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas</b>	<b>1.577.368,56</b>	<b>1.577.368,56</b>
1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público	1.577.368,56	1.577.368,56
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>131.221.210,11</b>	<b>65.460.471,89</b>
2. Créditos y valores representativos de deuda	130.753.465,25	65.092.081,55
4. Otras inversiones financieras	467.744,86	368.390,34
<b>VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo</b>	<b>1.455.620,41</b>	<b>253.683,19</b>
<b>B. Activo corriente</b>	<b>453.553.556,99</b>	<b>747.646.462,14</b>
<b>I. Activos en estado de venta</b>	<b>2.581.611,46</b>	<b>2.581.611,46</b>
<b>II. Existencias</b>	<b>605.779,76</b>	<b>566.534,38</b>
1. Productos farmacéuticos	213.246,23	189.307,05
2. Material sanitario de consumo	293.810,54	272.085,90
3. Otros aprovisionamientos	98.722,99	105.141,43
<b>III. Deudores y otras cuentas a cobrar</b>	<b>427.589.305,69</b>	<b>657.739.297,45</b>
1. Deudores por operaciones de gestión	51.606.410,76	19.700.629,30
2. Otras cuentas a cobrar	375.380.016,15	637.412.875,59
3. Administraciones públicas	602.878,78	625.792,56
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>566.564,00</b>	<b>19.435.139,36</b>
2. Créditos y valores representativos de deuda	566.564,00	19.435.139,36
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>22.210.296,08</b>	<b>67.323.879,49</b>
2. Tesorería	22.210.296,08	67.323.879,49
<b>Total Activo (A+B)</b>	<b>755.887.502,21</b>	<b>991.227.749,64</b>

# Balance de situación de Ibermutua 2020

## Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social

Patrimonio neto y pasivo	2019	2020
A) Patrimonio neto	519.803.676,84	486.488.678,57
<b>II. Patrimonio generado</b>	<b>519.783.751,56</b>	<b>486.469.030,91</b>
1. Reservas	372.698.980,74	399.954.830,75
2. Resultados de ejercicios anteriores	145.770.247,88	104.011.423,76
3. Resultados de ejercicio	1.314.522,94	-17.497.223,60
<b>III. Ajustes por cambios de valor</b>	<b>19.925,28</b>	<b>19.647,66</b>
1. Inmovilizado no financiero	19.925,28	19.647,66
B) Pasivo no corriente	938.714,60	3.253.731,52
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	938.714,60	3.253.731,52
5. Intereses por arrendamiento financiero a largo plazo	938.714,60	3.253.731,52
C) Pasivo corriente	235.145.110,77	501.485.339,55
<b>I. Provisiones a corto plazo</b>	<b>76.542.920,23</b>	<b>112.623.430,49</b>
<b>II. Deudas a corto plazo</b>	398.324,49	2.277.462,34
4. Otras deudas	287.158,44	1.624.767,66
5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	111.166,05	652.694,68
<b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar</b>	<b>158.203.866,05</b>	<b>386.584.446,72</b>
1. Acreedores por operaciones de gestión	3.893.612,94	3.393.940,73
2. Otras cuentas a pagar	151.506.346,99	379.746.077,35
3. Administraciones públicas	2.803.906,12	3.444.428,64
<b>Total patrimonio neto y pasivo (A+B+C)</b>	<b>755.887.502,21</b>	<b>991.227.749,64</b>

# Cuenta del resultado económico-patrimonial 2020

## Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social

Ingresos	2019	2020
<b>1. Cotizaciones sociales</b>	<b>1.207.644.608,45</b>	<b>1.224.041.259,43</b>
a) Régimen general	326.542.537,58	325.537.132,65
b) Régimen especial de trabajadores autónomos	56.754.597,61	60.395.989,23
c) Régimen especial agrario	216,48	281,54
d) Régimen especial de trabajadores del mar	1.186.443,26	1.288.908,67
e) Régimen especial de la minería del carbón	120.955,67	95.291,22
g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	823.039.857,85	836.723.656,12
<b>2. Transferencias y subvenciones recibidas</b>	<b>155.955,23</b>	<b>792.502.074,52</b>
a) Del ejercicio	155.955,23	792.502.074,52
a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	155.955,23	141.702,80
a.2) Transferencias	0,00	792.360.371,72
<b>3. Prestaciones de servicios</b>	<b>4.589.039,58</b>	<b>4.319.455,59</b>
<b>5. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>	<b>100.136.383,94</b>	<b>81.502.555,97</b>
b) Otros ingresos	3.053.139,83	1.041.173,01
c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	15.242.769,93	12.220.539,29
d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	81.840.474,18	68.240.843,67
<b>6. Excesos de provisiones</b>	<b>80.061,26</b>	<b>5.675,09</b>
<b>A. Total ingresos de gestión ordinaria (1+2+3+4+5+6)</b>	<b>1.312.606.048,46</b>	<b>2.102.371.020,60</b>
<b>Gastos</b>		
<b>7. Prestaciones sociales</b>	<b>-625.603.378,16</b>	<b>-1.420.840.063,95</b>
b) Incapacidad temporal	-553.945.548,30	-733.227.407,56
c) Nacimiento y cuidado de menor y otras prestaciones	-34.703.117,84	-32.332.687,56
e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	-13.436.718,23	-11.963.910,11
f) Prestaciones sociales	-2.733.788,67	-357.200,70
g) Prótesis y vehículos para inválidos	-1.110.427,90	-1.022.475,23
h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	-1.852.798,51	-1.583.132,97
i) Otras prestaciones	-17.820.978,71	-640.353.249,82
<b>8. Gastos de personal</b>	<b>-112.356.349,88</b>	<b>-111.922.686,00</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	-84.343.038,77	-83.034.491,13
b) Cargas sociales	-28.013.311,11	-28.888.194,87
<b>9. Transferencias y subvenciones concedidas</b>	<b>-358.719.044,23</b>	<b>-381.472.278,16</b>
a) Transferencias	-218.212.835,15	-213.770.309,59
b) Subvenciones	-140.506.209,08	-167.701.968,57
<b>10. Aprovisionamientos</b>	<b>-51.527.668,72</b>	<b>-46.978.276,77</b>
a) Compras y consumos	-51.527.668,72	-46.978.276,77
<b>11. Otros gastos de gestión ordinaria</b>	<b>-162.541.103,57</b>	<b>-156.509.674,57</b>
a) Suministros y servicios exteriores	-25.900.677,73	-21.855.865,11
b) Tributos	-576.970,61	-512.587,63
c) Otros	0,00	-28,65
d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	-14.919.589,95	-11.398.394,11
e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión	-52.903.021,61	-43.404.108,03
f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	-68.240.843,67	-79.338.691,04
<b>12. Amortización del inmovilizado</b>	<b>-6.690.110,27</b>	<b>-6.924.141,30</b>
<b>B. Total de gastos de gestión ordinaria (7+8+9+10+11+12)</b>	<b>-1.317.437.654,83</b>	<b>-2.124.647.120,75</b>

# Cuenta del resultado económico-patrimonial 2020

## Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social

Resultados	2019	2020
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	-4.831.606,37	-22.276.100,15
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-282.847,30	-435.442,02
b) Bajas y enajenaciones	-282.847,30	-435.442,02
14. Otras partidas no ordinarias	3.536.648,45	4.030.996,84
a) Ingresos	3.543.723,33	4.030.996,84
b) Gastos	-7.074,88	0,00
II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	-1.577.805,22	-18.680.545,33
15. Otras partidas no ordinarias	846.117,20	666.240,27
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	846.117,20	666.240,27
16. Gastos financieros	-66.541,06	-84.341,47
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	231.536,57	601.422,93
b) Otros	231.536,57	601.422,93
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20)	1.011.112,71	1.183.321,73
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	-566.692,51	-17.497.223,60
±. Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior	1.881.215,45	
VI. Resultado del ejercicio anterior ajustado	1.314.522,94	

# Cuenta del resultado económico-patrimonial 2020

## Gestión del Patrimonio privativo de Ibermutua

	2019	2020
<b>5. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>	<b>230.652,19</b>	<b>166.837,11</b>
a) Arrendamientos	162.532,62	166.635,31
b) Otros ingresos	0,00	201,80
c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	68.119,57	0,00
<b>6. Excesos de provisiones</b>	<b>0,00</b>	<b>18.510,27</b>
<b>A. Total de ingresos de gestión ordinaria (1+2+3+4+5+6)</b>	<b>230.652,19</b>	<b>185.347,38</b>
<b>8. Gastos de personal</b>	<b>-16.118,78</b>	<b>-16.266,99</b>
b) Cargas sociales	-16.118,78	-16.266,99
<b>10. Aprovisionamientos</b>	<b>-332,75</b>	<b>-4.277,91</b>
a) Compras y consumos	-332,75	-4.277,91
<b>11. Otros gastos de gestión ordinaria</b>	<b>-207.060,27</b>	<b>-202.747,15</b>
a) Suministros y servicios exteriores	-155.724,27	-153.005,85
b) Tributos	-51.336,00	-49.741,30
<b>12. Amortización del inmovilizado</b>	<b>-21.409,75</b>	<b>-21.409,77</b>
<b>B. Total de gastos de gestión ordinaria (7+8+9+10+11+12)</b>	<b>-244.921,55</b>	<b>-244.701,82</b>
<b>I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)</b>	<b>-14.269,36</b>	<b>-59.354,44</b>
<b>14. Otras partidas no ordinarias</b>	<b>-3.241.876,89</b>	<b>-12.317,16</b>
a) Ingresos	210,15	0,00
b) Gastos	-3.242.087,04	-12.317,16
<b>II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)</b>	<b>-3.256.146,25</b>	<b>-71.671,60</b>
<b>15. Ingresos financieros</b>	<b>2,03</b>	<b>0,00</b>
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	2,03	0,00
<b>16. Gastos financieros</b>	<b>-267,83</b>	<b>-96.431,94</b>
<b>III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20)</b>	<b>-265,80</b>	<b>-96.431,94</b>
<b>IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)</b>	<b>-3.256.412,05</b>	<b>-168.103,54</b>
<b>21. Impuesto sobre beneficios</b>	<b>827.707,65</b>	<b>55.256,17</b>
<b>V. Resultado neto del ejercicio después de impuestos</b>	<b>-2.428.704,40</b>	<b>-112.847,37</b>
<b>VI. Resultado del ejercicio anterior ajustado</b>	<b>-2.428.704,40</b>	

# Balance de situación del patrimonio privativo 2020

## Gestión del Patrimonio privativo de Ibermutua

Activo	2019	2020
A) Activo no corriente	3.305.881,94	3.265.961,90
<b>II. Inmovilizado material</b>	<b>1.571.038,81</b>	<b>1.562.330,91</b>
1. Terrenos	1.120.164,32	1.120.164,32
2. Construcciones	442.366,82	435.085,90
5. Otro inmovilizado material	8.507,67	7.080,69
<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>	<b>1.712.532,86</b>	<b>1.699.830,99</b>
1. Terrenos	733.463,93	733.463,93
2. Construcciones	979.068,93	966.367,06
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>22.310,27</b>	<b>3.800,00</b>
4. Otras inversiones financieras	22.310,27	3.800,00
<b>B) Activo corriente</b>	<b>2.561.793,41</b>	<b>2.563.247,92</b>
<b>III. Deudores y otras cuentas a cobrar</b>	<b>1.382.180,22</b>	<b>1.433.577,39</b>
2. Otras cuentas a cobrar	5.910,44	2.051,44
3. Administraciones públicas	1.376.269,78	1.431.525,95
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>6.611,13</b>	<b>6.611,13</b>
1. Inversiones financieras en patrimonio	6.611,13	6.611,13
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>1.173.002,06</b>	<b>1.123.059,40</b>
2. Tesorería	1.173.002,06	1.123.059,40
<b>Total Activo (A+B)</b>	<b>5.867.675,35</b>	<b>5.829.209,82</b>

Patrimonio neto y pasivo	2019	2020
A) Patrimonio neto	2.600.723,96	2.487.876,59
<b>II. Patrimonio generado</b>	<b>2.600.723,96</b>	<b>2.487.876,59</b>
1. Reservas	5.097.547,93	2.600.723,96
2. Resultados de ejercicios anteriores	-68.119,57	0,00
3. Resultados de ejercicio	-2.428.704,40	-112.847,37
<b>B) Pasivo no corriente</b>	<b>3.270.181,57</b>	<b>3.347.584,96</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	<b>3.251.057,56</b>	<b>3.328.460,95</b>
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>19.124,01</b>	<b>19.124,01</b>
4. Otras deudas	19.124,01	19.124,01
<b>C) Pasivo corriente</b>	<b>-3.230,18</b>	<b>-6.251,73</b>
<b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar</b>	<b>-3.230,18</b>	<b>-6.251,73</b>
2. Otras cuentas a pagar	-7.673,86	-10.070,97
3. Administraciones públicas	4.443,68	3.819,24
<b>Total patrimonio neto y pasivo (A+B+C)</b>	<b>5.867.675,35</b>	<b>5.829.209,82</b>



# Índice de contenidos GRI 2020



# Índice de contenidos GRI 2020

## Fundamentos

Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
101	Fundamentos	24-27		√	-	-

## Contenidos Generales

Perfil de la organización						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
102-1	Nombre de la organización	9	Ibermutua, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 274	√		
102-2	Actividades, marcas, productos y servicios	9		√		
102-3	Ubicación de la sede		Sede social de Ibermutua en Ramírez de Arellano 27, Madrid 28043	√		
102-4	Ubicación de las operaciones		Territorio nacional. Red de centros disponible en <a href="https://www.ibermutua.es/redcentros/">https://www.ibermutua.es/redcentros/</a>	√		
102-5	Propiedad y forma jurídica	9		√		
102-6	Mercados servidos	36-58		√		
102-7	Tamaño de la organización	36-58/107-126		√		
102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	61-73		√	6	8 y 10
102-9	Cadena de suministro	19-20	De aplicación la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Incluye criterios socioambientales	√		
102-10	Cambios significativos en la organización y en su cadena de suministro	4-7		√		
102-11	Principio o enfoque de precaución	17-22		√		
102-12	Iniciativas externas	89-95		√		
102-13	Afiliación a asociaciones	89/104-105	Ibermutua forma parte de la Asociación Española de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT) y de la Red Española del Pacto Mundial y de Corporación Rama	√		

Estrategia						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
102-14	Declaración de altos ejecutivos responsables de toma de decisiones	4-7		√		
102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	24-27	Más información en el Plan Estratégico 2018-2020 de Ibermutua	√		

Ética e integridad						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta	10/17-18		√		16
102-17	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	17-23		√	10	16

Gobernanza						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
102-18	Estructura de Gobernanza	11-16		√		
102-19	Delegación de autoridad	11-16		√		
102-20	Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, ambientales y sociales		La responsabilidad sobre estos temas recae sobre el Director General, que informa directamente a la Junta Directiva	√		
102-21	Consulta a grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales	24-27		√		
102-22	Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités	11-16		√		
102-23	Presidente del máximo órgano de gobierno	11-16	El Presidente no ocupa cargo ejecutivo	√		
102-24	Nominación y selección del máximo órgano de gobierno	11-16		√		5 y 16
102-25	Conflicto de intereses	17-18		√		16
102-26	Función del máximo órgano de gobierno en la selección de propósitos, valores y estrategia	11-16/24		√		
102-27	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	11-16/24		√		

## Gobernanza

Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
102-28	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno		La Junta Directiva evalúa los asuntos relevantes con periodicidad mensual, y en caso de considerarse necesario para la consecución de los objetivos generales de la Entidad podrá proporcionar los criterios e instrucciones necesarios a Dirección General	√		
102-29	Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales		En el Plan Estratégico de Ibermutua 2018-2020 se realizó una evaluación de riesgos e impactos	√		16
102-30	Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	9/17-22		√		
102-31	Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales		Periodicidad mensual	√		
102-32	Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad	11-16	Delegación en la Dirección de Comunicación, Relaciones Institucionales y RSC	√		
102-33	Comunicación de preocupaciones críticas	11-16	Dirección General eleva estas preocupaciones a la Junta Directiva en las reuniones mensuales	√		
102-34	Naturaleza y número total de preocupaciones críticas		Plan Estratégico de Ibermutua 2018-2020	√		
102-35	Políticas de remuneración		Los miembros de la Junta Directiva y las Comisiones no reciben remuneración salvo el derecho a percibir compensaciones por asistencia a las reuniones, en los términos que establezca el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.	√		
102-36	Proceso para determinar la remuneración		Las retribuciones del Director General y del personal que ejerce funciones ejecutivas están sujetas a los límites máximos fijados para cada grupo por el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades	√		
102-37	Involucramiento de los grupos de interés en la remuneración		El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones marca las compensaciones por asistencia a reuniones a percibir por los integrantes de la Junta Directiva y las Comisiones	√		16

Gobernanza

Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
102-38	Ratio de compensación total anual		La retribución más elevada en relación a la media de la plantilla es 6,1 veces mayor	√		
102-39	Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual		El Real Decreto-ley 2/2020, de 21 de enero de 2020, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, establece para el personal de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, que las retribuciones no podrán experimentar un incremento global superior al 2 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2019, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo. A estos efectos, en las retribuciones de 2019 el incremento del 0,25 por ciento vinculado a la evolución del PIB se considerará, en cómputo anual. Los gastos de acción social, en términos globales, no podrán experimentar ningún incremento en 2020 respecto a los de 2019. Además de lo anterior, si el incremento del Producto Interior Bruto (PIB) a precios constantes en 2019 alcanzara o superase el 2,5 por ciento se añadiría, con efectos de 1 de julio de 2020, otro 1 por ciento de incremento salarial. Para un crecimiento inferior al 2,5 por ciento señalado, el incremento disminuirá proporcionalmente en función de la reducción que se haya producido sobre dicho 2,5 por ciento.	√		

Participación de los grupos de interés

Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
102-40	Lista de grupos de interés	24-27		√		
102-41	Acuerdos de negociación colectiva		100% de los empleados de Ibermutua están cubiertos por el convenio colectivo de la Entidad y por el convenio sectorial	√	3	8
102-42	Identificación y selección de grupos de interés	24-27		√		
102-43	Enfoque para la participación de los grupos de interés	24-27		√		
102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados	24-27		√		

## Prácticas para la elaboración de informes

Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
102-45	Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	107-126	Ibermutua, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 274	√		
102-46	Definición de los contenidos de los informes y las coberturas del tema	24-27/88-103/107-126	Información de Sostenibilidad/ Triple cuenta de resultados	√		
102-47	Lista de temas materiales	24-27		√		
102-48	Reexpresión de la información	27	No se ha producido reexpresión de la información en relación al informe anterior	√		
102-49	Cambios en la elaboración de informes	27	No se han producido cambios	√		
102-50	Periodo objeto del informe	27	Ejercicio 2020	√		
102-51	Fecha del último informe	27	16 de julio de 2020	√		
102-52	Ciclo de elaboración de informes	27	Anual	√		
102-53	Punto de contacto para preguntas sobre el informe	27		√		
102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares	27	Este informe se ha elaborado de conformidad con la opción Exhaustiva de los Estándares GRI	√		
102-55	Índice de contenidos	128-148		√		
102-56	Verificación externa	27	Empresa verificación externa e independiente: IMQ Ibérica	√		

## Dimensión Económica

Desempeño económico						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	24-27		√		
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	9/17-22		√		
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	107-108		√		
201-1	Valor económico directo generado y distribuido	109/126		√		8
201-2	Implicaciones financiera y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	97-102		√	7	13
201-3	Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	66-68	No hay planes de jubilación en Ibermutua	√		
201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno		Solo se han recibido subvenciones para el fomento de la contratación de trabajadores y formación	√		

Impactos económicos indirectos						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	24-27		√		
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	9/17-22		√		
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	28-31/89-95		√		
203-1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	48-49/109-126		√		9 y 11
203-2	Impactos económicos indirectos significativos	48-49/109-126		√		1, 2, 8, 9, y 12

## Anticorrupción

Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	24-27		√		
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	9/17-22		√		
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	9/17-22		√		
205-1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	9/17-22		√	10	16
205-2	Comunicación y formación sobre procedimientos y políticas anticorrupción	9/17-22		√	10	16
205-3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas		No se han detectado casos en 2020	√	10	16

## Dimensión Medioambiental

## Materiales

Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	24-27		√		
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	9/17-22		√		
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	97-102		√		
301-1	Materiales utilizados por peso o volumen	98		√	7 y 8	12
301-2	Insumos reciclados utilizados		Ibermutua no reutiliza insumos en la prestación de sus servicios	√		8 y 12
301-3	Productos reutilizados y materiales de envasado		Ibermutua no utiliza productos o materiales de envasado recuperados en su actividad	√	9	8 y 12

Energía						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	24-27		√		
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	9/17-22		√		
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	97-102		√		
302-1	Consumo energético dentro de la organización	98		√	7 y 8	7, 12 y 13
302-2	Consumo energético fuera de la organización		No se incluyen al estar estudiándose método para su control	√	8	
302-3	Intensidad energética	98		√	8 y 9	7, 12 y 13
302-4	Reducción del consumo energético	98		√	8 y 9	7, 12 y 13
302-5	Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	98		√	8 y 9	7, 12 y 13

Agua y efluentes						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	24-27		√		
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	9/17-22		√		
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	97-102		√		
303-1	Interacción con el agua como recurso compartido	97-98/101-102		√	7 y 8	6
303-2	Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua	97/98		√	8	6
303-3	Extracción de agua por fuente (agua de terceros)	98	Captación de agua de la red de suministro exclusivamente	√	8	6
303-4	Vertidos de agua	98	Realizados a las redes de saneamiento con autorización municipal	√	8	6
303-5	Consumo de agua	98/101		√	8	6

Biodiversidad						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	24-27		√		
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	9/17-22		√		
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	97-102		√		
304-1	Centros de operaciones en propiedad o arrendados o gestionados ubicados dentro o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	98		√	8	15
304-2	Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	97-101		√	8	15
304-3	Hábitats protegidos o restaurados	97-101		√	8	15
304-4	Especies que aparecen en la Lista Roja de UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones		No hay hábitats de estas especies en áreas afectadas por las operaciones	√	8	15

Emisiones						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	24-27		√		
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	9/17-22		√		
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	97-102		√		
305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	100-101		√	7 y 8	13

**Emisiones**

Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
305-2	Emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	100-101		√	7 y 8	13
305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	100-101		√	7 y 8	13
305-4	Intensidad de las emisiones de GEI	100-101		√	8	13
305-5	Reducción de las emisiones de GEI	100-101	0,23 tCO2eq. (Referida a "unidad funcional: nº empleados")	√	8 y 9	13
305-6	Emisiones des sustancias que agotan la capa de ozono		En estudio método para su control	√	7 y 8	
305-7	Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire		En estudio método para su control	√	7 y 8	

**Residuos**

Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	24-27		√		
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	9/17-22		√		
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	97-102		√		
306-1	Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos	99		√	8	12 y 14
306-2	Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	99		√	8	12 y 14
306-3	Residuos generados	99-101		√	8	12 y 14
306-4	Residuos no destinados a eliminación	99-101		√	8	12 y 14
306-5	Residuos destinados a eliminación	99-101		√	8	12 y 14

## Cumplimiento ambiental

Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	24-27		√		
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	9/17-22		√		
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	97-102		√		
307-1	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	97-98	En 2020 no se ha producido ninguna sanción por infracciones de regulación ambiental	√		

## Evaluación ambiental de los proveedores

Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	24-27		√		
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	9/17-22		√		
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	97-102		√		
308-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	97-98	100%	√	8	
308-2	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas		No se han producido	√	8	

## Dimensión Social

Empleo						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	24-27		√		
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	9/17-22		√		
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	61-73		√		
401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	63	Referidas a puestos de estructura	√	6	8
401-2	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	66-67		√		8
401-3	Permiso parental	65-66	Todos los trabajadores que disfrutaron de permisos parentales continuaron en Ibermutua	√	6	8

Relaciones trabajador - empresa						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	24-27		√		
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	9/17-22		√		
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	61-73		√		
402-1	Plazos de avisos mínimos sobre cambios operacionales	61	<p>Ibermutua cuenta con una estructura y representación sindical articulada que desarrolla una política de información, consulta y negociación con los empleados:</p> <p>A) Delegados de personal: obligatorio en aquellos centros de trabajo cuya plantilla esté compuesta entre 10 y 49 trabajadores.</p> <p>B) Comité de empresa (Órgano Colegiado de Representación): se constituye en los centros de trabajo cuyo censo sea de 50 o más trabajadores variando su número de miembros en función del número de trabajadores del centro. Actualmente existen 14, ubicados en Madrid y Murcia (13 representantes), Agrupación de centros de Coruña, Agrupación de centros de Madrid, Agrupación de centros de Murcia, Alicante y Asturias (con 9 representantes cada uno) y Coruña-Culleredo, Granada, Málaga, Sevilla, Valencia, Valladolid y Vigo (5 representantes).</p> <p>C) Comité Intercentros (Órgano Colegiado de Representación): de ámbito estatal y compuesto por 13 miembros. Formado por miembros de los distintos Comités de Empresa.</p> <p>D) Secciones Sindicales: en la actualidad son dos (aquellas con mayor representatividad): C.C.O.O. y U.G.T.</p>	√	3	8

Salud y Seguridad en el Trabajo						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	24-27		√		
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	9/17-22		√		
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	68-70		√		
403-1	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	68	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certificado ISO 45001:2018 alcanza a todos los trabajadores, actividades y lugares de trabajo.	√		3 y 8
403-2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	68	A través del Portal del Empleado los trabajadores pueden comunicar al Servicio de Prevención Propio las situaciones de trabajo que consideren anómalas y proceder a su corrección. Asimismo, a través de los Delegados de Prevención y del Comité de Seguridad y Salud se valoran las situaciones relevantes.	√		3 y 8
403-3	Servicios de salud en el trabajo	68		√		3 y 8
403-4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	68	100% de los empleados de Ibermutua representados en Comité Estatal de Seguridad y Salud Laboral. Reuniones trimestrales.	√		3 y 8
403-5	Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	73/75-77	Ibermutua desarrolla acciones formativas preventivas gratuitas para sus empleados en jornada laboral.	√		3 y 8
403-6	Fomento de la salud de los trabajadores	66/73	Programa Empresa Saludable/ Póliza colectiva de asistencia sanitaria y condiciones ventajosas para la contratación de póliza dental.	√		3 y 8
403-7	Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados mediante relaciones comerciales	75-77		√		3 y 8
403-8	Trabajadores cubiertos por un sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	68	100%	√		3 y 8
403-9	Lesiones por accidente laboral	69		√		3 y 8
403-10	Dolencias y enfermedades laborales	70		√		3 y 8

Formación y enseñanza						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	24-27		√		
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	9/17-22		√		
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	71-73		√		
404-1	Media de horas de formación al año por empleado	71		√	6	4
404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	72-73		√		4
404-3	Porcentaje de trabajadores que reciben evaluaciones periódicas de desempeño y desarrollo profesional		En 2020 no se realizaron	√	6	4

Diversidad e Igualdad de oportunidades						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	24-27		√		
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	9/17-22		√		
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	61/64-67/103		√		
405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	11-16/61-64	La Junta Directiva de Ibermutua se compone de un 26% de mujeres y un 74% de hombres	√	6	5
405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	64	La política retributiva de Ibermutua está orientada a evitar cualquier tipo de discriminación por género	√	6	5

## No discriminación

Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	24-27		√		
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	9/17-22		√		
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	61/64-67/103		√		
406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas		No se han detectado casos en el ejercicio 2020	√	6	5

## Evaluación de los Derechos Humanos

Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	24-27		√		
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	9/17-22		√		
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	10/89		√		
412-1	Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos	9/17-22		√		16
412-2	Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos	89		√		16
412-3	Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos	9/17-22		√	2	16

Comunidades locales						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	24-27		√		
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	9/17-22		√		
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	89-95		√		
413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo	89-95		√		1 y 2
413-2	Operaciones con impactos negativos significativos-reales o potenciales- en las comunidades locales		No se han identificado impactos negativos	√		1

Evaluación social de proveedores						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	24-27		√		
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	9/17-22		√		
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	9/17-22		√		
414-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios sociales	9/17-22/97-98		√		
414-2	Impactos sociales negativos en la cadena de valor		No se registraron	√	2	

Política pública						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	24-27		√		
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	9/17-22		√		
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	9/17-22		√		
415-1	Contribuciones a partidos y/o representantes políticos		Ibermutua no puede efectuar contribuciones a partidos y/o representantes políticos	√	10	16

Salud y Seguridad de los clientes						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	24-27		√		
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	9/17-22		√		
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	36-58		√		
416-1	Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios		Servicios regulados reglamentariamente	√		12
416-2	Casos de incumplimientos relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios		Información contenida en el Informe del Sistema de Calidad y Gestión Ambiental de Ibermutua 2020	√		

**Marketing y etiquetado**

Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	24-27		√		
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	9/17-22		√		
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	21-22		√		
417-1	Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios		Los servicios de Ibermutua están regulados reglamentariamente	√		12
417-2	Casos de incumplimiento relacionados con la información y etiquetado de productos y servicios		No se detectaron	√		12
417-3	Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing		Ibermutua no puede realizar este tipo de actuaciones	√		

**Privacidad del cliente**

Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	24-27		√		
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	9/17-22		√		
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	21-22		√		
418-1	Reclamaciones fundamentales relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdidas de datos del cliente		En el ejercicio 2020 no se produjeron 4 reclamaciones	√		

**Cumplimiento socioeconómico**

Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	24-27		√		
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	9/17-22		√		
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	9/17-22		√		
419-1	Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico		No se ha identificado ningún incumplimiento	√		

## Contenidos no materiales

Presencia en el mercado						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
202-1	Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local		Ibermutua no tiene presencia en otros países, el salario se contempla en el convenio de empresa y supera el SMI	√	6	1 y 8
202-2	Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local		Ibermutua no tiene presencia en otros países	√	6	8

Prácticas de adquisición						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
204-1	Proporción de gasto en proveedores locales		Ibermutua es una entidad de ámbito nacional, no opera en otros territorios y por tanto no distingue proveedores locales	√		12

Competencia desleal						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
206-1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal, las prácticas monopólicas y contra la libre competencia		Marco regulatorio de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social establece ámbito de actuación controlado	√	10	16

Fiscalidad						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
207-1	Enfoque de impuestos		Las Mutuas gozan de exención tributaria, en los términos que se establece para las Entidades Gestoras a las que aquéllas prestan su colaboración en el artículo 65 de la Ley General de la Seguridad Social.	√	10	
207-2	Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	107-108	La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 98.2 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, audita las cuentas anuales de Ibermutua relativas a la gestión del Patrimonio de Seguridad Social que tiene adscrito.	√	10	
207-3	Participación y gestión de las partes interesada en las preocupaciones relacionadas con los impuestos		Las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social forman parte del sector público estatal de carácter administrativo, de conformidad con la naturaleza pública de sus funciones y de los recursos económicos que gestionan, sin perjuicio de la naturaleza privada de la entidad, y en consecuencia está sometida al régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero del sector público estatal.	√	10	
207-4	Informes país por país		El ámbito de actuación de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social es nacional	√		

Libertad de asociación y negociación colectiva						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo		Dado el ámbito de actuación de las Mutua no se producen estas situaciones	√	3	8

Trabajo infantil						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil		Dado el ámbito de actuación de las Mutua no se producen estas situaciones	√	5	8

Trabajo forzoso obligatorio						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio		No existe riesgo dado el ámbito nacional de nuestra actividad y la protección expresa en lo relativo a la materia vigente en nuestro ordenamiento jurídico	√	4	8

Prácticas en materia de seguridad						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
410-1	Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos		Los pliegos y contratos incluyen cláusulas sociales	√	1	

Derechos de los pueblos indígenas						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
411-1	Casos de violaciones de derechos de los pueblos indígenas		Dado el ámbito de actuación de la Mutua no se producen estas situaciones	√		16

# Ibermutua

SEDE SOCIAL

Ramírez de Arellano, 27 . 28043 Madrid

Tel.: 91 416 31 00

Fax: 91 416 56 83

 **Servicios Integrales de  
Atención Sanitaria Laboral**

Síguenos en



 **900 23 33 33**  
[www.ibermutua.es](http://www.ibermutua.es)

Certificaciones y acreditaciones



ISO 9001  
ISO 14001  
ISO 45001  
ISO 27001



Empresa Saludable  
BERICA LINE 19601

